



HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Derechos Humanos de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 fracción III inciso a), 130, 131, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 14, 15 y 19 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango; 136 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, así como por la Convocatoria emitida por la presente Legislatura para la elección o reelección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como para la elección del Presidente Suplente y 5 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los que durarán 5 años en su cargo, sometemos a consideración del Pleno para ser electos como Consejeros Propietarios y Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. El 31 de mayo de 2017 rindió protesta ante el Pleno del Congreso del Estado de Durango como Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2017-2022, el C. Dr. Marco Antonio Güereca Díaz, iniciando formalmente su periodo el mismo 31 de mayo de 2017. Así mismo se eligió como Presidente Suplente al C. Roberto Aguilar Durán y como Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a los CC. Saúl Díaz Rutiaga, José Manuel Martínez Salcido y José Francisco Rutiaga Vázquez.

II. Es así que el pasado 31 de mayo de 2022, concluyó el periodo de cinco años para la integración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, prescrita en la fracción que antecede; por lo que, de conformidad con el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 130, 131, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el artículo 15 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, el Congreso del Estado de Durango deberá decidir sobre la elección o en su caso reelección de la persona que ocupará la titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su suplente, así como respecto de la integración de su Consejo.



III. En virtud de que el 31 de mayo del presente año 2022, concluyó el periodo para el que fueron designados el Presidente, Suplente y Consejeros y Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con fecha 24 de mayo de la presente anualidad, la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, aprobó el Acuerdo¹ que contiene la Convocatoria para la elección o reelección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la elección del Presidente Suplente y 5 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por un periodo de 5 años, estableciendo como plazo de registro del día 25 de mayo a las 10:00 hrs. y hasta el día 26 de mayo las 21:00 hrs.

IV. Con el propósito de dar cabal cumplimiento a las disposiciones legales y constitucionales referentes a la Convocatoria para la elección o reelección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la elección del Presidente Suplente y 5 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, particularmente en lo concerniente a la una amplia participación, transparencia e imparcialidad; además de una extensa consulta a los organismos públicos y privados promotores o defensores de los derechos humanos, con la fecha 25 de mayo de 2022 la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango aprobó el Acuerdo Modificadorio de la referida Convocatoria, señalándose como plazo de registro del día 26 de mayo a las 10:00 hrs. y hasta el día 13 de junio a las 20:00 hrs.

V. El 25 de mayo de 2022 se publicó el Acuerdo Modificadorio de la “Convocatoria para la elección o reelección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la elección del Presidente Suplente y 5 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por un periodo de 5 años -en adelante **“La Convocatoria”**-, en la Gaceta Parlamentaria², así como en la página de internet y redes sociales del Congreso del Estado, así como en el periódico “El Sol de Durango” en fecha 27 de mayo de 2022.

VI. En ese tenor, la Mesa Directiva, remitió a la Comisión de Derechos Humanos, el Acuerdo Modificadorio relativo a la Convocatoria para la elección o reelección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como

¹ Consúltese en: <https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/GACETAS/ORDINARIO/GACETA83.pdf>

² Disponible en: <https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/GACETAS/ORDINARIO/GACETA85.pdf>



la elección del Presidente Suplente y 5 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al haber sido aprobado por el Pleno de este H. Congreso del Estado y para que la Comisión de Derechos Humanos en el ámbito de su competencia diera continuidad al procedimiento respectivo.

VII. Dando cumplimiento al proceso de “La Convocatoria”, se realizó una invitación a instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil a fin de que enviarán propuestas y preguntas dirigidas a quienes aspiren a formar parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya sea como Presidente o Consejeros.

VIII. De acuerdo a la Base Primera de “La Convocatoria” del día 26 de mayo al 13 de junio se recibió en la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Durango, la documentación correspondiente a 16 personas aspirantes a participar en el proceso elección o reelección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la elección del Presidente Suplente y 5 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes, mismos que a continuación se enlistan en orden de registro:

- 1.- MARTIN SALVADOR GONZÁLEZ BRINGAS, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 2.- SAÚL DÍAZ RUTIAGA, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 3.- ANTONIO MIER MIER, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 4.- MARCO ANTONIO GUERECA DÍAZ, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 5.- MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 6.- KARLA ALEJANDRA OBREGÓN AVELAR, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 7.- FABIOLA ORTEGA GARIBAY, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 8.- CLEOTIDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 9.- AYDDE MARICARMEN GONZÁLEZ ALVARADO, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 10.- JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 11.- HORACIO ALEJANDRO ARANDA GUERECA, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 12.- MA. EUGENIA CAMPOS ZAVALA, (ASPIRANTE A PRESIDENTE)
- 13.- JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA, (ASPIRANTE A CONSEJERO)
- 14.- SERGIO GUEVARA GUEVARA, (ASPIRANTE A CONSEJERO)
- 15.- SANDRA LETICIA YAÑÉZ GAMERO, (ASPIRANTE A CONSEJERO)
- 16.- HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO, (ASPIRANTE A CONSEJERO)

IX. Mediante oficio número HCE/SG/0050/2022 de fecha 14 de junio de 2022, la Secretaría General del Congreso del Estado de Durango, remitió a la Comisión de Derechos Humanos el listado de aspirantes a participar en el proceso de elección



o reelección del Presidente, así como la elección del Presidente Suplente y de los Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, anteriormente descrita, así como la documentación relativa a los aspirantes señalados.

X. Ahora bien, el 17 de junio de 2022, derivado de la reunión de esta Comisión Legislativa y analizados los expedientes antes citados, se publicó el listado de aspirantes que presentaron solicitud de participación para la elección o reelección Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la elección del Presidente Suplente en la página de internet del Congreso del Estado de Durango; quedando pendientes de su publicación lo relativo a los aspirantes inscritos a Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; lo anterior, en virtud de considerar esta Dictaminadora ampliar el plazo de “La Convocatoria” para la inscripción únicamente de los Consejeros Propietarios y Suplentes, dado el número de aspirantes a consejeros inscritos y a fin de dar cumplimiento al principio de paridad establecido en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

XI. Con fecha 21 de junio de 2022, se publicó la Ampliación del plazo de inscripción para los Consejeros Propietarios y Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en la Gaceta Parlamentaria³, en la página de internet y redes sociales del Congreso del Estado, así como en el periódico “El Sol de Durango” en fecha 22 de junio de 2022; lo anterior, dado que únicamente se inscribieron 4 personas para participar como aspirantes a Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de los cuales 3 son hombres y 1 mujer, estimando conducente y necesario ampliar el plazo de inscripción únicamente por cuanto hace a los Consejeros y sus Suplentes, con el objeto de cumplir con su integración y con el principio de paridad, estableciendo como plazo de registro del día 21 de junio a las 14:00 hrs. y hasta el día 24 de junio las 20:00 hrs., facilitando para el registro de inscripción el correo electrónico c.derechoshumanos@congresodurango.gob.mx.

XII. Derivado de lo anterior, mediante oficio número HCE/SG/0052/2022 de fecha 27 de junio de 2022, la Secretaría General del Congreso del Estado de Durango, remitió a la Comisión de Derechos Humanos el listado de aspirantes a participar en el proceso de elección de Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como la documentación relativa a los 12 aspirantes a participar, mismos que a continuación se enlistan en orden de registro:

³ Consúltese en: <https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/GACETAS/PERMANENTE/GACETA11.pdf>



- 1.- PATRICIA NAVA ROMERO
- 2.- GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ
- 3.- MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN
- 4.- RENÉ RIVAS PIZARRO
- 5.- JUAN ESTEBAN AGUILAR ESQUIVEL
- 6.- NORA KARTHE ESOBEDO
- 7.- MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX
- 8.- MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
- 9.- KARLA TORRES FRAGA
- 10.- RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ
- 11.- ROLANDO RAMOS NAVARRO
- 12.- GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ

XIII. Por otra parte, se advierte que se registraron a través del correo electrónico c.derechoshumanos@congresodurango.gob.mx establecida en la Base Primera de la Ampliación de la Convocatoria 3 aspirantes a participar, mismos que a continuación se enlistan en orden de registro:

- 1.- JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ
- 2.- DIMAR CHARLENE GUILLÉN TORRES
- 3.- HUGO CÉSAR GANDARA GALLEGOS

XIV. En virtud de lo anterior, esta Comisión que dictamina da cuenta que son en total 19 los aspirantes a Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, inscritos en “La Convocatoria”, la Ampliación de la misma y en el correo electrónico anteriormente citado, quedando de la siguiente forma:

- 1- JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA
- 2.- SERGIO GUEVARA GUEVARA
- 3.- SANDRA LETICIA YAÑÉZ GAMERO
- 4.- HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO
- 5.- PATRICIA NAVA ROMERO
- 6- GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ
- 7.- MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN
- 8.- RENÉ RIVAS PIZARRO
- 9.- JUAN ESTEBAN AGUILAR ESQUIVEL
- 10.- NORA KARTHE ESOBEDO
- 11.- MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX



- 12.- MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDE HERNÁNDEZ
- 13.- KARLA TORRES FRAGA
- 14- RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ
- 15.- ROLANDO RAMOS NAVARRO
- 16.- GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ
- 17.- JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ
- 18.- DIMAR CHARLENE GUILLÉN TORRES
- 19.- HUGO CÉSAR GANDARA GALLEGOS

XV. Dando cumplimiento a la Base Segunda de “La Convocatoria”, la Comisión citó a cada una de las personas señaladas en el listado publicado en la página de internet⁴ del Congreso del Estado de Durango, de acuerdo a lo siguiente:

Nº	ASPIRANTE	FECHA	HORA
1.-	JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA	04 DE JULIO	10:00 HRS
2.-	SERGIO GUEVARA GUEVARA	04 DE JULIO	10:30 HRS
3.-	SANDRA LETICIA YAÑEZ GAMERO	04 DE JULIO	11:00 HRS
4.-	HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO	04 DE JULIO	11:30 HRS
5.-	PATRICIA NAVA ROMERO	04 DE JULIO	12:00 HRS
6.-	GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ	04 DE JULIO	12:30 HRS
7.-	MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN	04 DE JULIO	13:00 HRS
8.-	RENÉ RIVAS PIZARRO	05 DE JULIO	10:00 HRS
9.-	JUAN ESTEBAN AGUILAR ESQUIVEL	05 DE JULIO	10:30 HRS
10.-	NORA KARTHE ESOBEDO	05 DE JULIO	11:00 HRS
11.-	MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX	05 DE JULIO	11:30 HRS
12.-	MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDE HERNÁNDEZ	05 DE JULIO	12:00 HRS
13.-	KARLA TORRES FRAGA	05 DE JULIO	12:30 HRS
14-	RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ	06 DE JULIO	10:00 HRS
15.-	ROLANDO RAMOS NAVARRO	06 DE JULIO	10:30 HRS
16.-	GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ	06 DE JULIO	11:00 HRS
17.-	JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ	06 DE JULIO	11:30 HRS
18.-	DIMAR CHARLENE GUILLÉN TORRES	06 DE JULIO	12:00 HRS
19.-	HUGO CÉSAR GANDARA GALLEGOS	06 DE JULIO	12:30 HRS

⁴ https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/CONVOCATORIAS/Consejero_CEDH.pdf



XVI. Sin embargo, el desarrollo de las entrevistas programadas los días 04 y 05 de julio antes referidas, no pudieron llevarse a cabo; lo anterior, por circunstancias externas y ajenas a los diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, ya que el edificio del Poder Legislativo fue tomado por el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes, el día 04 de julio del año en curso y al no existir las condiciones para desarrollar dichas entrevistas y cumplir con el orden del día respectivo, esta Comisión Legislativa Acordó por unanimidad re-programar las entrevistas de los días 04 y 05 de julio para realizarse los días 07 y 08, respectivamente; dejando a salvo las comparecencias programadas para el día 06 de julio del año en curso, para lo cual se levantó Acta Circunstanciada de fecha 04 de julio de 2022.

Por lo que, para el desahogo de las entrevistas de los aspirantes inscritos a Consejeros, se citó de la siguiente manera:

Nº	ASPIRANTE	FECHA	HORA
1.-	RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ	06 DE JULIO	10:00 HRS
2.-	ROLANDO RAMOS NAVARRO	06 DE JULIO	10:30 HRS
3.-	GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ	06 DE JULIO	11:00 HRS
4.-	JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ	06 DE JULIO	11:30 HRS
5.-	DIMAR CHARLENE GUILLÉN TORRES	06 DE JULIO	12:00 HRS
6.-	HUGO CÉSAR GANDARA GALLEGOS	06 DE JULIO	12:30 HRS
7.-	JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA	07 DE JULIO	10:00 HRS
8.-	SERGIO GUEVARA GUEVARA	07 DE JULIO	10:30 HRS
9.-	SANDRA LETICIA YAÑÉZ GAMERO	07 DE JULIO	11:00 HRS
10.-	HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO	07 DE JULIO	11:30 HRS
11.-	PATRICIA NAVA ROMERO	07 DE JULIO	12:00 HRS
12.-	GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ	07 DE JULIO	12:30 HRS
13.-	MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN	07 DE JULIO	13:00 HRS
14.-	RENÉ RIVAS PIZARRO	08 DE JULIO	10:00 HRS
15.-	JUAN ESTEBAN AGUILAR ESQUIVEL	08 DE JULIO	10:30 HRS
16.-	NORA KARTHE ESOBEDO	08 DE JULIO	11:00 HRS
17.-	MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX	08 DE JULIO	11:30 HRS
18.-	MARÍA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	08 DE JULIO	12:00 HRS
19.-	KARLA TORRES FRAGA	08 DE JULIO	12:30 HRS

XVII. Las comparecencias se realizaron de acuerdo a “La Convocatoria” para que los aspirantes expusieran oralmente sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como de sus intereses para ocupar el cargo sus ideas y



argumentos relacionados con los derechos humanos, además de las facultades y obligaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hasta por un máximo de diez minutos; una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos, se abrió un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión y posterior a ello, cada aspirante seleccionó al azar 1 pregunta de la urna transparente en la que se depositaron los cuestionamientos de las instituciones académicas y de la sociedad civil y la respondió.

Las citadas comparecencias se realizaron públicamente, de manera personal, en la fecha y hora indicada a cada aspirante en la sede del H. Congreso del Estado de Durango. Las comparecencias se transmitieron íntegramente en el canal del Congreso del Estado.

A las sesiones de la Comisión pudieron asistir libremente los demás integrantes de la Legislatura con derecho a participar con voz.

Cabe destacar que la Comisión determinó que las comparecencias de los aspirantes se transmitieran íntegramente por el Canal del Congreso del Estado⁵, lo que significa una herramienta que fortalece la transparencia en sus decisiones resultando ya una dinámica consolidada de suma importancia para los trabajos de la Legislatura, de igual forma el que haya habido una importante suma de inscripciones y que todas y todos hayan asistido a sus entrevistas impulsa a que este Congreso se fortalezca como un espacio donde encuentren cabida todas las opiniones de nuestro Estado.

De acuerdo a los citados antecedentes, y

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión Legislativa de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado con base en lo dispuesto por el artículo 136 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, tiene facultades para emitir el presente Dictamen de Acuerdo y por tanto para seleccionar a los Consejeros Propietarios y Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, misma que deberá ser sometida a la votación del Pleno.

⁵ <https://congresodurango.gob.mx/canal-legislativo/>



SEGUNDO.- El apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

“El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos.

Los organismos a que se refiere el párrafo anterior, formularán recomendaciones públicas, no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Todo servidor público está obligado a responder las recomendaciones que les presenten estos organismos. Cuando las recomendaciones emitidas no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos, éstos deberán fundar, motivar y hacer pública su negativa; además, la Cámara de Senadores o en sus recesos la Comisión Permanente, o las legislaturas de las entidades federativas, según corresponda, podrán llamar, a solicitud de estos organismos, a las autoridades o servidores públicos responsables para que comparezcan ante dichos órganos legislativos, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.

Estos organismos no serán competentes tratándose de asuntos electorales y jurisdiccionales.

.....

Las Constituciones de las entidades federativas establecerán y garantizarán la autonomía de los organismos de protección de los derechos humanos”.

.....

TERCERO.- Resulta pertinente tener en cuenta los requisitos que debe cumplir quien aspire ser Consejero de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y suplente, conforme lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, siendo estos:

I.- Ser ciudadano(a) duranguense por nacimiento en pleno goce de sus derechos y haber residido en el Estado al menos durante los últimos tres años anteriores a su



designación o siendo ciudadano(a) mexicano(a) por nacimiento, tener una residencia efectiva en el Estado, no menor de cinco años anteriores al día de la designación;

II.- Tener treinta años de edad, como mínimo al día de su nombramiento;

III.- Gozar de buena reputación y reconocido prestigio;

IV.- No haber sido condenado(a) mediante sentencia ejecutoriada por delito doloso que amerite pena corporal;

V.- Poseer preferentemente Título de Licenciado en Derecho y conocimientos acreditables en materia de derechos humanos.

CUARTO.- El artículo 15 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, señala que:

“El Presidente de la Comisión y los Consejeros, así como sus suplentes, serán designados por el Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, previa convocatoria a consulta pública, expedida por el propio Congreso que garantice una amplia participación, transparencia e imparcialidad; además de una extensa consulta a los organismos públicos y privados promotores o defensores de los derechos humanos. Con base en la lista de los candidatos que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria y la consulta, la Comisión correspondiente de Congreso del Estado propondrá al pleno del mismo, una terna de candidatos de la cual se elegirá a quien ocupe el cargo o, en su caso, la ratificación del titular.

El Presidente de la Comisión y los Consejeros, durarán en su cargo cinco años, pero sólo el Titular de la Comisión podrá ser ratificado por el Congreso del Estado, por una sola vez”.

QUINTO.- Esta Comisión dictaminadora estimo fundamental desarrollar un proceso claro, equitativo, transparente, democrático, participativo, de parlamento abierto y de máxima publicidad, para lo cual se realizaron las siguientes etapas: convocatoria pública, registro de aspirantes, plazo para la recepción de documentación de los aspirantes, solicitud y plazo para la recepción de propuestas y preguntas de instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con los derechos humanos, representativas; comparecencia de las y los aspirantes a efecto de que expusieran oralmente sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre



la materia, así como de sus intereses para ocupar el cargo sus ideas y argumentos relacionados con los derechos humanos, además de las facultades y obligaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y contestar a preguntas de los integrantes de la Comisión y de las instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, análisis y evaluación y elaboración del dictamen correspondiente.

SEXTO. - Es así que se realizó un proceso transparente e imparcial, sobre todo por la apertura que se mostró al seno de esta Comisión, y de igual manera se fortaleció la presencia de la sociedad al impulsar formas de participación que aseguran que quienes aspiran a un cargo público deben ser personas preparadas para responder las exigencias y problemáticas sociales.

Resultando un compromiso ineludible seguir fortaleciendo la participación de la ciudadanía en estos procesos y particularmente de organizaciones que se especializan en las materias respectivas.

SÉPTIMO.- Cabe destacar que durante todo el procedimiento, se han respetado todos los principios, derechos y las garantías necesarios para asegurar la representación pluralista de las fuerzas sociales, es decir de la sociedad civil interesadas en la promoción y protección de los derechos humanos; estos principios están contenidos en el Estatuto y Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, los cuales son un estándar internacional ampliamente aceptado y promovido por la Organización de las Naciones Unidas ONU, que plantean la existencia de un procedimiento con garantías que contribuyan al fortalecimiento, consolidación y legitimidad del origen de estas instituciones. Por ello, es importante recalcar que la elección para Consejeros Propietarios y Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos emanará de un proceso claro, equitativo, de parlamento abierto, transparente, democrático, participativo y de máxima publicidad.

OCTAVO.- La Comisión Nacional y las Comisiones Estatales de Derechos Humanos se han ido consolidando hasta ser el día de hoy, organismos fundamentales para la protección, promoción, estudio, investigación y difusión de los derechos humanos en nuestro país; entre sus principales atribuciones esta la de conocer de las quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de autoridades o servidores públicos que violan los derechos humanos, con la facultad de emitir recomendaciones públicas, presentar



denuncias y quejas ante las autoridades competentes. De ahí la importancia y trascendencia de garantizar su autonomía de gestión y técnica.

NOVENO. - Las personas aspirantes fueron debidamente citadas a comparecer ante la Comisión de Derechos Humanos y sus exposiciones fueron públicas y en igualdad de circunstancias, ya que tuvieron oportunidad de presentar en un plano de igualdad y equidad sus programas de trabajo y exponer las razones por las que se consideraban el mejor perfil para ocupar el cargo de Consejeros Propietarios y Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En dichas comparecencias, se pudo observar y examinar a cada uno de las y los aspirantes, además de que fue un complemento fundamental para evaluar su formación y trayectoria académica y profesional, sus programas de trabajo, el conocimiento del marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos humanos, su expertiz profesional y su participación que ha tenido en casos prácticos en materia de promoción, defensa, protección, observancia, estudio, investigación y divulgación de derechos humanos. Aunado a esto, las preguntas teóricas y de casos prácticos de las y los integrantes de la Comisión, así como de las instituciones educativas y de las organizaciones de la sociedad civil, permitieron a esta Comisión contar con elementos para seleccionar la propuesta de Consejeros Propietarios y Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y elaborar este dictamen.

Las referidas entrevistas fueron transmitidas en vivo en el canal de Congreso del Estado⁶ y/o publicadas en las redes sociales oficiales⁷ del Congreso del Estado de Durango, cuyas comparecencias se transcriben a continuación para mejor proveer:

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS), DEL DÍA 06 (SEIS) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), REUNIDOS EN LA SALA "FRANCISCO ZARCO" DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, FERNANDO ROCHA AMARO, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, OFELIA RENTERIA DELGADILLO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LAS CC. LICENCIADAS BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, ESMERALDA CORRAL CHAVEZ, ASESORAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS; ASÍ COMO LOS ASESORES DE LOS

⁶ <https://congresodurango.gob.mx/canal-legislativo/>

⁷ <https://www.youtube.com/channel/UCBq9jumHVM-LYnNrpHCQMNA>
<https://ms-my.facebook.com/HCongresoDurango>



DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS; REUNIÓN EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
4. DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS DE ASPIRANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS A CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CONFORME AL SIGUIENTE LISTADO:

Nº	ASPIRANTE	HORARIO DE ENTREVISTA
1	RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ	10:00 HRS.
2	ROLANDO RAMOS NAVARRO	10:30 HRS.
3	GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ	11:00 HRS.
4	JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ	11:30 HRS.
5	DIMAR CHARLENE GUILLÉN TORRES	12:00 HRS.
6	HUGO CÉSAR GANDARA GALLEGOS	12:30 HRS.

5. ASUNTOS GENERALES. Y
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario, en virtud de que la Secretaria Tere Soto envía su justificante, solicito al Diputado Fernando Rocha Amaro tomar lista de asistencia y verificar el quorum legal para iniciar la sesión de esta Comisión.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Buenos días a todas y a todos.

Diputado José Antonio Solís Campos

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Diputada Teresa Soto Rodríguez.

El de la voz, presente.

Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo.

Diputada Marisol Carrillo Quiroga.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Tenemos quorum legal Presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias.

Como segundo punto del orden del día y atendiendo que existe quorum legal, le solicito nuevamente al Diputado Secretario someta a consideración de los integrantes, el orden del día.



DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Orden del día de la Comisión de Derechos Humanos del día 6 de julio del año 2022:

Como punto número uno, lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;

En el punto número dos, es la aprobación del orden del día;

En el punto número tres, tenemos la lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

En el punto número cuatro, tenemos desahogo de las entrevistas de aspirantes que cumplieron con los requisitos a Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, conforme al siguiente listado;

En el punto número cinco, son asuntos generales; y

El punto número seis, es la clausura de la sesión.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias.

Sométalo a consideración Señor Secretario.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Se somete a su consideración el orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano, por la negativa, abstención, se aprueba por unanimidad Señor Presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias Diputado.

De acuerdo al tercer punto del orden del día, le solicito al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos de este Congreso, nos informe acerca de la correspondencia oficial.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Con su permiso Diputados.

Se Recibe un oficio con fecha 23 de junio del 2022 firmado por el Presidente de la Federación de Estudiantes Técnicos del Estado de Durango, Félix Alvarado Avitia, en dónde remite una carta de apoyo a la candidatura en favor de la maestra María Eugenia Campos Zavala para Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

Es cuánto Diputado.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, gracias Licenciada.

Enterados de la correspondencia recibida, solicitó se le dé trámite correspondiente.

Solicito a los integrantes de esta Comisión antes de entrar al siguiente punto del orden del día, se me permita exponer la propuesta de metodología para llevar a cabo las entrevistas a los aspirantes que integraran el Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para efecto de cumplir con el procedimiento establecido en la convocatoria respectiva y cumplir con los tiempos para cada uno de los candidatos.

La metodología para el desarrollo de entrevistas públicas para candidatos a ocupar el cargo de Consejeros Propietarios de la Comisión de Derechos Humanos conforme lo señala el tercer párrafo de la base segunda de la convocatoria para la elección de Consejeros Propietarios para integrarse dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, me permito hacerles saber la metodología y



tiempos para el desarrollo de sus propuestas y los pertinentes cuestionamientos por parte de los integrantes de la Honorable Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, cada participante tendrá un tiempo hasta por 5 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias sobre la materia de derechos humanos, agotado el plazo establecido para el punto anterior se procederá a realizar cuestionamientos por parte de los integrantes de la Comisión que así lo determinen, tendrá un tiempo hasta 3 minutos para contestar.

Agotado el plazo establecido por el punto anterior, se procederá a la insaculación de preguntas para lo cual el candidato extraerá de una urna, un papel que contiene las preguntas enviadas por parte de instituciones académicas y de la sociedad civil para lo cual tendrá hasta 3 minutos para responder.

Quién este por la afirmativa de la metodología expuesta, sírvase levantar la mano, aprobada por unanimidad de los presentes.

Pasamos al siguiente punto del orden del día para llevar a cabo las entrevistas, solicitamos la presencia del ciudadano Raymundo Hernández Gámiz.

C. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: *Buenos días.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Buenos días, me permito explicarle brevemente la metodología de entrevista, usted tendrá hasta 5 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimiento y experiencia sobre la materia de derechos humanos, agotado el punto pasamos a los cuestionamientos de los Diputados presentes que así lo deseen y tendrá hasta 3 minutos para responder cada una de las preguntas que se refieran, después pasamos a la insaculación de las preguntas que envía organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas, a lo que pasa en un papel, lo lee en voz alta y tiene hasta 3 minutos para responder, agotado ese tiempo terminamos con la entrevista.*

C. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: *Muy bien, muchas gracias.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *¿Alguna duda hasta ahí?*

C. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: *No, todo bien, le agradezco mucho.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Le van a poner 5 minutos en el reloj, adelante.*

C. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: *Ok, muchas gracias.*

Pues primeramente pues muy buenos días, agradecer a la Comisión que nos haya aceptado nuestra solicitud en atención a la convocatoria emitida mientras que bueno tenemos el interés de ser parte de ese órgano colegiado de la Comisión de Derechos Humanos.

Yo tengo interés en ser parte de este órgano, ser consejero, yo trabajé en la Comisión de Derechos Humanos allá por el 2008, 2007, en la que desempeñé el puesto de secretario administrativo, ahí bueno, me empapé un poquito de lo que es el quehacer de la Comisión de Derechos Humanos y lo importante, la función tan importante que cumplen dentro de ésta los Consejeros, ya que bueno el quehacer del Presidente tiene que estar muy de la mano con los Consejeros para poder emitir todos los acuerdos necesarios para ir avanzando en el quehacer de esta noble institución.

Entonces pues yo en caso de ser elegido como Consejero, pues definitivamente que sí estaría muy, muy cerquita del Presidente, muy cerquita del quehacer, de todo esto, ya que bueno, como es sabido



por todos, ¿qué es lo que hace la Comisión de Derechos Humanos?, la Comisión de Derechos Humanos es un organismo encargado de vigilar que las autoridades no tengan abuso en el ejercicio de su poder.

Yo recuerdo en aquellos años nos emitían algunas recomendaciones, muchas iban dirigidas al Poder Judicial, otras tantas en el tema militar, entonces para ir perfeccionando o cumplir con esta actividad, yo creo que sería muy, muy importante la capacitación hacia éstos, hacia los integrantes de estos órganos.

Y obviamente bueno, pues darle certeza, darle confianza a las personas, que derechos humanos a interponer una queja, ya que pues se tienen que cumplir con ciertos requisitos pues deben de ser, tienen que ratificarlas, aquí no se vale el anonimato, aquí bueno si una persona fue sujeta de una violación de estas garantías pues tiene que hacerlo saber y tiene que ratificarlo, no nada más presentar su queja, tiene que ratificarlo, tiene que ofrecer y desahogar las pruebas que le van a servir como sustento para poder darle la posibilidad a la Comisión de emitir una recomendación.

¿Qué es una recomendación?, es una sugerencia, es una sugerencia que se emite a la autoridad que cometió la infracción, pero ¿qué va a pasar en este inter entre la presentación de la queja y la recomendación?, pues tenemos que pasar por un período oratorio y aquí bueno, la Comisión en sus manos tiene la facultad de pedir los informes a la autoridad para poderse empapar y emitir una recomendación más apegada a derecho.

Entonces el tener asesores que les ayuden a los ciudadanos que van a interponer esta queja, creo que es muy, muy importante y repito, el tener una constante capacitación con los funcionarios, con las autoridades, creo que eso ayudaría en mucho para dejar de cometer esas infracciones.

Entonces pues a mí sí me gustaría ser parte de este órgano, ese órgano colegiado.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Gracias maestro.*

Agotada esta etapa, pasamos al período de cuestionamientos por parte de los Diputados que así lo deseen.

RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: *Muchas gracias.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Para lo cual pregunto si hay algún Diputado que desee hacer uso de la palabra.*

Tiene el uso de la palabra la Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Gracias Presidente.*

Primeramente, bienvenido.

RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: *Muchas gracias.*

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Me gustaría escuchar sus propuestas, las propuestas en las recomendaciones.*

Las recomendaciones como usted dice se emiten y son así como situaciones aclaratorias de cómo podría solucionarse la queja, una situación de las víctimas o de la víctima.



¿Qué propuesta aparte de la recomendación para darle solución, llegar a una situación en donde por supuesto la prioridad son la víctima, el que acoso, el que acosa y más en esta situación que nos encontramos en este momento, en donde sobresale la situación de violencia, de género por supuesto, hablo también de equidad en hombres y mujeres, pero ¿cuál sería una propuesta además de las recomendaciones para poder creer en este órgano?, para poder decir si se cumple la comisión de los derechos humanos no solamente en recomendación, sino que las víctimas sean atendidas y tengan esta situación de solución.

RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: *Sí, claro que sí.*

Bueno, lo que pasa es que creo que falta darle un poquito más de difusión al quehacer de la comisión de los derechos humanos, porque si no es un caso muy sonado en la sociedad, creo que son muy pocos los ciudadanos que nos pudiéramos enterar de los asuntos que están llevando a cabo en esta Comisión.

¿Quién está interesado?, definitivamente que el afectado, el ciudadano, su familia; ¿cómo los afecta?, definitivamente que en el abuso del ejercicio del poder; es por eso que creo que la mayoría de las recomendaciones o de las quejas van dirigidas, la mayoría, al Poder Judicial, poder militar, porque son los que nos van a estar cuidando y definitivamente son los que nos van a obligar a cumplir con ciertos requisitos.

En este momento quisiera subrayar por ejemplo, el tema de los retenes, ¿qué tienen que hacer las autoridades en estos operativos?, bueno, pues tienen que tomar en cuenta que son la autoridad encargada de cuidar identidad, sin embargo, hay quienes aprovechando su puesto, su posición, abusan con el ciudadano y son los casos, en los que algunas ocasiones, no siempre, ocurren a la Comisión de Derechos Humanos a interponer su queja, entonces la Comisión recibe la queja, le pide que se presente ratificada, una vez ratificada el visitador va a abrir un periodo de pruebas ¿para qué?, para que demuestre que es cierto lo que está diciendo porque a lo mejor son mentiras, no podemos tampoco caer en esa, en la posibilidad de creer en mentiras de algún ciudadano y exhibir a algún funcionario, exhibir a alguna autoridad.

Entonces yo pienso que aquí lo principal sería capacitar, principalmente a las autoridades, a los funcionarios, porque ellos pueden cumplir con su obligación sin abusar del ciudadano, tenemos que respetar a los ciudadanos, ellos están en el puesto que están gracias a todos los ciudadanos, gracias a los impuestos que pagamos todos nosotros.

Entonces, bueno sí entonces, pues yo creo que el comportarnos de acuerdo a cómo nos marca la norma y no excedernos creo que será lo correcto.

Claro, también pues ellos corren un riesgo porque no saben ante quién se están enfrentando, creemos que vamos, en los operativos estamos esperando a los ciudadanos y a la mejor no todos son ciudadanos comunes y corrientes, entonces corren también ellos ese riesgo y tienen que tener esa precaución.

Entonces considero que lo importante sería que no abusen de su puesto.

Muchas gracias.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Gracias.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Gracias Maestro.*



Le doy la bienvenida a los Diputados invitados que nos acompañan, la Diputada Sandra Amaya, el Diputado Enrique Benítez.

Preguntaría a los diputados presentes si alguno desea hacer uso de la palabra para realizar algún cuestionamiento, de no ser así pasamos a la tercera etapa, que es el proceso de insaculación, tome un papel, nos lee en voz alta y tiene hasta 3 minutos para responder.

RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: Voy a dar lectura a la pregunta.

Dice, ¿qué papel debe desempeñar la Comisión Estatal de Derechos Humanos en relación al cumplimiento de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 7 de septiembre de 2021 donde declara inconstitucional la legalización del aborto?

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Adelante.

RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: Bueno, pues tendríamos que pensar si es correcto o no correcto esa decisión que toma la mujer con su cuerpo analizar si pueda realizar un aborto o no, que nos da marginación que marcan ciertas semanas que lo pueden hacer, yo creo que para evitar la realización de este, voy a calificar como es el aborto creo que lo pudiéramos intentar solucionar con algo de educación, educación a las niñas, a los niños tenemos nuestra libertad sexual, pero sí educarlos para que conozcan y sepan la manera en la que se deben de cuidar para no llegar a eso, también va a haber momentos en los que la mujer puede hacer uso de este derecho al decidir abortar a su bebé por ejemplo, en el tema de malformación etcétera ahí la ley le da la opción de decidir pero bueno, creo que no son de los temas que vamos a comentar aquí sino en general de esta atribución sobre las mujeres realizan esto, porque, bueno si la ley ya lo permite hasta ciertas semanas, bueno pues hacerlo en un lugar que le dé seguridad, cuántas mujeres han perdido la vida creo que tampoco sería correcto si ya tomó la decisión y la ley está dentro del término, pues adelante, yo si quisiera mencionar esta práctica en lo particular, sin embargo es un derecho de la mujer que encajará, coincidiera en alguna de las situaciones que ajusta las normas pues yo estaría de acuerdo pero si no es así, es mejor prevenir, no llegar a estos embarazos no deseados, educación a los niños, lo que son a las niñas principalmente nivel primaria, nivel primaria son temas que todavía en la actualidad en algunos hogares de nuestro México no se quieren hablar, la sexualidad es un tema que está prohibido dentro de las familias creo que no debe ser así creo que tenemos que platicar con nuestros hijos, con nuestras hijas y darles los elementos, las herramientas necesarias para prevenir creo que es mejor prevenir.

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, bueno agotadas estas tres etapas de la entrevista, solo me queda preguntar, ¿si de no ser elegido como consejero propietario aceptaría una suplencia?

RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: Me gustaría ser propietario, pero si no llegará sí.

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Es cuanto a su entrevista muchas gracias. Solicitamos la presencia de ciudadano Rolando Ramos Navarro, perdón quisiera la diputada Marisol Carrillo hacerle una pregunta.

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias, bueno Durango es un Estado conservador todavía y desgraciadamente prevalece las creencias religiosas.

RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: Claro.



DIP MARISOL CARRILLO QUIROGA: y en el Congreso no se diga y lo digo con todo respeto todavía los funcionarios, funcionarias están por encima es en lo que debemos de trabajar eso que nos presenta, a las mujeres se nos ha dejado toda la responsabilidad siempre de la sexualidad, de los embarazos aquí anteriormente antes del 2015 se comentaba que por situaciones en el aborto de malformaciones congénitas, de abusos, de violaciones pero gracias a Dios yo lo digo así, después de esta fecha la mujer ya decide antes de la doceava semana si quiere tener o no, pero aquí no hablo solamente de las situaciones congénitas, sino las situaciones individuales, ¿ los abortos clandestinos quienes se los hacen? las mujeres que tienen una situación económica muy difícil, las mujeres que no tienen los privilegios que muchas tenemos la educación sexual para prevenir sin duda y ojalá que lo podamos hacer cierto en esta nueva gobernatura que viene y en donde los libros de texto sin duda traigan esta educación que se ha querido hacer pero los gobernantes anteriores no lo quisieron hacer y hay que decirlo tal cual y ojalá, ojalá que así sea pero que tengamos el derecho todas las mujeres, todas las niñas recordemos que somos los primeros de los cinco lugares a nivel nacional en México de estupro que va ligado a todo este tipo de situaciones en donde la niña, adolescente se embaraza ahí tiene todo el derecho absoluto de decidir, también tiene el derecho de decidir aunque no tenga malformaciones, aunque no haya sido violada tiene el derecho de manifestarse ¿porque? porque las mujeres seguimos siendo acosadas si nos embarazamos, porque abrimos las piernas, si abortamos porque somos asesinas, finalmente hay un noble juicio, entonces ojalá, ojalá y estoy segura que mis compañeros diputados y diputadas que aquí tengo por el derecho mismo de su cuerpo, derecho primario del primer artículo que otorga el indicio entonces ojala que sí tengamos en Durango esta despenalización que aparte lo marca la Suprema Corte de Justicia que aquí no podemos seguir teniendo empantanado que no se pueden seguir amparando las mujeres y pagando sobre todo estigmatizadas en un delito que no es delito cuando ya tenemos por la Suprema Corte, nada más quería hacer el comentario le agradezco

RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ: Diputada muchas gracias presidente gracias

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Es cuanto maestro muchas gracias por su presencia y compromiso

Solicitamos la presencia del ciudadano Ronaldo Ramos Navarro, buenos días ciudadano Ronaldo Ramos Navarro solamente esperar al diputado Fernando Rocha Amaro para que nos restablezca el quorum.

ROLANDO RAMOS NAVARRO: Claro que sí.

DIP. LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Yo sugiero que al ciudadano Rolando Navarro ya no se le cuestione y en automático así designado miembro del Consejo por sus méritos, su trabajo, talento no es necesario preguntarle, es una aportación personal

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Bueno bienvenido maestro Rolando Ramos Navarro le explicó la mecánica para la metodología para el desarrollo de la entrevista tendrá hasta 5 minutos para exponer su plan de trabajo, experiencia y conocimientos en materia de Derechos Humanos agotado ese punto, pasamos a las preguntas de los diputados presentes que así lo deseen y tiene hasta 3 minutos para contestar después de eso está la urna de las preguntas que manda la sociedad civil e instituciones educativas, la cual se saca un papelito la lee en voz alta y tiene hasta 3 minutos y allí terminaría, cinco minutos en el reloj licenciada Esmeralda Corral.

LICENCADA ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ: Adelante.



MTRO. ROLANDO RAMOS NAVARRO: Buenos días a todos, primero que nada, agradecer la oportunidad de estar aquí en esta importante entrevista para mi persona y quiero iniciar con una frase del sociólogo francés Alain Touraine que dice; la democracia es el reconocimiento del derecho de los individuos y de las colectividades hacerlos autores de su historia y no solamente a ser liberados de sus tareas.

En este sentido como ustedes ya revisaron mi expediente yo soy un licenciado en Ciencia Política y Constitución Pública por la intervención pública tengo algunos conocimientos jurídicos precisamente por mi formación y recientemente en el año 2020 realicé un curso superior en derecho de niñas, niños y adolescentes en la unidad de Salamanca el cual me fascinó precisamente por la importancia que tiene los niños, las niñas y los adolescentes en la cuestión de los derechos humanos, es una situación muy sensible de este grupo vulnerable que son los niños, niñas y adolescentes como los hay muchos dentro de una sociedad y ese sentido me gustaría platicar un poco de lo que es mi plan de trabajo en el sentido que conlleva lo que es precisamente la democracia y esto que estamos viviendo que ustedes aperturan en una convocatoria es precisamente la democracia que creo que todos estamos ilusionados que algún día de frutos positivos para toda la sociedad y que podamos salvaguardar, proteger y respetar los derechos humanos precisamente.

La participación ciudadana es muy importante y no solo es del ciudadano, del actor político sino es de todos los miembros de la población que tiene precisamente la posibilidad de toma de decisiones y yo creo que a través del Consejo de la comisión Estatal de Derechos Humanos pudiéramos acceder precisamente a esa toma de decisiones. Los derechos humanos ustedes ya lo saben pues tienen muchísimos años que se han venido investigando, que se han venido trabajando, que se han venido estudiando pero yo creo que tenemos que actuar de una manera mucho más activa sobre todo en un mundo en el que día con día tenemos situaciones como la que estamos viviendo hoy en día cómo es la pandemia que nos han llevado precisamente a encerrarnos por algún tiempo en nuestras casas, que han venido a salir muchas cuestiones hacia adentro de las propias familias y que se han venido dando muchos colectivos dentro de nuestra sociedad precisamente que se les tiene que dar oportunidad de participar activamente dentro de la misma y también poder respetarle sus derechos como establece nuestra Constitución en el artículo primero, entonces eso es básicamente lo que tiene mi plan de trabajo es ser un participante activo dentro de este Consejo de la comisión Estatal de Derechos Humanos y poderle dar un giro en la presencia que tiene precisamente la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para poder generar impacto real dentro de una sociedad que se ha visto muy golpeada en los últimos años y que nosotros precisamente tenemos que ser actores responsables y que yo desde mi postura de la Academia tengo que ser un actor, un actor este preponderante precisamente para ser vínculo entre las instituciones educativas precisamente las instituciones públicas la comisión Estatal de Derechos Humanos debe ser una institución que tenga que tenga una relación con todas las instituciones del sector público pero también del sector privado y creo que ahí muchas de las veces dejamos de lado a las empresas al sector privado en donde también muchas de las veces hay violaciones de los derechos humanos y tenemos que actuar y dar seguimiento y tener presencia como Comisión y como Consejo de los derechos.

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias Maestro, agotado el punto anterior pasamos a los cuestionamientos de los diputados presentes que así lo deseen para lo cual preguntó si alguien desea hacer uso de la palabra, tiene la voz la Diputada Marisol Carrillo.

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA: Primero bienvenido, más allá del cuestionamiento le felicito es un buen temas las niñas, niños y adolescentes, si usted llegara a estar es equitativo sin duda pero el porcentaje por desgracia la situación de violencia sigue siendo niñez y por el hecho solo hecho de



ser mujeres no lo sabemos no solo hecho de ser este género femenino mujeres como un asesino en México de que como este caníbal espantoso hizo un cometario tan terrible que porque mujeres porque se puede y no pasa nada así decodificado entonces celebró que usted el derecho de las niñas y los niños lo que si ustedes es que se llegara a quedar prevalezca sobre todo estas recomendaciones en escuelas en las formaciones iniciales de educación inicial y que usted promueva, junto con este gobierno Estatal, gobierno Municipal la cuestión de violencia, que se pueda promover la educación sexual pero sobre todo los derechos de las niñas y los niños que ahora lo sabemos pero que no se ejerce y las niñas y los niños no lo saben en donde la raíz que abarca es la casa porque lo he dicho y lo seguiré diciendo en casa la estadística el mayor porcentaje de situaciones de violencia sexual son en casa entonces, que las niñas puedan tener en esta comisión toda la libertad de que cuando estas quejas vayan a la directora, al maestro puedan llegar a la comisión y no solamente la recomendación que pueda tener también esta comisión toda la energía, toda una situación jurídica que sé que no siempre está es sus manos pero que se pueda establecer para que haya justicia pero sobre todo para que haya una resolución somos de los primeros 5 estados en delito estupro, somos los primeros 5 lugares en embarazos en niñas y adolescentes, somos el tercer lugar en donde el más del 68% de las consideraciones tanto del Congreso como la Secretaria General de Gobierno en violencia de género, que se ha hecho el trabajo que no se cumple entonces que no quede inmerso en la comisión de derechos entonces, si usted fuera quedar sería importante que toque el tema como son niños y niñas pero sobre todo las niñas, gracias.

MTRO. ROLANDO RAMOS NAVARRO: *Sí ahí en ese sentido quisiera comentar que en un país de 120 millones de mexicanos el 40 millones son niños, en ese sentido quisiera hacer alusión a algo que revisamos durante el curso precisamente que lleve de este tema, que precisamente los derechos o las leyes para nuestros niños están **INAUDIBLE**, entonces en ese sentido tenemos que acercarnos precisamente a los niños, a las niñas a los adolescentes para generar precisamente las leyes y no pegarnos únicamente entre ellas si no generar las políticas públicas con base en todos los actores que pudieran trabajar esta políticas públicas para que ya no se vea lo que usted comenta ahorita, de este asesino que no pasa nada, tenemos que hacer que pase unas cosas pero tenemos que hacerlo de la mano con las instituciones, con los actores y sobre todo con la participación ciudadana y con los actores de la sociedad civil.*

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Gracias Maestro, pregunto a los diputados presentes si alguien quiere hacer uso de la palabra, de no ser así pasamos a la tercera etapa es la insaculación de las preguntas de la urna agarra un papelito, lo extiende lo lee en voz alta y tiene hasta tres minutos para responder.*

MTRO. ROLANDO RAMOS NAVARRO: *La pregunta me voy a permitir dar lectura ¿que propondría para que los niños con cáncer tengan sus tratamientos?, hídole pues propondría precisamente generar leyes que se establezcan precisamente en nuestra Constitución para que quede establecido ahí que no pueda precisamente lo que estamos viendo hoy en día con los cambios de partido en el gobierno que se les puedan ver pactados sus derechos, el derecho a la salud que se les tiene que garantizar a nuestros niños, a todos los mexicanos pero sobre todo en este aspecto tan importante y tan delicado como es los niños con cáncer pues tenemos que garantizarlo de una u otra manera, entonces para que llegue bien llegue a los gobiernos esté garantizado precisamente este derecho todos nuestros niños, que tienen todos por el simple hecho de ser mexicanos como lo establece nuestra Constitución tenemos que generar y si no hay recursos o se quiere cambiar eso tenemos que ver la manera, no podemos negarles o no podemos dejar que nuestros niños y nuestras niñas se estén muriendo precisamente porque no tiene estos tratamientos tan importantes y tan urgentes*



para su salud, el futuro y yo pudiera decir que no al futuro, muchas veces se dice que el futuro son nuestros jóvenes pero yo puedo decir ahorita que nuestro presente son nuestros niños, porque son los que van a estar en unos años precisamente en estas sillas y tratando de mejorar una sociedad tan compleja tan globalizada en la que nos encontramos, gracias.

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Muchas gracias, agotado este tercer punto solo me queda preguntarle si el no ser considerado como consejero propietario podría aceptar alguna suplencia.*

MTRO. ROLANDO RAMOS NAVARRO: *Ahí en ese sentido lógicamente que mi intención es participar como consejero titular, pero yo creo que sería importante de mi parte decir que no aceptaría una suplencia porque precisamente es la participación ciudadana, la participación ciudadana desde donde me toque fungir, entonces este sentido yo si aceptaría no es lo que busco, pero si aceptaría claro que si aceptaría una suplencia.*

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Muy bien muchas gracias por la entrevista agradezco su presencia y solicitamos la presencia de la ciudadana Guadalupe del Consuelo Lechuga Ramírez.*

MTRO. ROLANDO RAMOS NAVARRO: *Gracias Diputado si me permite yo si quisiera hacer un reconocimiento a toda la gente que se encuentra laborando aquí en el Congreso principalmente a los diputados, pero todos los integran esta parte pero que muchas de las veces no se les reconoce y en lo personal yo soy testigo de todo el trabajo y todo el esfuerzo que hacen dentro de las actividades que se dan dentro del Congreso y felicitación de manera respetuosa y sobre todo gracias.*

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Gracias, buenos días Guadalupe del Consuelo Lechuga Ramírez, me permito explicarle brevemente la metodología de la entrevista tendrá hasta 5 minutos para dar a conocer su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias sobre la materia de Derechos Humanos, agotados sus puntos pasamos a cuestionamientos de los diputados presentes que así lo deseen y tienes hasta tres minutos para contestar la pregunta después un periodo de insaculación de preguntas que están en la urnas un papelito se lee en voz alta, tiene hasta tres minutos para contestar, alguna duda.*

C. GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ: *No nada, muy claro todo.*

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Si es su deseo puede retirarse solo si es su deseo, 5 minutos en el reloj adelante.*

C. GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ: *Hola muy buenos días a todas y a todos y gracias por el espacio por estar aquí con ustedes en este aspiración que tengo como consejera a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, soy licenciada en derecho y al pasar por esta profesión me he percatado en todo momento de los derechos humanos, de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, de solidaridad, ambientales, estos derechos los vivimos día a día en México los derechos humanos son garantizados a través del juicio de amparo cuyo trámite se realiza ante los juzgados y tribunales competentes, sobre esto recae una sentencia obligatoria y a la par existe la protección y promoción de los derechos humanos a través de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los organismos estatales. La comisión Estatal de Derechos Humanos fue creada con un fin constitucional muy claro, la protección de los derechos humanos mediante la atención de quejas en contra de los actos de índole administrativa que provengan de cualquier autoridad o servidores públicos con excepción de los del Poder Judicial de la Federación y los tribunales electorales que violen estos derechos y la formulación de estas recomendaciones públicas no vinculatorias denuncias y quejas ante las autoridades respectivas sin embargo, si revisamos la*



historia existe un conocimiento total a las víctimas es necesario realizar un replanteamiento en los planes de operación y funcionamiento ya que falta mucho por hacer en materia de Derechos Humanos por problemáticas como la pobreza, la inseguridad, la violencia, la impunidad, entre otras es preciso atender y resolver las omisiones y el rezago y avanzar de manera expedita en las atención de las demandas de los ciudadanos una de las cuales es vivir en armonía, con seguridad, libertad y justicia pronta y expedita, debemos desarrollar las acciones que permitan proteger los derechos humanos de las y los ciudadanos en el Estado de Durango así como de los grupos sociales más vulnerables en desventaja creó algunas acciones en las cuales voy a desglosar a continuación, la acción primera sería que los siete fundamentales del accionar deben de ser la prevención de la violación a los derechos humanos, la atención inmediata y la cercanía con las víctimas, que la comisión Estatal de Derechos Humanos se consolide como una instancia que en el ámbito de sus competencias y en pleno ejercicio de su autonomía dirija todas las capacidades y fortalezas con el único fin de alcanzar las metas que conforme a su papel de organismo público autónomo sea totalmente ajeno a cualquier coyuntura, y ser participe en la necesidad de que las autoridades que competen de los diferentes niveles y órdenes de gobierno se comprometan eficazmente a la atención de las problemáticas como la inseguridad, la pobreza, la impunidad, la violencia, la discriminación, desigualdad entre otras, con relación y pleno respeto a los derechos humanos y al marco jurídico actual para partir de los pilares fundamentales y se logre reconocimiento efectivo y el pleno respeto a los derechos fundamentales, así como el cumplimiento y aplicación de la propia ley. La comisión Estatal de Derechos Humanos debe participar de manera activa y propositiva en todo momento en los diferentes espacios de reflexión pública como lo es el propio Congreso, sobre la problemática de inseguridad y violencia la falta de legalidad, así como otras, la construcción de la paz para implementar mecanismos de justicia en la reconstrucción del tejido social, hacer una revisión integral multidisciplinaria de las políticas públicas, acciones de gobierno enfocadas en seguridad y justicia con perspectiva de Derechos Humanos, realizar mayor capacitación en base a los derechos fundamentales en los diferentes ámbitos; yo creo que esto es muy importante, debemos de llevar la capacitación a todos los niveles, para lograr que los servidores públicos tengan toda la certeza, más bien, los ciudadanos, tengan toda la certeza que, cuando acuden a alguna institución, sea, no vaya a ser el caso de derechos humanos, como regularmente sucede.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS: Muchas gracias, agotado el tiempo de esta etapa, pasamos a la etapa de cuestionamientos por parte de los diputados, que así lo deseen, para lo cual pregunto si lo alguien quiere hacer uso de la palabra, tiene la palabra, la Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Bienvenida a este recinto, mi pregunta es la siguiente, ¿cómo buscaría usted que haya un acercamiento con colectivos feministas de nuestra entidad que beneficien, las muchas causas, de estas mujeres activistas ¿Se ve usted impulsora para la legalización del aborto?

C. GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ: Gracias, bueno, primero que nada, para tener algún acercamiento con las activistas, sería de una manera amplia, insisto, hay que hacer mucha capacitación, hay que hacer muchos talleres, que no termine de decir las acciones, que tenía, pero, creo, que lo más fundamental es eso o sea sentarse con los diferentes grupos para inclusive para poder hacer proyectos de iniciativas a las diferentes grupos que se encuentran en desventaja, claramente ahorita está el tema de paridad de género, que se busca la igualdad, de hecho en estos últimos años, se ha, más que nada el tema de la pandemia, pues se ha tenido mucha violencia de género yo creo que todo este tipo de temas, para el acercamiento, tendría que hacer mesas de análisis, y poder replantear lo que se pueda llevar a cabo, en realidad, todo lo que este conforme a



la ley, y del aborto pues realmente, en la comisión creo que lo que le compete, es garantizar que no haya violaciones a los derechos humanos y el aborto pues si bien ya está legalizado, no pudiera ayudar mi opinión personal porque creo que estaría en contra de la ley realmente nos tenemos que apegar conforme a derecho y pues esa sería mi respuesta.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra, de no ser así pasamos a la tercera etapa, es la insaculación de preguntas, sacas un papel de la urna se lee en voz alta y tiene hasta 3 minutos para contestar.

C. GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ: Bueno, explicar cuáles son las dos variantes del principio pro persona, pues sería, en favor en todo momento, de los ciudadanos, de los humanos, sería estar en beneficio, siempre, en todo momento, respetando en los plenos derechos de las y los ciudadanos

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Por último, solo me queda preguntar, de no ser elegida como propietaria consejera, ¿aceptaría una suplencia?.

C. GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ: Bueno, la verdad si vengo por ser propietaria, pero pues en dado caso no se favoreciera, pues si me quedaría cómo suplente, la verdad es que, si bien no estoy en derechos humanos como tal, en la propia comisión, pero del ámbito profesionalista, vemos día a día los derechos humanos y la verdad si me gustaría poder aprender y aportar un poco más.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Agradecemos su presencia, damos por terminada esta entrevista para lo cual solicitó la presencia del siguiente aspirante ciudadano Jesús Valdez Martínez.

C. GUADALUPE DEL CONSUELO LECHUGA RAMÍREZ: Muchas gracias

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias. Hola Buenas tardes, bienvenido 5 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencia en materia de Derechos Humanos, agotado este punto, seguimos con los cuestionamientos de los diputados que así lo deseen, para lo cual tendrá, 3 minutos para cada una de las preguntas, después, en la tercera etapa de la entrevista, hay un período de insaculación de preguntas que manda la sociedad civil e instituciones educativas, para lo cual saca uno de los papelitos, lee la pregunta en voz alta y tendrá hasta tres minutos para responder, tiene alguna duda? Le van a marcar por ahí el cronómetro de cinco minutos, adelante.

C. JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ: Buenas tardes a todos, mi nombre es Jesús Valdez Martínez, contador público de profesión, estudiante de maestría en auditoría gubernamental.

Desde el año 2011, registramos una asociación civil con el propósito de trabajar en pro de los derechos humanos de grupos minoritarios, que han expresado su inquietud, por haber sido rechazados, de alguna manera, en el sistema educativo a nivel primaria, por el simple y sencillo hecho de ser parte de una minoría de la población, ellos cuando nosotros iniciamos este proyecto, se acercan con nosotros, para que podamos defenderlos, porque están padeciendo fuertemente, este problema, que se convierte también ya en un problema emocional, porque son limitados, por la causa de que son obligados a participar en festivales culturales, así determinado por la UNESCO,



en este caso un día de muertos y de alguna manera limitados en su desarrollo educativo, condicionados, incluso, a perder calificación por no ser partícipes y señalados, no solamente alumnos, sino también profesores y de ahí nace nuestra inquietud de trabajar por este grupo donde se les deben garantizar sus derechos humanos, porque ellos tienen verdaderamente voz y voto en nuestra sociedad como personas nadie de ellos puede ser limitado en su desarrollo educativo, por esta causa, la Constitución se los garantiza, sobre todo esto es lo más importante, sus derechos, la constitución es el marco que los protege y en todo esto luchamos, no pidiendo privilegios, sino pidiendo que se respeten los derechos de estos ciudadanos. De esta manera, iniciamos nuestro desarrollo, nos acercamos a la comisión estatal de Derechos Humanos, para pedir un pronunciamiento en pro de este grupo, que sea catalogado y bien identificado, iniciamos un proceso de solicitud para que la comisión se manifestara y solamente este grupo pedía no ser vulnerado en su desarrollo y que la comisión, pudiese manifestar públicamente, que no podían ser limitados sus derechos. Acudimos aquí al congreso, también a la comisión, no recibimos respuesta, solamente nos daban a creo que nunca sucedió, pero seguimos trabajando en derechos humanos, entendemos que no solamente Durango, sino nuestro país en cuanto a derechos humanos, se encuentra en silla de ruedas y todos los medios y todas las asociaciones, todas las gentes gubernamentales, han trabajado para de alguna manera, solucionar las causas, nosotros creemos que nuestro plan de trabajo, tiene que ir directamente al problema y no a las causas, podemos acercar otra silla de ruedas y muchas más muletas y todos los recursos que se puedan invertir para solucionar el problema, pero realmente, el problema radica al interior de las familias, son problemas que se deben de tratar, de tal manera que nos hemos asociado con otras organizaciones a nivel nacional, ANAUM es una de ellas, donde iniciamos un proyecto que se llama "Familias que trascienden", a nivel estatal, me nombraron presidente, para representar a esta asociación y por esa línea, hemos estado trabajando, para llevar la concientización a las familias, a los hogares, porque el problema radica, el abuso radica ahí.

México se encuentra en tercer lugar en embarazo infantil, muchachitas de hasta 13 años, ocupando ese vergonzoso lugar, pues ahora digo que estamos en silla de ruedas todavía, y necesitamos atacar este problema, en esta línea está nuestro proyecto de trabajo, gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS: *Muchas gracias, agotado este punto, pasamos al siguiente, que es el cuestionamiento por parte de los diputados que así lo deseen, para lo cual pregunto si algún diputado desea hacer uso de la palabra, tiene uso de la palabra la diputada Marisol Carrillo.*

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Gracias presidente, bienvenido. Usted comenta, los derechos humanos, sobre todo en situación vulnerable, muy bien y de grupos, de grupos que antes eran minoritarios, ahora ya no tanto, tocó un punto que a mi me gusta mucho trabajar, género, perspectiva de género. Es cierto, el tercer lugar, rozando el segundo, en matrimonios, en abusos, en embarazos infantiles y de adolescentes, como un delito, de estupro, sobre todo y lleva de la mano como anteriormente lo llamamos, incesto y pederastia, pero bueno, pasemos a lo de los grupos colectivos.*

¿Qué trabajos emprendería para contribuir a que se salvaguarden los derechos en las personas de las comunidades LGBTTIQ+ así mismo, me gustaría escuchar su opinión sobre el matrimonio igualitario?

C. JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ: *Ok, Durango tiene un problema hasta el día de hoy, con este grupo, que se considera minoritario, los que tenemos la jugada, enfrente de ellos, tendremos que tener también, la capacidad de aceptación, de respetar sus derechos humanos, porque, en lo que ellos*



piensan diferente, probablemente estén acertados de acuerdo a la perspectiva de género. Nosotros respetamos, incluso, los aceptamos, les queremos y porque no decirlo, en nuestras familias también conocemos a alguien así y sabemos que son seres humanos que tienen sentimientos pero lo mismo, que son resguardados por la Constitución,, este grupo, realmente ha luchado y se ha esforzado, como todos los grupos minoritarios que hay aquí en nuestro estado y creo que, deben ser escuchados creo que al final de cuentas, los derechos son para todos, sin distinguir raza, género, opinión, culto, escolaridad; tendremos que trabajar de manera igualitaria para todos, todos tienen voz, todos deben de ser escuchados, y es importante que nosotros analicemos desde nuestra perspectiva, la pluralidad que tiene nuestra sociedad y trabajar en un proyecto que los acepte, porque realmente hoy hay mucha discriminación, se señalan a esos grupos y sigo pensando que debemos de ser empáticos, ocupar su lugar y entonces nosotros también preguntarnos, cómo querríamos ser tratados, si estuviéramos en su posición. Creo que todos querríamos ser aceptados, que nuestros derechos se respeten; finalmente la vida da giros y cada uno es responsable de sus propios hechos si al final de cuentas estuvimos bien o estuvimos mal cada uno daremos cuenta de lo que hemos hecho mientras habitamos este planeta, de tal manera que, creo que todos los grupos deben ser incluidos, tomados en cuenta, en el mismo valor, con el mismo nivel, sea hombre, sea mujer y sea de la comunidad LGBTIQ+, lo que se añada, se le añaden muchos más, pero tienen derecho a ser respetados, también.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Gracias por su respuesta.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS: *Algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra de no ser así pasamos a la tercera etapa la insaculación de preguntas instituciones educativas y la sociedad civil, saca un papelito, lo lee en voz alta y tienes tres minutos para responder.*

Dice, ¿Cuál es la importancia de los derechos humanos para el ejercicio del control de constitucionalidad? Como lo hemos mencionado en el estado de Durango, los primeros 17 artículos de nuestra Constitución política, hablan justamente de estos derechos, de los derechos que deben de ser, discutidos, que deben de ser trabajados, que deben de ser consensados y considero que deben de ser discutirlos, que deben de ser trabajados, que deben de ser consensados y considero que son muy importantes al serlo de cualquier comisión que represente a nuestros ciudadanos sea política, sea económica, etcétera es muy importante que cualquier ente, cualquier autoridad de gobierno educativa, económica que respete no solamente en el motor de la constitucionalidad sino que todo lo que se legisle siempre esté apegado a derecho, hemos platicado que temas como el aborto o algunos otros temas que se encuentran por allí en la inter o de algunos congresos estatales incluso federal el por dos políticos de credo no le han dado el valor realmente importante al grado de constitucionalidad a los Derechos Humanos, qué importante es que nosotros hagamos valer estos derechos de manera constitucional, siempre respaldados en la Constitución, nunca por la tangente nunca de ellos sino que tomemos esa decisión porque los Derechos Humanos, se ejerciten apegados siempre a la Constitución, a veces creemos que por ser mayorías se impone lo que la mayoría diga y en democracia así es, pero constitucionalmente siempre debe haber un apego a nuestros derechos humanos y estos deben de ser garantes y deben de ser respetados porque es triste y realmente cuando los derechos humanos de una persona son vulnerables entonces, me siento contento por el tema de que nuestra Constitución y en ese marco que podemos descansar los ciudadanos, de tal manera que la gente que desconoce sus derechos ahora podremos decirles que la Constitución les va a respaldar siempre y que siempre habrá una comisión que les va a defender a capa y espada.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Muchas gracias, llegamos al final de la entrevista, no sin antes preguntarle sí de no ser elegido consejero propietario ¿aceptaría una suplencia?*



C. JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ: Sí, lo importante es contribuir.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Así, muchas gracias por su presencia y vamos a la etapa final de su entrevista para lo cual solicitó al siguiente aspirante de nombre Dimar Charlene Guillen Torres, buenas tardes bienvenida a este recinto legislativo, me permito explicarle brevemente la metodología de la entrevista tendrá hasta 5 minutos para exponer su plan de trabajo, conocimiento de experiencia en materia de Derechos Humanos, agotado a este punto, pasaremos a las preguntas generadas por los diputados presidentes que así lo deseen, tendrá hasta 3 minutos cada 1 de los cuestionamientos después seguimos en la insaculación de cuestionamientos que están en la urna que han enviado organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas para lo cual saca un papelito lee en voz alta y tiene hasta 3 minutos para responder ¿alguna duda está ahí?

C. DIMAR CHARLENE GUILLEN TORRES: Ninguna.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Perfecto, 5 minutos haya tenido un reloj para que se vaya midiendo adelante.

C. DIMAR CHARLENE GUILLEN TORRES: Hola muy buenas tardes a todos los miembros, gracias por su consideración, me presentó Guillen Torres su servidora, actualmente me desempeño como consejera Municipal en Gómez Palacio Durango, toda mi trayectoria ha sido forjada a través de la materia de Derechos Humanos, como lo mencioné pues ahora le estoy dedicando al tema de los derechos civiles y políticos sin embargo en toda mi trayectoria laboral siempre he tratado de dar una perspectiva a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el principalmente me he desarrollado en la Administración Pública Municipal en el tema de derecho del agua, yo fui jurídica en el sistema descentralizado de agua potable y alcantarillado en el Municipio de Gómez Palacio Durango, fui la primera jurídica mujer a los 25 años y pues tuve oportunidad de observar pues todas las necesidades en materia del agua que pues aquejaba o aqueja actualmente al municipio de Gómez Palacio Durango, para ello para él trabajé en un proyecto de reglamento en el cual traté de compaginarlo de la ley del agua con el estado de Durango con temas de Derechos Humanos, pero siempre he tratado de darle un trato digno a la gente, sí porque muchas veces le damos como autoridades la perspectiva de recaudatoria lo que es el agua si lo que necesita es un tema de Derechos Humanos, incluso cuando yo cursaba mi licenciatura en derecho mi tesis la desarrolle Derechos Sexuales, lamentablemente mi cátedra de tesis quería que la cambiara derecho laboral pero pues yo veía que los derechos humanos en el año 2009, era un tema que estaba arreglado explorar y ahora como cátedra también de la división de estudios superiores de la 18 de marzo de allá en Gómez Palacio, veo que también el currículo no se encuentra actualizado entonces yo como consejera en caso de beneficiar con esa calidad me comprometo a trabajar en el tema de la promoción de los Derechos Humanos, yo tengo la clara visión y la creencia de que el tema de Derechos Humanos es un tema también de prevención, porque si bien es cierto ahora con las reformas le queremos dar un carácter de reparación del daño a las personas, no hay nada mejor que la prevención entonces si empezamos desde la educación básica hasta la educación superior yo creo que podríamos hacer un muy buen trabajo en conjunto pues con todo el Consejo Estatal de Derechos Humanos, para difundir y prevenir el tema de la violación de Derechos Humanos aunado a eso yo también fungiré como enlace de transparencia en el Ayuntamiento de Gómez Palacio Durango y también pues es un tema pues de protección de Derechos Humanos el aspecto de la información el derecho a la información y siempre he tratado de que mis alumnos hagan o ejerzan ese derecho ahí les puse un poquito de trabajo a mis compañeros en aquel entonces, en transparencia porque mi salud está precisamente ese derecho al hacer una solicitud de información y pues ahí es como se dan cuenta ellos de que efectivamente los derechos humanos pues si se pueden hacer valer y los tribunales no



son nada más para para pelearse no, puede acudir a justicia alternativa, actualmente me encuentro estudiando la especialidad en medios alternativos de solución de controversias, porque tengo la firme donde hay convicción, creencia que la justicia de paz es el futuro que tenemos aquí en el Estado sí y afortunadamente pues ahora que me he adentrado a ese tema veo mucho futuro y sin embargo insisto nuestras oficinas educativas no encuentran nada de entonces para no hablar más, mi proyecto es en la prevención y en la prolongación o información de Derechos Humanos en la generación gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias agotado este punto pasamos alrededor de cuestionamientos para lo cual preguntó a los diputados presentes si alguien quiere hacer uso de la palabra, tiene la palabra de la Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Bienvenida a lo que usted comenta Licenciada sobre su interés, sobre todo en Derecho Sexual, algo así escuché.

C. DIMAR CHARLENE GUILLEN TORRES: Renunciar a mis me permite ese era mi tema en la tesis.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: No nada más este mundo 2 mil día seguimos todavía, bueno pañales más bien esa razón, sobre los mismos porque en pañales no estamos, también es nuestro conocimiento, tenemos cortes internacionales, tenemos todo, no queremos, es diferente mi pregunta sería esta ¿Cómo buscaría usted que el popularmente no feministas que benefician en las luchas en las causas de estas mujeres activistas sobre todo en relación en Derechos Sexuales, como es este no es el impulsora para la regularización del aborto?.

DIMAR CHARLENE GUILLEN TORRES : Agradezco su pregunta, es un tema bastante polémico siempre lo ha sido y yo creo que es algo en lo que la generalidad de las personas no nos vamos a poner de acuerdo, porque pues hay temas como de religión etcétera y pues el tema de la ciencia sin embargo yo como mujer y como perteneciente a un grupo de la diversidad sexual me interesa de sobremanera que se aplique el tema del libre desarrollo de la personalidad si, principalmente nosotras como mujeres tenemos derecho a decidir sobre nuestro cuerpo si, yo estoy a favor de la despenalización del aborto sin embargo ello no quiere decir que yo tal vez practiqué uno sí, pero mis ideales no tienen que imponerse a los demás si, cada quien somos libres de decidir pero debemos de tener la opción o el derecho entonces como haría para poder ejercer ese derecho y que en todo caso se despenalizara pues haciendo foros si, reuniones de trabajo con los colectivos feministas porque lamentablemente también los medios de difusión o de información pues le han dado una perspectiva errónea, incluso hasta violenta los colectivos feministas cuando no lo es así, entonces yo creo que sí tenemos esa retroalimentación en la perspectiva de la comisión de Derechos Humanos ya está sé que impulsar más bien lo que son un canal legislativo con el Congreso yo creo que podríamos llegar a darle esa perspectiva ciudadana y de inquietud a los proyectos de legislación que se puedan crear aquí en el órgano legislativo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias por la respuesta es una derecho realmente disfruta, tiene usted razón en La Suprema Corte de Justicia, en el 2015 hasta lo que ahora se pronuncia en donde ya no existen nuestros factores solamente de antecedentes genéticos de violación sí porque ahora lo digo abiertamente celebró, como usted bien manifiesta derechos humanos, pero sobre todo las mujeres nos hemos pasado seguimos teniendo permiso para todo, para votar, para decidir, para tener derechos laborales, para quitar esta brecha salarial desde 1800 y pico en donde empieza ahora sí la lucha de los derechos humanos estas marchas colectivas de



mujeres, entonces ojalá que podamos poner por encima estas creencias religiosas y su trato, pero eso que estaba hablando de sus creencias y sus estigmas que debe de prevalecer en todos los funcionarios y funcionarias, estamos en un recinto que el gobierno municipal del Gobierno Estatal del Gobierno Federal debemos establecer este estado laico, han sido los preceptos personales por ejemplo aquí en Durango si usted llega a estar y aunque se da este estado laico pero sobre todo a favor no solamente los colectivos ya no son minoría, gracias a un colectivo de mujeres y contribuye y que es la primera iniciativa en análisis por Durango fiscales por internet ya debemos asegurarnos que unos estar progresista de avanzar a la par, en todas las Entidades Federativas y siempre lo refiere porque se convierte en una en un referente latinoamericano no solamente nacional en todas las situaciones entonces por hechas y ojalá que usted quiera estar permanezca prevalezca este sentido de derechos es cuanto

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, preguntó a los diputados presentes si alguien quiere hacer uso de la palabra, me voy a permitir a hacer un cuestionamiento, ¿cuál sería su planteamiento desde el Consejo como integrante del Consejo para poder hacer la cumplimentación de las recomendaciones que emita la comisión estatal de Derechos Humanos para que las autoridades puedan acatar? ¿Cuál sería el planteamiento?

C. DIMAR CHÁRLENE GUILLEN TORRES: Gracias por su pregunta, en relación a la misma considero e insisto; la información y la capacitación que puedan tener los servidores públicos, tuve la oportunidad de dar clases elementos de seguridad que estaban estudiando la licenciatura de derecho y yo sé que muchos de ellos no lo hacen con alguna malicia al momento en que se expresan de alguna manera peyorativa sobre un grupo de alguna diversidad sexual o algún miembros de colectivos minoritarios, pero esa es su falta de información, entonces si la recomendaciones desafortunadamente no son vinculatorias, pues queda en la voluntad del servidor público, entonces cómo podemos allegarnos a la voluntad de este servidor público pues con conocimiento, generar esa empatía al servidor público, del pueblo, de la generación, de los civiles y de esa manera pues sea más fácil que acepten esas recomendaciones, pues si en algún momento deciden, decidieran no hacerlo, pues como dice la ley fundamental y si aun así sigue persistiendo esa situación, bueno ya ustedes como Congreso responderán, pero yo insisto que la información es una herramienta muy poderosa y el conocimiento para que los servidores públicos, son a los que se les hacen las quejas y las recomendaciones, pues tengan la voluntad de aceptar las mismas y este cumplirlas, principalmente y prevenirlas o sea no tener que llegar al momento de tener una queja que se sustancie todo hasta la recomendación, lo que quisiera yo como miembro de la comisión estatal es que no hubiera quejas o reducir el porcentaje, ser un medio conciliatorio, es cuánto.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, preguntó a los diputados presentes desea hacer uso de la palabra. De no ser así pasamos a la tercera etapa que es la etapa de las preguntas de la insaculación, en la urna presente, puede sacar un papelito, lo lee en voz alta y tiene tres minutos para responder.

C. DIMAR CHÁRLENE GUILLEN TORRES: Gracias, ¿qué son los derechos humanos y cuál es su aplicación dentro del ordenamiento jurisdiccional? Que pregunta tan más sencilla y compleja a la vez, sencilla y completa por qué, porque como ustedes ya lo mencionan el tema de Derechos Humanos es un tema que todavía se encuentra en desarrollo, y yo creo que ha sido a seguir por los siglos de los siglos, pero bueno ya concretando con la pregunta, qué son los derechos humanos pues nacen del naturalismo, si, este, son todos aquellos derechos que tenemos todas las personas por el simple hecho de ser personas, sí, incluso se extienden también a las personas jurídicas, sí, claro, con la de pues con las mismas características que pueden tener las personas jurídicas, sin



embargo afortunadamente pues con la reforma del año 2011 que fue con el caso Rosendo Radilla Y Pacheco y digo lamentablemente tuvimos que hacerlo por una, un Jalón de orejas que nos hizo la Corte Interamericana, pues ya tenemos el tema de los derechos fundamentales reconocidos, ahora si en nuestra Carta Magna y también pues ya nuestra Constitución local se encuentran debidamente reconocidos y una situación que siempre me dicen los alumnos, es bueno, ¿los derechos humanos quien nos da? los derechos humanos no nos los dan, ya existen y nosotros nada más tenemos que exigirlos al estado, afortunadamente el estado mexicano los reconoce y tenemos las herramientas para hacerlos valer y entre ellas, pues está el tema de del ordenamiento jurisdiccional, los tribunales federales en primera instancia como garantes de cumplimiento y aplicación, pues en este caso de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos y de la Constitución, La Constitución federal, ya en caso que pues no se dé cumplimiento a ellos y el estado mexicano siga en esa posición de no cumplimiento, pues el ciudadano tiene afortunadamente gracias al reconocimiento de la competencia contenciosa, puede acudir tanto a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y si aun así sigue reincidiendo el estado mexicano, pues acude a un órgano jurisdiccional internacional con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entonces en ese sentido yo creo que la aplicación dentro del ordenamiento jurisdiccional, como bien mencionaron, la diputada, tenemos las herramientas, pero no sabemos escuchar. Y muchos de los abogados tampoco lo hacen, entonces insisto, la información es los que nos hará hacer valer y cumplir esos derechos humanos. Es cuánto.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Muchas gracias, agotada esta tercera etapa de la entrevista, damos por terminar su entrevista, no sin antes preguntarle ¿si es su deseo ocupar una suplencia? de no ser elegida propietaria consejera.*

C. DIMAR CHÁRLENE GUILLEN TORRES: *Claro que sí, el punto es siempre estar ahí, con la disponibilidad para cumplir la ley.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Muchas gracias, pase usted a retirarse.*

DIMAR CHÁRLENE GUILLEN TORRES: *Gracias.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Licenciado Hugo Cesar Gándara Gallegos, me voy a permitir a explicarle la metodología para el desarrollo de la entrevista, tiene hasta 5 minutos para exponer su plan de trabajo conocimientos y experiencia relacionada a los derechos humanos, posteriormente pasamos a la etapa de preguntas de los diputados presentes que así lo deseen para lo cual tendrá hasta 3 minutos para responder cada cuestionamiento, enseguida y es la tercer etapa final es un periodo de insaculación de preguntas que va a sacar de aquí de unas sociedades civiles y unas instituciones educativas, saca el papelito lo lee en voz alta y tendrá 3 min. Para responder, tiene 5 minutos del reloj de la Licenciada Esmeralda.*

LIC. HUGO CESAR GÁNDARA GALLEGOS: *Muchas gracias por haber aceptado mi propuesta, mi nombre es Hugo Cesar Gándara Gallegos, soy licenciado en derecho, tengo estudios en mi especialidad maestría y doctorado y me atrevo a solicitar de ustedes el ser elegido como Consejero, toda vez que la experiencia está en que estuve trabajando en la Comisión de Derechos Humanos desde antes de terminar mis estudios, estaba encargado de todos los suministros, parque vehicular, también encargado del personal de entradas, salida, permisos, en esa actividad también apoyaba a varios departamentos, estuve apoyando en capacitación, después me dieron la oportunidad de elaborar la Gaceta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, una publicación que se hacía y estaba encargado de recabar toda la información, concentrarla, hacer el diseño y después llevarla a*



la impresión de esta gaceta, después me dieron la oportunidad de estar como visitador, entonces llevaba todo el procedimiento de la queja, usuario de la función de Derechos Humanos, hasta su culminación, tuve la oportunidad de ser también supervisor penitenciario 3 años en los que de la mano de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, hacíamos un recorrido a las cárceles municipales y todos los centros de rehabilitación penitenciario que fue en todo el Estado, nos íbamos unas 4 veces al año, entonces tengo conocimiento de la Comisión desde abajo, como es el trabajo de la Comisión trabajo y en mi plan de trabajo qué primordialmente en cuestión administrativa la Comisión necesita un comité de adquisiciones para eficientar los recursos de la Comisión, si bien es cierto se busca mejor manejo administrativo, se está libre es una de las propuestas que está en mi plan de trabajo al estar dentro de este Consejo la generación de ese comité de adquisiciones una parte, por la otra, como lo han comentado muchos de los aspirantes a Presidente y aspirantes a Consejeros es fomentar la capacitación, es muy importante que se capacite pero no a la población nada más, sino a todos los entes públicos que puedan transgredir los derechos humanos, yo creo que ese sería uno de los fines de la Comisión, el llegar a capacitar a estos entes para que no trasgredan los derechos humanos, para que no se vea afectada la ciudadanía, entonces como parte también de ser miembro del Consejo es estar aportando al Presidente la visión exterior de la Comisión cómo es que la ciudadanía ve a la Comisión y qué propuestas haríamos para mejorar su relación, para el conocimiento que tiene la ciudadanía, porque muchas de las personas que conocen a la Comisión cuando ya necesitan esta Comisión lamentablemente, entonces, sí tendríamos que hacer una labor muy grande y ¿cómo sería eso? pues proponer ante todos los actores públicos una agenda de Derechos Humanos estatal, si bien hay propuestas de los Presidentes de cómo llevar su trabajo en la Comisión, pues este trabajo sería mucho mejor realizado si hubiera el compromiso de los 3 y este de los órdenes de gobierno y los órdenes de gobierno que están en el estado para cumplir esta agenda, esta agenda que debería de respetar los derechos humanos de todos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Muchas gracias, agotado esta etapa, pasando la etapa de cuestionamientos por parte de los Diputados que así lo deseen, para lo cual pregunto ¿si alguno de los Diputados desea hacer uso de la palabra? La Diputada Marisol Carrillo tiene el uso de la voz.*

DIPUTADA MARISOL CARILLO QUIROGA: *Buenas tardes bienvenido, en caso de ser elegido cuáles serán las propuestas que manejarías para que la Secretaría de Educación atienda y sobre todo logre preponderar el interés superior de nuestras niñas, niños y adolescentes duranguenses.*

LIC. HUGO CESAR GÁNDARA GALLEGOS: *Ahorita la Comisión de Derechos Humanos tiene un programa muy exhaustivo de capacitación, la Comisión de Derechos Humanos está constantemente capacitando a nivel básico, medio y superior dando pláticas a los alumnos, los derechos humanos los lleva hacia los servidores públicos, en cuanto a la Secretaría de Educación por parte el Consejo ahorita también una propuesta sería, que se acrecentaran un poquito las actividades de los Consejeros y las funciones, porque está muy acotadas por el reglamento y la ley, entonces, proponiendo que el reglamento y las leyes, la proposición de algunas medidas y pues entonces sería en base a la agenda estatal de derechos humanos estar con la Secretaría de Educación muy de la mano para que primero, observe bien su reglamentos internos y que capacite a cada uno de los maestros que están dentro de su plantilla y que están frente al grupo, para que conozcan y reconozcan y hagan valer los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, entonces, ese sería el gran trabajo, el concientizar primeramente a la autoridad de que todos sus trabajadores y todos sus miembros de la Secretaría de Educación, deben de estar capacitados con una visión integral de derechos humanos.*



DIPUTADA MARISOL CARILLO QUIROGA: *Gracias Licenciado.*

LIC. HUGO CESAR GÁNDARA GALLEGOS: *Gracias.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra? Bueno, me voy a permitir hacer un cuestionamiento, las recomendaciones de la Comisión al no tener carácter vinculante ¿que se tendrá que hacer para que las autoridades no se las pasen por alto?*

LIC. HUGO CESAR GÁNDARA GALLEGOS: *Gracias Presidente, la comisión de Derechos Humanos tiene dentro de su reglamento y su ley formas de los cuales puede echar mano, para que las autoridades que reciban una recomendación las observen, pues una de ellas pues es la publicación, que todo el mundo conozca que es una recomendación que parece hecho, de una fe, de no ser así, pues tienen otra de las grandes formas de hacerlo que es denunciarlo, el Congreso del Estado para que se llamen estos servidores públicos y rinda cuentas ante el Pleno porque es que no quiere observar esa recomendación de derechos humanos y también ahí hasta las denuncias, el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos puede hasta poner una denuncia que un servidor público está infringiendo de manera grave los derechos humanos, pues también cabe la posibilidad de lo denuncie, cosa que no se ha hecho o no muy frecuente se ha hecho en esta Comisión Estatal, pero que pueden llegar hasta poner una denuncia contra el servidor público, pero sí pues tendríamos que buscar la manera de eficientar las leyes de la mano del Congreso y de esta Comisión para que nos apoye en este siendo, ya siendo yo parte de Consejo, para que nos apoyen y poder mejorar dentro de los reglamentos y las leyes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de todo el cumulo de leyes que tenemos en el estado para que se vea un poquito más forzado, de la manera que está actualmente la ley, solamente sería el exhibir a este servidor público o al ente público y llamar al servidor público ante el Pleno del Congreso.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAPOS: *Muchas gracias, a todos los diputados presentes, si desean hacer uso de la palabra y doy la bienvenida a la Diputada Sandra Amaya, Diputada invitada por la Comisión, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? De no ser así, pasamos a la tercera etapa que es la etapa de insaculación es sacar un papel de la urna, leerlo en voz alta y tiene hasta tres minutos para su respuesta.*

LIC. HUGO CESAR GÁNDARA GALLEGOS: *¿cuál sería su propuesta para que se garantice el derecho a la educación a los niños invidentes, ya no hay libros de texto actuales en sistema braille?*

Bueno, uno de los trabajos que tiene la Comisión Estatal de Derechos Humanos es cuando todos los de organismos no gubernamentales, tenemos varios organismos, varios ONG que están apoyando mucho a personas con este tipo de discapacidades, entonces, manejan y trabajan de la mano con la Comisión, el vínculo es a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y otro vínculo muy importante sería el Consejo, dentro de una de las obligaciones y derechos que tiene el Consejo dentro de la ley dice; que es ser el vínculo entre la Comisión de Derechos Humanos y la sociedad, entonces, al ver este problema, lo podríamos poner dentro de la agenda precisamente que estuvimos hablando con la Secretaría de Educación Pública, pero esos criterios de oportunidad que pudiéramos estar sintiendo o conociendo por parte de la sociedad en este caso, al no tener como contar con libros en braille, pues buscar la manera y el recurso necesario para poder lograrlo y mandar una edición de todos los libros de texto que se necesiten para cada una de las personas que así lo requieran.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra la Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Mas o menos es la misma pregunta del presidente diputado, además de esta discapacidad visual y hay otras y que tenemos dentro de lo que es educación inicial sobre todo, estas situaciones físicas ya están en la inclusión, pero ¿cómo fortalecería usted lo que antes se llamaba educación especial, que yo siempre he estado en contra de lo que es especial, que debe ser inclusión, si lo manejamos como especial, pues estaría dentro de lo que es exclusión, ¿usted cómo fortalecería a la Secretaría de Educación sobre todo en la etapa inicial, ahorita están quitando muchísimo estos programas de incluir por ¿qué porque?, porque no sé dónde abastecimiento, porque no hay los recursos necesarios para que los maestros de educación más allá de especial, para la inclusión de niños con algún tipo de discapacidad visual, auditiva y cognitiva, ¿por qué porque?, porque yo todavía no estaba educativa no hay sobre todo con una capacidad cognitiva, como fortalecer a una institución cuando una tutor, mama, papa pide la inclusión de su niño con discapacidad.

LIC. HUGO CESAR GÁNDARA GALLEGOS: Bien, gracias yo pienso que la mejor manera de hacerlo sería jurídicamente, tenemos todas las leyes necesarias y el derecho actual pertinente, toda vez que esta nuestra Constitución habla que todas las autoridades tienen la obligación de respetar los derechos humanos, entonces, si la Secretaría de Educación ahorita no cuenta con ese recurso, pues también se está transgrediendo los derechos humanos por no otorgarle el recurso necesario para poder velar por todas las personas que tienen cuenta con alguna discapacidad o con alguna condición que les hace poquito más difícil el estar dentro de una institución educativa que no está preparada o que no está consciente de las necesidades de toda la población, entonces, sería ir de la mano con esta Secretaría de Educación, hablar con los padres de familia que son los primeros que solicitan ese beneficio y no levantar la queja ante la secretaria de educación, si estamos de acuerdo no es porque ellos lo quieran, es porque como usted lo dice ahora viene un recorte presupuestal muy grande y están echando mano de aquellas gastos que ellos piensan que no son tan necesarios, entonces, nos iremos más allá sobre quiénes son los que autorizan ese recurso porque están viendo ese recurso no es necesario para la Secretaría de Educación, como Consejero, aconsejaría al Presidente de la Comisión y a todos los departamentos para que lo coadyuven con la Secretaría de Educación para lograr desde un requerimiento mismo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, hasta levantar una queja misma ante el órgano que es aquel que está transgrediendo los derechos humanos y los mexicanos al recortar el presupuesto tan gravemente.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias Licenciado.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Hemos llegado a la etapa final, agradecer su presencia, no sin antes hacerle una pregunta que le hemos hecho a todos los aspirantes, ¿de no ser elegido como Consejero Propietario aceptaría la suplencia?

LIC. HUGO CESAR GÁNDARA GALLEGOS: Sí, si estaría de acuerdo, el hecho aquí es aportar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, no vengo a solicitar el hecho de un beneficio económico, sino el aportar mi conocimiento y apoyo a la Comisión de Derechos Humanos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Agradecemos su presencia, muchísimas gracias, con fundamento el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Durango, se constituye la Comisión Permanente para reunimos el día de mañana, a la hora establecida en el orden del día y continuar con las entrevistas para el resto de los aspirantes, ¿quienes estén a favor sírvanse



manifestarlo? Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes de esta comisión, nos vemos mañana a las 10:00 horas.

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE

DERECHOS HUMANOS

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS), DEL DÍA 07 (SIETE) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), REUNIDOS EN LA SALA FRANCISCO ZARCO DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, FERNANDO ROCHA AMARO, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LAS CC. LICENCIADAS BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Y ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ, ASESORAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS; ASÍ COMO LOS ASESORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS; REUNIÓN EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
4. DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS DE ASPIRANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS A CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CONFORME AL SIGUIENTE LISTADO:

Nº	ASPIRANTE	FECHA Y HORARIO DE ENTREVISTA
1	C. JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA	10:00
2	C. SERGIO GUEVARA GUEVARA	10:30
3	C. SANDRA LETICIA YÁÑEZ GAMERO	11:00
4	C. HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO	11:30
5	C. PATRICIA NAVA ROMERO	12:00
6	C. GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ	12:30
7	C. MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	13:00

5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Le solicitó al Diputado Fernando Rocha pueda nombrar lista de asistencia para determinar si hay quorum.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Con gusto Presidente. Buenos días a todas, a todos. Diputado Presidente de la Comisión, José Antonio Solís Campos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Presente.



DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Diputada Teresa Soto Rodríguez presentó dispensa. El de la voz, presente. Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez, presentó dispensa. Diputada Ofelia Rentería Delgadillo.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Diputada Marisol Carrillo Quiroga.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Presente.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Tenemos quorum legal Presidente para llevar a cabo la Comisión.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias Diputado. Continuamos con la reunión de Comisión que se encuentra en permanente para proseguir con el resto de las entrevistas previstas para el día de hoy jueves para candidatos a ocupar el cargo de Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que solicitamos la presencia de Jorge Alberto Calero García. Antes de seguir, le solicito al Diputado Fernando Rocha, mencione el orden del día para someterlo a consideración.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: En el orden del día de la Comisión del día de hoy 7 de julio del año en curso: En el punto número uno, tenemos la lista de asistencia y declaratoria del quorum legal. En el punto número dos, es la aprobación del orden del día. El punto número tres es la lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite. Y el punto número cuatro, es el desahogo de las entrevistas de aspirantes que cumplieron con los requisitos a Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos conforme al siguiente listado, se van a entrevistar siete aspirantes: el primero de ellos es el ciudadano Jorge Alberto Calero García; el segundo, el ciudadano Sergio Guevara Guevara; el tercero es la ciudadana Sandra Leticia Yáñez Gamero; el cuarto es el ciudadano Hiram Arturo Gallegos Amaro; el punto número cinco es la ciudadana Patricia Nava Romero; en el seis el ciudadano Gonzalo Espinoza Ramírez; en el siete la ciudadana María Elena Arenas Luján. Y en el punto número cinco del orden del día, son los asuntos generales. Y el punto seis es la clausura de la sesión.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Someta a la consideración Señor Secretario.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Se somete a votación el orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano, se aprueba por unanimidad Presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias Diputado. Damos la bienvenida al ciudadano Jorge Alberto Calero García, quien me permito explicar brevemente la metodología de la entrevista. Usted tendrá hasta 5 minutos para que exponga oralmente su propuesta de trabajo, conocimientos y experiencias en materia de derechos humanos; agotada esta etapa pasaremos a las preguntas que le harán los Diputados presentes que así lo deseen para lo cual tendrá hasta 3 minutos para contestar cada cuestionamiento; después viene el periodo de pregunta por insaculación, dentro de esa urna hay unos papelititos, saca uno, lee la pregunta en voz alta y tendrá hasta 3 minutos para contestarla. ¿Alguna duda?

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: Ninguna Presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Cinco minutos en el reloj que tiene usted ahí a su derecha, adelante.



JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: *Muy Buenos días a todas y a todos, Diputadas, Diputados, muy amables por esta entrevista, digo la idea era el lunes ¿verdad?, pero la situación, aquí estuvimos viendo la situación debido a que creo que fuimos los primeros en el registro, nos tocó esa lista. Bueno, mi nombre es José Alberto Calero García, soy Licenciada en Derecho y cuento con una maestría de Administración Pública, soy de Gómez Palacio, Durango, ahí tengo 42 años de residir, en el asador dicen por ahí, me he desempeñado desde joven en las áreas de voluntariado en La Salle, en las sierra de Durango y he podido también conocer varios lugares alejados de nuestra entidad y detectar que ese tipo de necesidades, de las discriminaciones, de las desigualdades, están en nuestra sociedad. En el caso particular del desempeño, desde el año 2010 cuando se estuvieron consolidando o cuando se estuvo consolidando la ley, la nueva Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, colaborador en varios cursos con sobre todo los clubes rotarios, el de Torreón que residía ese momento en Gómez Palacio y algunas agrupaciones protectoras de adultos mayores y de niños, desde este tiempo vengo yo colaborando con las actividades. Actualmente en mi desempeño como Director de la Universidad de División de Estudios Superiores 18 de Marzo en Gómez Palacio y profesor también de las asignaturas de la carrera de derecho, he promovido y trabajado de la mano con la actual Comisión, con la actual gestión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sobre todo con el pacto, los nombres a detalle, del pacto por el respeto a las mujeres y las niñas, le dimos mucho impulso con todo nuestro alumnado, con todos nuestros maestras y maestros, y el programa de prevención del suicidio, en nuestra Universidad contamos con 2012 alumnos, somos el cuarto lugar en matrícula educativa de los descentralizados del Gobierno del Estado y me correspondió el trabajo junto con mis compañeros docentes esta implementación. Por el lado de ahora sí dentro de los clubes rotarios al que pertenezco en Gómez Palacio y que soy fundador desde el 2015, trabajamos ahora en el Grupo de Acción de Rotary, le llamamos así que son acciones diversas, diversos temas a nivel mundial y en este caso implementamos en el área con nuestras compañeras rotarias, es un club mixto, el grupo de Acción Rotaria en salud, higiene menstrual, hemos trabajado mucho sobre todo con las voluntarias vicentinas de Lerdo y otras dos organizaciones más pequeñas en el fomento con este financiamiento internacional en el cuidado y empoderamiento de las niñas y las adolescentes, principalmente en el Municipio de Lerdo, que es donde se nos han abierto las puertas, mi compañera Susana López, que es la encargada de ellos, nos dio apoyo en ese programa, entonces esto, he tenido también dentro de las cátedras de la Universidad, de las diversas universidades donde yo soy maestro, he impartido los seminarios de derechos humanos precisamente para concientizar al alumno, a nuestras generaciones presentes y futuras de la Comarca Lagunera, principalmente en la concientización de la integración completa de los derechos humanos, porque en ocasiones nada más nos quedamos con el derecho al trabajo, nos falta hasta ahora el derecho de los adultos mayores a contar con una compañía, creo que sucedió, si me permiten, sucedió una situación muy curiosa con una adulto mayor que tenía de compañera una tortuga del desierto desde hace 33 años y la PROFEPA se la quitó porque estaba en contra de la Ley de Ecología, entonces, ahí hay un problema en el que la pobre señora está hecha todo un mar de lágrimas, y señorita de hecho, y entonces si hemos, se han ido descubriendo estas situaciones esenciales de la persona humana que a veces perdemos de vista. Propiamente la dinámica que tenemos como servidores públicos o en el caso de La Laguna, que tenemos toda la industria, entonces la persona podríamos decir que hasta se deshumaniza porque tiene que estar de sol a sol en el trabajo y como es lo único que tienen, nada más la maquila o en las fábricas de los arneses, etcétera, y no tienen ese tiempo, no tienen ese conocimiento propiamente de sus derechos. Gracias.*



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias. Pasamos a la siguiente etapa de la entrevista para lo cual pregunto a los Diputados presentes si alguien quiere hacer uso de la palabra. Tiene la voz la Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Buenos días, bienvenido Licenciado. Usted qué opina, sobre todo de los colectivos feministas, y mi pregunta sería relacionada hacia si usted llegará a estar dentro del grupo de Consejeros, ¿usted apoyaría?, o ¿usted qué opina cuando se le pueda buscar en relación a los derechos de las mujeres en relación directa, sobre todo a su reproducción, a su decisión de la misma?, me refiero a la despenalización del aborto, ¿usted está de acuerdo?, ¿usted apoyaría?

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: Gracias. Yo soy defensor de la vida, desde su concepción hasta la muerte natural, todos tenemos derechos de decidir por nosotros mismos y tenemos sobre todo el derecho también de cuidar la vida conforme lo dicen los tratados internacionales, no se ha definido, aunque lo que yo pudiera pensar y en la implantación de las políticas públicas es necesario dar el punto de vista y sobre todo en esta bondad que tiene el Colegiado del Consejo de la Comisión para reflexionar y ahondar en ello. Antes que nada, concibo que el feto no es parte del cuerpo de la mujer, es por ello que se debe tener un cuidado especial para efectivamente no descuidar el derecho que tiene la mujer de su cuerpo y de su esencia como persona, pero también darle la importancia y el acompañamiento a ella, de él, de la nueva persona y de la nueva vida que lleva ahí. En el caso de la palabra aborto, que luego se quiere dar la vuelta por la conclusión anticipada del embarazo, pero al fin y al cabo el adjetivo es aborto, se debiera, se debe de diferenciar y se debe, sobre todo, de hacer a un lado la despenalización. Si de por sí, si me permiten dar el ejemplo, normalmente cuando la niña, la muchacha es violada y lo que quiere es deshacerse de él, porque se siente sola, desde el momento en que el fulano lleva a cabo la acción del delito y va a su casa con todo lo del trauma y nadie la acompaña, y luego todavía el Estado les dice “¿Sabe qué?, es que como usted va a querer abortar de todas formas, después de todo lo que le pasó va a tener que irse a la cárcel por terminar una vida”, entonces, ahí es donde nos estamos quedando cortos, nosotros debemos de implantar esas políticas públicas para saber de derechos humanos y sobre todo para saber dónde termina el derecho de uno y donde inicia el del otro, pero más que penalizar, más que sancionar, es cómo acompañamos a la mujer, a la niña, estamos teniendo embarazos de 10 años, o sea, aquí en Durango a lo mejor no, pero cuando fui Director, Delegado del INEA en el Estado de Guanajuato, 10 años niñas en Oaxaca, afortunadamente no dije una parte. En el año 2004, forme parte de la Comisión de Equidad de Género en la Cámara de Diputados Federal y eso, pues, también me ayudó bastante a conocer el tema de la mujer. Espero haber dado respuesta.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias. Y teniendo y aprovechando la réplica que tengo, con su anuencia Presidente. Bueno sí, sin duda, en Durango somos el tercer lugar en embarazos de niñas y adolescentes, o sea, si tenemos niñas de 10 años pero también tenemos un delito que es el estupro, en donde tenemos niñas de 12, 13 años, no violadas, consensuado, pero, finalmente sigue siendo un abuso ¿sí?, más allá de la relación sigue siendo un abuso, abuso de una conciencia que no hay de madurez para un tipo, para empezar a tener una relación sexual que lleva en ella inmadurez, si queremos responsabilidades por supuesto. Aquí la Suprema Corte de Justicia, que yo lo aplaudo mucho, despenaliza a nivel federal en la situación esta opción del embarazo, en Durango se tienen lagunas sin duda, y en algunas de ellas está la situación del conservadurismo, cuando yo he dicho, lo sigo proclamando, estamos en un estado laico, en el cual debemos de trabajar, dejando fuera estigmas y dejando fuera prejuicios personales y religiosos. ¿Por qué yo si estoy a favor de la despenalización?, o de la interrupción que se escucha menos feo, porque



hablamos de mujeres, sobre todo como usted dice desprotegidas, pero también con una carencia económica terrible, ¿quién aborta?, aborta Teresita, Lupita, como se llame, que la dejó sola el fulano es cierto, que sucede, siempre, yo soy madre soltera porque lo asumo, pero cuando no se asume, cuando hay una situación tóxica en la familia y hay esta situación de embarazo, finalmente a las mujeres se nos sigue haciendo responsables de toda situación, y hablo en el lenguaje más coloquial que es "abriste las patas", "vean a esa, que por andar de loca ahí anda con el chiquillo sufriendo", la mujer decide abortar "ahí va esa asesina", o sea, las mujeres enfrentan esta dualidad de juicios y como usted bien lo dice, aborto MP lo apoya ¿sí?, porque esta situación de conciencia médica, que yo respeto mucho pero lo tendríamos que poner también en el escritorio pero finalmente a lo que voy es que la Suprema Corte lo determina. Yo espero que en Durango más que reglamentado, las mujeres podamos tener esta libertad antes de la doceava semana, yo estoy en contra después de eso, totalmente en contra, o sea, no soy una abortera que anda ahí, no, o sea, yo estoy totalmente en contra, pero nos hemos pasado la vida las mujeres pidiendo permiso para todo, para votar, para tener derecho a un salario igualitario, quitar esta brecha salarial por encima de. Y ahora estamos en una cuarta ola antifeminismo, que es la violencia de género, la más terrible de todas las olas, en la violencia va la situación de violar los derechos humanos de las mujeres y entre ellos está la decisión de nuestro cuerpo, de decidir sobre el mismo, ninguna mujer en su sano juicio de la edad que sea, que quiera que, perdón, que se embarace y quiera abortar, aborta cuando de verás hay una situación terrible y se decía es que las niñas de 16, 17, 18, 19, 20, etc., que andan de locas, que se queden con la bronca, a ver espérame, Durango todavía nos falta tanto porque tiene que haber una educación sexual previa para poder tener una responsabilidad en la circunstancia, pero también ningún método anticonceptivo es infalible, o sea se embaraza la que quiere, no siempre, entonces, si usted llega, que me gustó, me gustó su ponencia, me gustó su narrativa, ojalá que también las mujeres tengan con usted esta defensa de sus derechos, sobre todo los colectivos que no son minoritarios, que ya va a dedicar un gran porcentaje de esta población conservadora y que se logró más de los votos que se pidieron, perdón, de las firmas que se pidieron para poder pedir la despenalización, entonces sabemos, se, si usted llegara a quedar, defendería también a los colectivos sensibles, pero sobre todo a los colectivos feministas. Es cuánto, gracias.

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: *¿Puedo intervenir?*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Adelante.*

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: *Solamente de mi currículum: el líder sindical de la escuela es una mujer; mi secretaria académica, digo mi subdirectora es mujer; mi administradora era mujer, por cuestiones de embarazo y de situación personal se tuvo que retirar; mi Coordinadora de Vinculación y Extensión Universitaria es mujer; y de las 3 carreras que nosotros tenemos: contaduría, administración y derecho, las tres son mujeres; tengo una esposa y tres hijas, entonces sí.*

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Es feminista, no si, los hombres feministas, perdón, perdón es rápido, ser feminista como hombre, no es sentar solamente a las nuevas masculinidades tan famosas que ahora se traducen, ser feminista masculino, es tener la conciencia, pero sobre todo la racionalidad, me refiero al conocimiento, no solamente a la buena voluntad, habló de conocer el tema con racionalidad del mismo. Yo soy feminista radical desde hace 25 años, radical no quiere decir bárbara ¿eh?, no, o sea, radical ¿usted sabe a qué me refiero?, entonces, que bueno, le aplaudo que tenga este grado feminista en la defensa de nuestros derechos, pero también que nos ayude a empoderarnos. Es cuánto.*

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: *Gracias.*



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra la Diputada Ofelia Rentería

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muy Buenos días, bienvenido sea usted Jorge Alberto Calero García, de allá de la Laguna, lo saludo muy afectuosamente. Bueno, mi pregunta sería la siguiente ¿qué se puede implementar desde el Consejo que usted representaría para evitar los suicidios allá en La Laguna?, ya que, pues todos sabemos que hay muchos casos, se está dando muy seguido en los jóvenes, yo creo que usted ya está enterado, en este caso esa sería mi pregunta.

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: Sí. En el caso del Consejo en particular, pues es un dialogo el que estamos teniendo ya, sobre todo si no nos platicamos las cosas serenamente, con la cabeza bien fría y bien objetivos antes de tomar una decisión, no podemos llegar a buenos términos, y creo que esta bondad de consecuencias primero lo platicamos, se la proponemos a la o al Presidente y se tomará esa decisión, la toma el Presidente, no necesariamente desafortunadamente, afortunadamente o desafortunadamente ¿verdad? no lo toma el Consejo, pero en el caso de nosotros desde la región de la Laguna, por situaciones presupuestarias, por situaciones de lo que sea, bueno, se podrá detectar es ¿porque no hay? el Instituto de Salud Mental del Estado no tiene influencia en la Laguna, no existe, no hay una sola área de salud mental, aquí sé que hay un hospital acá por servicios públicos, no me acuerdo de la calle, es en el Fidel Velázquez, y allá no existe absolutamente nada, nada, una sola política pública de combate o de acompañamiento a la salud mental no hay, la jurisdicción sanitaria trabaja en otras cosas, por eso decía, desconozco si es una situación de presupuesto, de actividad, pero la función de la Comisión es detectar la posible violación de esos derechos, tendríamos que reflexionar, por eso reitero, es cómo nos ponemos de acuerdo, cómo platicamos las cosas y decimos ¿Por qué? luego a veces como decía la Diputada Carrillo queremos esconder debajo de la alfombra las cosas, entonces no digas “porque es que puede”, haber espérame, platiquemos las cosas, si las iglesias, si los colectivos coincidimos, porque todos somos mexicanos, somos duranguenses, somos laguneros, estamos en el sol, estamos en el fresco, o sea, todos somos los mismos y vamos, nuestros hijos van a las mismas escuelas y convivimos en las mismas plazas, o sea, ¿qué nos hace diferentes? ¿por qué sucede o por qué no? ¿lo sabemos?, ¿porque no alcanza el Estado? o la Comisión ha tenido mucho trabajo o ha sido omisa en detectar esta situación, porque creo que el indicador, la reunión del viernes periódica del Consejo con su Presidente, bueno, a qué se está dedicando o a que se le está dando prioridad, el Presidente debe de estar en complicidad con ustedes, tal vez ahí debió de haber mostrado esas políticas públicas, porque la visitaduría en Gómez Palacio siempre está sola, o sea está a dos o tres cuerdas de mi casa y está frente al Centro Cultural de mi Universidad, entonces, pues, todos nos paseamos ahí y pues sí, está sola, o sea porque qué le falta, que la Comisión realmente haga su trabajo o lograr el quitar la apatía de nuestra sociedad lagunera que también existe, y creo que somos muy pocos laguneros los que a veces venimos a hacer estas participaciones, entonces, de esa manera primero es cómo detectamos y que los expertos, porque los de la Comisión de Derechos Humanos son expertos en salud mental, pero, dime, precisamente, tú institución de salud mental, por qué según ellos se están cometiendo este tipo de acciones, y quiénes son y cuál es el marco, si los jóvenes son, los jóvenes de escasos recursos, jóvenes de recursos universitarios y ¿qué nos toca a las universidades?, porque también las universidades que estamos vueltos locos presumiendo la triple hélice, y trabajar, y que el muchacho vaya y haga sus prácticas, no atendemos a la persona, la vemos como una acción, como un simple activo productivo y nos deshumanizamos y pasa eso, por qué vamos tan rápido que no nos detenemos a decir, oye, pues, qué está pasando aquí, como usted lo ve, la principal acción y entidades de Estado solo en Durango capital, en la Laguna no, y en el caso de derechos humanos lo aplico, o sea, la Comisión de Derechos Humanos no llega más que a revisar



para recibir las quejas que llegan a presentar y que relativamente son pocas porque no tienen la conciencia el ciudadano de la región de la Laguna para que se, en la página de internet ustedes pueden ver, ni siquiera está el directorio de las visitadurías, o sea, no es amigable, entonces, ahí hay bronca. No sé si conteste su pregunta.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muy bien, muchas gracias. Es cuanto Presidente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Pregunto a los Diputados si alguien más desea hacer uso de la palabra. De no ser así, pasamos a la siguiente etapa de la entrevista donde en esa urna hay diferentes cuestionamientos que mandaron organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas, para lo cual le solicito sacar un papelito de la urna, leerlo en voz alta y contestar en un tiempo máximo de 3 minutos.

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: Pregunta 9, ¿qué relevancia ha tenido la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio 2011 y cómo ha impactado en la protección de los derechos humanos en México? ¿Qué sucede a veces cuando se exigen políticas públicas?, inmediatamente sin estudios por la premura nos vamos a la ley a legislar, legislar, legislar, legislar, porque no quiero ser, no quiero parecer irrespetuoso ni irreverente con los poderes legislativos, pero la presión por los tiempos de cuando se terminan sus gestiones y lo que presiona la sociedad, lo que presionan los medios de comunicación, etcétera, y lo que llevan a cabo es legislación que a lo mejor puede llegar a quedar corta en algún momento o que se obliga, como en el caso de cuando se hizo la reforma y la gradual de los derechos, es “te voy a dar todos estos derechos pero espérame en la ley”, pero luego no le das presupuesto al Ejecutivo para que los pueda llevar a cabo, por eso es ¿si ha impactado?, sí, porque precisamente ya se han logrado, usted lo decía, los colectivos, el respeto también a los colectivos de diversidad sexual, ya vamos entendiendo que, pues, todos somos diferentes, quiero formar una educación conservadora como usted lo decía, pero claro que sí es un avance, claro que sí se ha llevado, claro que sí se ha logrado en la medida de las posibilidades se está logrando, pues somos un Estado con escasos recursos, digamos, tal vez para tener el presupuesto que pueda tener Jalisco o Nuevo León y que nos permitieran ser más eficientes en ese tipo de rubros, pero la cobija es la misma, entonces, dices “¿cómo le hago para dotar a este derecho, tal derecho a la educación superior?”, como el caso de mi Universidad, tiene 25 años y no tiene ni un mueble propio ¿por qué?, porque no hay para donde, entonces, este si no hay en diez, el derecho ahora sí como lo consagra, la última es lo que dice la del 2011 pero la de 2019 de educativa del actual gobierno federal donde se obliga a la educación superior y ¿cómo le vamos a hacer y cómo le va a hacer el Legislativo para aprobar un presupuesto que pueda ejercer el Ejecutivo para construir más universidades?, si no logramos pasar del 100% en la preparatoria aún y en la secundaria estamos más o menos, entonces creo que sí, ha habido un avance, pero siempre como estado mexicano pues nos quedamos cortos por lo que siempre es, que siempre nos quedamos cortos por cuestión presupuestal. ¿Este me lo guardo?

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, no. Bueno, hemos llegado a la etapa final de la entrevista por lo cual le agradezco mucho su presencia, no sin antes cuestionarle respecto de si no es usted elegido Consejero Propietario, ¿aceptaría una suplencia de Consejero?

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: Sí, yo creo que la participación en este caso de función o es un ciclo de argumento.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: ¿Es un sí o no, o sí o no con argumento?, ¿si es su deseo participar?



JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: Si, no hay ningún problema, creo que la participación es importante donde uno esté, donde uno pueda participar, si le digo las reglas estaban claras en la convocatoria con ustedes, así que decimos por ahí unas organizaciones “que no haya ilusos para que no haya desilusionados”, entonces, si uno se quiso inscribir, sabía perfectamente que pudiera ser de los 5 Propietarios o de los 5 suplentes y como al fin y al cabo es un Consejo Honorífico, donde no tienes remuneración, la participación la vas a dar en cualquier parte, no necesitas necesariamente una boda para poder ser.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Perfecto, muchas gracias.

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA: Yo contento de estar aquí con ustedes. Muy buen día, con permiso.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Vamos a declarar un receso si es que aceptan compañeros Diputados, declaro un receso de unos 30 minutos.

Bueno, continuamos, Bienvenido Sergio Guevara Guevara, de forma breve le voy a explicar esta entrevista, tiene hasta 5 minutos para que exponga brevemente su experiencia de trabajo, experiencia y conocimientos en materia de derechos humanos, terminado este tiempo pasamos a la pregunta de los diputados, que así deseen hacer algún cuestionamiento para lo cual tendría hasta tres minutos para responder cada uno de los cuestionamientos; enseguida es la tercera y última etapa, de la entrevista, que es la insaculación de preguntas que están dentro de esa urna, saca un papel lo lee en voz alta, y tendría hasta 3 minutos para responder. ¿alguna duda? 5 minutos en el reloj, adelante.

SERGIO GUEVARA GEVARA: Tenemos que tener mucho cuidado en el aspecto de que somos observadores en un momento y somos parte decisiva en la toma de decisiones que puede aplicar a otras personas yo soy de la idea de que los derechos humanos deben tener mayor difusión sobre todo en los municipios más alejados de Durango a donde no llega el radio ni la televisión y donde muchas veces los periódicos no llegan o llegan hasta el otro día, esto que provoca desinformación en las personas, desinformación en la gente y mucha gente no sabe cómo acudir en defensa de sus derechos o a dónde acudir y cuando acuden no son a veces escuchamos, necesitamos un plan de trabajo, sintetizárselo, mayor difusión, obviamente, mayor capacitación a las personas que están en los municipios sobre todo para que orienten a las personas que sienten dañados sus derechos y creo que también a pesar que hay una gaceta de la Comisión de Derechos Humanos, yo nunca la he visto en una escuela, en una institución educativa, hay muchos maestros, catedráticos, pero no, algunos de ustedes así lo son que no, no, conocen lo más elemental de los derechos humanos de los niños y las niñas y de las personas, eso provoca que nos transfieran inconscientemente y que cuando se presentan no saben cómo manejarlos, saben mucho de pedagogía, saben mucho de derecho, saben mucho de muchas materias, pero de los derechos elementales, no, yo se lo digo porque fui maestro catedrático, he sido muchas cosas, el trabajo en la vida, pero, pude haberles traído, bajar de internet una propuesta y leerla, como algunos de los que han estado aquí así lo han hecho, pero, creo que no me pareció correcto venir a decirles lo que siento, lo que pienso, lo que defiendo y lo que creo, pues, lo hace no por el bien de Sergio Guevara, yo tengo 68 años, ya estoy, dice un amigo ya tienes más, ya tienes menos futuro del que todos tienen la estadística nacional, pero quiero dedicar ese tiempo a orientar a la gente porque vi muchas injusticias en el campo duranguense y en el campo mexicano, me interesa el también, por eso estoy aquí, muchas injusticias de productores agrícolas de manzana, de chile, de cebolla, de papa, de maíz, de rigor donde se parten el alma todo el año trabajando para que llegue el coyote y prácticamente los despoje con unos



centavos el valor de su cosecha y no hay nadie, no hay nadie que los defienda, porque muchos de esos coyotes, de acaparadores, pues, se convierten en funcionarios o se convierten en políticos, yo no aspiro a ningún puesto político, nunca he sido funcionario de ningún puesto político, ni de ningún partido político, ni de ningún culto religioso, soy una joyita, pues, aparentemente también tengo mis pecados.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Le agradezco su exposición, anotado el punto anterior pasamos al punto de cuestionamientos de los diputados presentes que así lo deseen, para lo cual pregunto si algunos de los diputados presentes desean hacer uso de la palabra, bueno, yo me voy a permitir preguntarle y ¿qué haría usted como Consejero para evitar la violación de los derechos humanos de los ciudadanos?

SERGIO GUEVARA GUEVARA: Bueno, yo creo que primero habría que fundamentar las quejas porque tienen que ser mediante una queja, la intervención de la Comisión de Derechos Humanos tener que fundamentarla, que sea real, que sea verdadera que no se quieran aprovechar de la institución como tal para defender actitudes que a lo mejor no son correctas, las leyes son muy claras habría que darle su lugar a cada quien en este caso a la justicia y coadyuvar, apoyar a la justicia o como Consejero escuchar y explicar a la persona al querellante o al quejante sobre qué tan real, para entonces poder tomar una decisión más consiente, más aproximada y menos arriesgada de cometer un error.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias por su respuesta, pregunto a los Diputados presentes si desean hacer uso de la palabra, tiene la voz la Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias, en su ponencia Licenciado escuche que usted quiere defender los derechos humanos, sí, sobre todo de las personas que más lo necesitan, usted habla del campo, es cierto y tenemos aquí lo que es la capital la situación de los colectivos tanto feministas y ahorita vamos a entrar en una polémica que se ha mantenido durante más de 10 años y que no ha podido salir que es la del matrimonio igualitario, usted en caso de ser uno de los consejeros apoyaría esta iniciativa, sería mi pregunta.

SERGIO GUEVARA GUEVARA: Gracias Diputada, yo creo que la Comisión de Derechos Humanos, su Presidente y sus consejeros, lo veo difícil para eso y para ustedes los diputados son los que hacen las leyes, son los que tienen que evaluar que se aprueba y que no se aprueba, ¿porque no se aprueba? y si se aprueba porque se aprueba, mi opinión particular es de que todos los seres humanos tenemos el derecho inalienable de exigir nuestra orientación política, nuestra orientación religiosa, cultural, académica y ahí va nuestra orientación a convivir con las demás personas de los diferentes sexos no sería un Consejero que sea un obstáculo para que eso no se dé, pero debo decirle honestamente que tendría que yo que sujetarme a lo que la ley en su momento diga y si la ley en su momento dice se aprueba aunque el 90% de los que estamos aquí no estemos de acuerdo tenemos que aceptarlo, si el 90% de los que estamos aquí la ley nos dice no se aprueba, yo me sujetaría completamente a lo que marca la ley, toda mi vida he sido respetuoso a la ley, mis infracciones de tránsito las pago no voy y busco quien me haga el favor, y en ese sentir eso les he enseñado a mis hijos, eso me enseñaron a mi madre, no tuve padre soy hijo de madre soltera, me criaron cuatro mujeres sabe qué es lo más importante que me enseñaron a respetar a las mujeres y eso les enseñe a mis dos hijas y dos hijos pero sobre todo ¿qué es lo peor que a un hombre le puede pasar de una mujer?, que lo traicione, lo que a mí me enseñaron que no hiciera justicia, si la mujer te traiciona es porque no te quiere y si no te quiere busca otra y déjala que siga su camino y deja que sea feliz y tu trata de ser feliz.



DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias, por su respuesta y tiene usted razón, nosotros legislamos, creo que mi pregunta está mal hecha aquí me refiero más bien a que en un caso dado lo busque a usted un colectivo LGTB para poder llegar más allá de un amparo, cómo se ha hecho de tener este derecho humano sobre su diversidad, sobre su inclinación para que pueda proceder dentro de lo que es la Legislatura, en sí, desde, entonces, más bien era su inclinación o sea usted apoyaría no tanto para que se pueda dar en el Pleno una votación de un sí o un no o en contra o un a favor, no, no ¿usted apoyaría a este colectivo si lo llegaran a buscar en lo que es, lo que son sus derechos humanos? o sea, en esta iniciativa que ellos pretenden desde hace más de 10 años y que está en la congeladora y que no hemos progresado en este tema, no hemos avanzado en este tema por conservadurismo, por religión, porque ponemos por encima nuestros prejuicios, por lo que sea, porque finalmente somos un Estado laico en el que debe de progresar este Congreso y que debemos de trabajar y sobre todo legislar no anteponiendo nuestras creencias, no anteponiendo nada absolutamente, nuestras posturas personales, sino las que convienen a una sociedad y ellos son una sociedad que son un colectivo, más bien me refería a eso, usted apoyaría sí o no para que se defendiera a un grupo para que se defendieran sus derechos humanos, en esta iniciativa esa era realmente mi pregunta.

SERGIO GUEVARA GUEVARA: Mire Diputada, le agradezco su orientación, es que, me permite, más que pregunta es un tema muy extenso usted me dice que no fue aparte de mis cuestiones personales e intervienen las cuestiones personales, interviene el carácter de formación del individuo, de la mujer, verdad, se y entiendo su interés, usted tiene mi respuesta de Sergio, yo estaría en completo apoyo a su libertad de que exijan la mejor forma que les parezca para vivir felices y si son felices en una isla desierta, yo les mando el barco para que se vayan.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Muy bien, gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Pregunto a los Diputados presentes si alguien desea hacer uso de la palabra, de no ser así pasamos a la tercera y última etapa de la entrevista donde le solicitamos sacar un papelito leerlo en voz alta y dar su respuesta hasta por tres minutos, adelante.

SERGIO GUEVARA GUEVARA: Pues saco el chiquito, bueno un mediano, toda mi vida fui locutor ¿Considera que los derechos específicos, específicos de ciertos grupos sociales como personas indígenas?, está un poquito o sea, no, no, no me hace una pregunta en concreto, me parece que no hay.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Es que se me hace que se cortó mal, falta otra, falta una parte puede tomar otra por favor.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Adelante tome otra que este completa.

SERGIO GUEVARA GUEVARA: Una grandota. Ándale está si viene completa, así es que ahí nomás le faltaba la pregunta está ¿qué papel debe de desempeñar la Comisión Estatal de Derechos Humanos en relación al cumplimiento de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 7 de septiembre del 2021, que declara inconstitucional la criminalización total del aborto? perdón, el premio de los 64000, porque es otro tema muy parecido al que usted planteaba, son temas muy escabrosos, muy espinosos y que son el resultado de una sociedad que lamentablemente tenemos desvirtuada, se supone que casos de estos no deberían de suceder en México, pero suceden y en quién repercute más estos efectos negativos en las personas o en las mujeres que menos recursos económicos tienen, porque las que tienen recursos económicos no les preocupa esto, tienen dinero para sacar el pasaporte, la visa e irse a Estados, a otro país, a otro Estado donde sea legal, pero las



mujeres indígenas que a los 12 años son vendidas y en eso violadas no pueden aspirar a esto, creo que nos falta mucho camino por recorrer en este aspecto y que tenemos que hacer mucho y profundizar más antes de criminalizar el aborto a la mujer o al producto, aquí tendríamos que buscar un poquito más a fondo las causas y si la mujer fue obligada a concebir sin su consentimiento, tendría que ser un poquito más abierto el estudio para poder determinar, qué tan sí es admisible, porque esta no es admisible, fíjense, esta es la del 2021, aparentemente reciente de un año pero no se ha hecho mucho avance en esto. Hay zonas indígenas del país, incluyendo Durango, Mezquital, incluyendo aquí Sonora, Chihuahua para no ir tan lejos donde todavía se dan esos casos, ayer falleció un niño de meses de edad por desnutrición señores, no es posible eso que está fallando, algo está fallando, algo tenemos que hacer y por eso yo quiero estar en un lugar donde ya serví gran parte de mi vida y lo que me resta, tratar de servir a la sociedad creo que la Comisión de Derechos Humanos es un buena área para tratar de lograr que estas cosas no sucedan y si suceden mejor. Muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Gracias, muchas gracias esta es la etapa final.*

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Puedo preguntarle.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Adelante sí.*

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Gracias, es cierto, sucede todavía en el Mezquital el derecho de pernada dicen que no, no, sí, que es una situación medieval, no, está vigente y en las zonas más alejadas del Mezquital sigue el derecho a pernada, pero aquí también no tenemos este derecho pernada por supuesto, pero si tenemos todavía una situación desde un delito de abuso a menores, desde violación hasta estupro y sí, las mujeres que deciden interrumpir el embarazo se van a Houston las que pueden, pero las mujeres que no sí tienen esta situación de pobreza extrema y es tan falso eso de que se embarazada la que quiere sí, no, porque no todos los métodos anticonceptivos están a la mano, tan gratuitos porque no hay una situación también de educación sexual misma, no todas las mujeres saben que pueden acudir a un Centro de Salud y que les pueden orientar porque desde casa, o sea, no es todo Gobierno sí desde casa más allá de los valores, si desde casa no tenemos una situación de educación sexual, una conducción de una situación, tan, también tan espinosa, tan preocupante como es la sexualidad, pues, tenemos este tipo de situaciones, sí, entonces, celebró en parte que usted defienda una situación que tenemos por derecho las mujeres, por supuesto, siempre lo he hecho antes, desde la semana pasada, en donde podamos decidir las que no saben, pero lo que también puedan decidir las que no saben que tienen esta garantía con ellas, que la Suprema Corte ya lo valido, que no solamente desde el 2015, en donde la Suprema Corte decide que es nada más por violación, que es por situaciones congénitas sino que ahora ya celebramos porque tienes el derecho de decidirlo lo que se pueda. Usted habla de un niño con desnutrición, pero se ha satanizado mucho a las que defendemos la, el tema de la despenalización, a ver, con todo respeto lo digo, pero no veo asociaciones más que de repente teniendo a estos chiquitos en una protección de estas mamás acompañándoles es un tema muy, muy preocupante, pero es un tema que no va a alcanzar, absolutamente, ni con todo el dinero del mundo, entonces, la prevención sí puede alcanzar, la prevención sí puede salvar, pero sobre todo la educación puede salvarlas. Muchas gracias, nada más era un comentario.*

SERGIO GUEVARA GUEVARA: *Me permite señor Presidente, Diputado toco un tema me parece muy medular, hay mujeres que surgen de esa situación y no saben a dónde acudir, no saben que hay organizaciones de ayuda, no saben que hay una institución como la Comisión de Derechos Humanos que las apoye a tratar de salir de ese lugar es donde están inmersas de por vida por sus*



padres y sus abuelos, por sociedad, por cultura, por lo que usted quiera, ahí creo que nos falta eso que habla de difusión, informarle eso, de que la mamá le diga, la esposa a la hija, mamá, mi esposo me golpea, aguántate hija es tu cruz, creo que eso no vale, ya no debe valer. Yo tengo dos hijas y a donde dos hijas les inculquen desde chicas, desde niñas, eso ustedes van a la escuela y estudian para que el día que se casen si el pelado les sale borracho, mantenido o golpeador, córranlo, porque ese es de los problemas de la sociedad mexicana, tienes un niño, mujer y como lo dejas, de, quien te mantiene y entonces, lo que tienes uno y ya te llenaste de seis, bueno, es mi particular forma de ver la vida. Gracias.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Gracias.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Muchas gracias. Al término ya de las 3 etapas de la entrevista, solamente queda preguntarle. Si de no ser elegido Consejero propietario, aceptaría la suplencia.*

SERGIO GUEVARA GUEVARA: *Mire, puedo justificar un poco mi respuesta, verdad, un poco porque no quiero extenderme mucho, miren, tengo 68 años de edad, he recorrido, desde muy chico me tuve que ganar la vida y dar una respuesta tajante. Antes quiero, quiero que usted elija yo estoy en este proceso creyendo, creyendo en ustedes, creyendo que no dados cargados, en que no estoy aquí representando ningún partido político a ningún funcionario y conozco muchos, pero trato de que en estos 5 años, trataba de hacer un granito de arena más en bien de la sociedad que me ha tocado vivir, en 5 años si ustedes me dicen que no, en 5 años voy a tener 73 y creo que ya no voy a sentirme con las fuerzas suficientes de venir a platicar con ustedes, porque yo sí lo entiendo más que una plática, no, ya no va a ser el mismo interés, entonces, para mí esta es de las últimas oportunidades de poder seguir en esta sociedad vigente, no tengo, no tengo, estoy, estoy, me siento lo suficientemente preparado puede haberles traído un montón de y haber entregado a la Comisión muchos cursos de Derechos Humanos, de actuaciones públicas de todo pude haberles traído doctorados, maestrías, pero lo más importante me lo enseñó la vida, convivir con mis amigos me lo enseñó la universidad de la vida y en ese sentido todavía estoy dispuesto y me siento capaz física y mentalmente, ¿en qué? De que sí hay algo que no sé, no les puedo dar una cátedra, ustedes son licenciados en derecho, no les puedo dar una cátedra, y aunque sean licenciados en derecho, no se saben de todas las leyes, saben a qué ley acudir en determinado momento, se especializan, como un médico, en las enfermedades y yo todavía a esta altura, estoy en la disponibilidad de que lo que, lo que no sé aprenderlo, de que lo que no sé investigarlo y de que si algo no sé, no me da miedo preguntarle al que sepa que me diga qué hacer, debí haberme traído una tablet, pero yo estoy a la antigüita, mejor escribo, mire lo pensé y lo medité mucho, porque dicen, me dicen que me van a preguntar si acepto ser Consejero Suplente, si no se me nombra Consejero Propietario, no tienen por ahí mi documentación, pero en mi documentación, yo explícitamente, solicité que se me tomara en cuenta para consejero propietario y puse una frase de un político duranguense, ustedes están muy jóvenes, no lo conocieron, que una vez le dijo el Gobernador, vas a ser suplente de él, y dijo él, ¿suplente? no, ni de Dios. ¿Por qué? Porque Dios, nunca muere, estuve analizando mucho eso y así le puse, en la documentación, pero no soy nada, ya soy un jubilado de 68 años de edad, entonces tuve que, este receso que ustedes me dieron, me hicieron favor de darme, lo estuve recapitulando mucho, pensando mucho, si no hay otra alternativa más que ser suplente, bueno, sirvamos de algo, mi respuesta es, sí.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Perfecto, muchas gracias, le agradezco.*



DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias, siéntase tranquilo, no están los dados tirados, es una de las comisiones que, los que estamos aquí presentes, estamos deberás observando, viendo ¿por qué? Porque es de derechos humanos, porque no podemos tirar los dados a favor de una representación partidista, mucho menos, sería muy perverso de nuestra parte, porque aparte no sacaríamos nada. ¿Si me entiende? Así no. Hay fiestas democráticas que se tienen que hacer, como la votación que pasó, digamos haiga sido como haiga sido, ya salió, pero son situaciones democráticas que tenemos que respetar y más, a los que van a representar a esta Comisión tanto Presidente como consejeros tenemos que evaluar, su sensibilidad, su conocimiento, pero sobre todo, que no solamente vayan a tener indicadores o que lleven un oficio para tener, qué sé yo, como lo hace la Comisión de Derechos Humanos, ¿no? sino que se resuelva que puedan tener también esta capacidad, no solamente esta noción jurídica, sino también esta noción humana, que las recomendaciones que se hagan en un oficio, lleguen a poder tener la solución, que tanto las víctimas o las personas mujeres, hombres en cualquier sentido de género puedan acudir, con, ahora sí, la suficiente, situación de que se va a resolver, la certeza de que se va a resolver, exacto, la certeza de que se va a resolver, la situación por la cual están pasando, eso es lo que buscamos; no solamente que se tenga doctorado, que todos los conocimientos, yo no soy Licenciado en abogacía, yo soy terapeuta físico, y soy Licenciada en Rehabilitación. Entonces aquí lo que buscamos, es también, además de los conocimientos, la sensibilidad para que las víctimas sean protegidas, que tengan una solución al problema que están presentando, entonces, despreocúpese, los dados no están tirados, aquí es completamente, se está viendo, de veras, con lupa, los prospectos.

SERGIO GUEVARA GUEVARA: Me permite un minuto Licenciada.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Adelante nada más más recordemos que esta es una entrevista y no es una plática

SERGIO GUEVARA GUEVARA: No, no, pero, pero, pero creo que la plática nos nutre a todos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Son procedimientos que se tienen que respetar.

SERGIO GUEVARA GUEVARA: Un minuto, Doctora o Licenciada, la Comisión de Derechos Humanos fue creada, por un inicio de origen, cuando era la Secretaría de Gobernación, ahí se creó la primera oficina de los derechos humanos y digo oficina de origen, porque era una Comisión, que era imposible, que le pueda decir a la Secretaría de Gobernación que estaba haciendo mal si ella era la que pactaba, ella era la que dictaba la que decía quien estaba y quién no, afortunadamente, con el transcurso del tiempo eso ha ido cambiando, porque después, la Comisión de Derechos Humanos, la creencia que teníamos la sociedad y que veíamos la sociedad, es que el partido de la oposición de hace 20 años, el Secretario cuando se creó la Comisión era el que dictaba, el que pugnaba y el que decía más o menos que políticas a seguir y era la que se encargaba de que la autoridad que había incumplido la ajustaran. Afortunadamente creo y por eso estoy aquí, que eso va a cambiar. Les agradezco mucho su tiempo.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias, adelante, puede usted retirarse. Solicitamos la presencia de Sandra Leticia Yáñez Gamero. Bueno, seguimos, Bienvenida Sandra Leticia Yáñez, de forma breve te voy a explicar esta entrevista, tiene hasta 5 minutos para que exponga brevemente su experiencia de trabajo experiencia y conocimientos en materia de Derechos Humanos, terminado este tiempo pasamos a la pregunta de los diputados, que así deseen hacer algún cuestionamiento para lo cual tendría hasta 3 minutos para responder, cada uno de los cuestionamientos; enseguida es la tercera y última etapa, de la entrevista, que es la insaculación de



preguntas, que están dentro de esa urna, saca un papel lo lee en voz alta, y tendría hasta 3 minutos para responder. ¿alguna duda? 5 minutos en el reloj, adelante.

SANDRA LETICIA YÁÑEZ GAMERO: Ok, buenas tardes, muchas gracias. Este pues yo tengo dos maestrías, un doctorado y muchos diplomados en relación a derechos humanos, hace 10 años trabajé dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, estuve en diferentes programas dentro de la Comisión, como fue el de supervisión beneficiaria, en el cual, realizábamos encuestas a los internos pues observábamos directamente muchas violaciones a sus derechos humanos, algunas personas nunca habían directamente comparecido, con el juez, ni sabían por qué motivos se encontraban detenidos, lo cual nosotros como Comisión de Derechos Humanos, tratamos, en un momento dado, de ayudar a esas personas y a lo mejor también tratar que su procedimiento se pudiera resolver o por qué motivo se encontraban ahí. Entonces esa era la cuestión en relación a esta parte de los internos que se encuentran, por ejemplo también estuve en el área de capacitación nos daban directamente, íbamos a las escuelas, en realidad a dar esta parte de capacitaciones correspondiente a los niños, entonces, también observábamos muchas cuestiones en el cuál platicábamos cuáles eran sus derechos pero también les decíamos a los niños cuáles eran sus obligaciones porque a veces los niños ustedes saben, “yo tengo derecho a esto” sí, pero tienes también la obligación a respetar a tu maestro, cumplir con tus tareas y todas estas cuestiones; y me gusta mucho la materia de derechos humanos, la verdad, siempre me ha gustado y creo que entre más estudio lo relativo a derechos humanos no siento que me falta, creo que cada vez más, esto es más amplio directamente cuando se reformó nuestra Constitución en esta parte directamente de que derechos humanos y sus garantías individuales ayudó mucho a, directamente a los juzgadores a aplicar directamente esos derechos humanos, ¿Por qué? si bien ya estaban ahí dentro de los tratados pero no sabían cómo aplicarlos, entonces, con esta reforma creo que ayudó mucho y a mí les digo me encanta directamente esta materia. ¿Cuál vendría siendo mi Plan de Trabajo? bueno, impartí clases directamente en 5 facultades a cinco universidades directamente y observo que muchos de mis alumnos no conocen ni siquiera dónde está la Comisión, entonces, es algo muy triste, yo hago por lo menos llevarlos a las visitas que sepan cuál es el procedimiento de queja, cuáles son los derechos humanos. Creo que, en un momento dado, podemos hacer estos convenios, con estas instituciones para el servicio social, entonces, ampliar un poco, a través de con ellos poder difundir directamente los derechos humanos. Entonces, hay muchos alumnos, que, a lo mejor en esta parte, se podría difundir. No solo enfocarnos en un grupo vulnerable, porque la verdad, a veces nos enfocamos en las niñas, en las mujeres y dónde están los adultos, donde están las personas discapacitadas, donde están simplemente, los internos, en este aspecto, entonces yo creo, creo deberíamos hacer con estos convenios, con diversas universidades que tenemos, para que los mismos estudiantes nos ayuden directamente a plantear y a difundir estos derechos humanos, entonces, creo que, si es importante en ese aspecto y también por ejemplo con los adultos mayores, hay muchos que se encuentran abandonados, entonces, porque no ir directamente con ellos. De las personas discapacitadas, en realidad, simplemente cuando hemos visto una sentencia que se haya dictado en forma de braille, absolutamente ni tenemos las impresoras ni tenemos, ¿en verdad existe una verdadera inclusión en relación a esto? entonces es lo que yo digo, creo que faltaría mucho en relación a esta parte, personas discapacitadas, perdón, pero vemos las calles, y cómo están, a mí me llama mucho la atención, este, una, centro comercial, en donde la parte de arriba hay para personas discapacitadas, pero, pues, no hay un elevador, no hay directamente rampas, entonces, como le vas a hacer, pues, creo que esa parte directamente la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tiene que poner la observación correspondientemente para poder avanzar, entonces, cómo se podría hacer, yo sé que el personal de la Comisión es muy pequeño, como les digo yo trabajé ahí, entonces, había cuestiones que cuándo íbamos a capacitar, pues, en realidad, pues, era



muy poco el personal, íbamos dos personas y las otras dos personas iban allá, entonces, era también, somos tan pocos en realidad, tampoco en ese aspecto no se completaba, yo creo que hacer directamente la participación ya, que se involucren directamente estos, pues, estudiantes, directamente, que nos ayuden a difundirlo eso nos ayudaría mucho gracias. Creo que eso sería todo, Muchas gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Gracias, Licenciada, pasamos entonces a la segunda etapa de la entrevista que es el cuestionamiento por parte de los diputados presentes, que así lo deseen, para lo cual pregunto, si alguien quiere hacer uso de la palabra, tiene la palabra, la Diputada Marisol Carrillo.*

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Buenas tardes, usted tocó un tema, que me gusta mucho, que es la discapacidad, que por cierto, con todo el respeto, ya no son discapacitados, es un término, que hace bastantes años, pues ya no está, ¿Por qué? por la situación de discriminación, discapacitados, etimológicamente es cortados, entonces, es personas con discapacidad, pero me gusta que haya abordado el tema, tiene razón, hay muchísimas situaciones de arquitectura en donde, pues no está la inclusión, barreras arquitectónicas, qué bueno, porque no se había tratado el tema de discapacidad aquí usted que, me parece bien defender estos derechos, pero, pasaría directamente a la pregunta, que una de mis banderas, pues son, mujeres, usted, en un momento dado, más allá de apoyar, porque finalmente, queda en el Congreso, si a usted la buscara este colectivo feminista en situación de sus derechos, sobre todos sexuales, y voy directamente a la pregunta, ¿Usted las apoyaría en la despenalización del aborto?*

SANDRA LETICIA YÁÑEZ GAMERO: *Claro que sí, estaba checando directamente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y fíjese, por ejemplo, la Comisión Estatal de Aguascalientes, acaba de interponer una acción inconstitucional, o sea, la misma Comisión ayudó directamente a ellos para poner esta acción, porque dentro de la Constitución se establecía lo relativo al derecho de la, desde la concepción, entonces ellos dijeron, porque lo estamos haciendo, donde están los derechos de las mujeres en este aspecto y simplemente nuestra misma Constitución nos faculta en el artículo cuarto el derecho de determinar cuántos hijos quieres tener, cuál es esa parte, entonces, aquí es la ponderación directamente y si vemos que ya en materia, científicos, se determinó directamente que, antes de los 3 meses todavía se considera como células, entonces, por qué no va a ser el beneficio directamente darle ese derechos a la mujer, para poderlo terminar por qué hay personas directamente que a veces, hasta creo que hay una sentencia, pero la verdad no me acuerdo, en relación que una, creo que una muchacha, presentó, fue abusada y presentó directamente su sentencia en contra del Estado porque ella quería abortar, el Estado no se lo concedió, entonces, ya posteriormente, ella demanda al Estado, porque era uno de los derechos que tenía, entonces como puede ser, yo creo que aquí sí se puede ponderar y si las apoyaría en este aspecto. Muchas gracias*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra, bueno, yo voy a permitirme hacerte un cuestionamiento. Se ha tenido la percepción, generalizada, de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos protege a los delincuentes ¿qué tendría que hacer la Comisión y en su caso como, como Consejera, para poder cambiar esta percepción de la ciudadanía y de las mismas víctimas, a veces?*

SANDRA LETICIA YÁÑEZ GAMERO: *Siempre nos dicen, cuando iban así, a presentar quejas, es que ustedes defienden a los delincuentes, no defienden directamente, pero creo que no, son personas, en este aspecto lo que vamos a defender son sus derechos humanos, si en su momento*



dado ellos presentaron alguna cuestión, entonces, también hay que hacer esta parte y el énfasis directamente a las otras personas, tú también tienes tus derechos humanos si crees que están directamente dañados en este aspecto, porque no vienes con nosotros y tratamos de diseñarlo. Creo que también dentro de la misma Comisión hay un área como psicológica, entonces, ahí podemos ayudarlos, en relación a las víctimas, darles esta atención para que entiendan directamente que en la Comisión, estamos, defendiendo directamente a la persona, por eso es parte de los derechos humanos, no, a los delincuentes.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, pregunto a los diputados si hay alguien que desea hacer uso de la palabra, de no ser así pasamos a la tercera etapa de la entrevista, le solicito, saque un papelito, lo lee en voz alta y nos da su respuesta hasta por tres minutos.

SANDRA LETICIA YÁÑEZ GAMERO: ¿Porque se debe respetar a todas las personas, qué papel representa el Poder Judicial para cumplir esta disposición? Bueno, como vuelvo a mencionar, directamente, dentro del Poder Judicial, en esta cuestión, volvemos a lo mismo, gracias a la reforma que hubo en este aspecto, obliga, directamente, a todos los juzgadores a aplicar los derechos humanos, y es algo triste, que después de 10 años de la reforma, todavía tienen miedo a aplicar estos derechos humanos. Yo estoy dentro de una Sala, en realidad, hago proyectos y entonces, yo por ejemplo, veo controversias, controversias familiares, en las cuales, los jueces, siguen el mismo machote y dices tú, no puede ser posible que estemos así, debemos de modificar ese aspecto y yo siempre trato de aplicar los derechos humanos, y sobre todo, la Convención sobre los Derechos del Niño, creo que se le da la participación al menor y ellos tienen que saber y conocer; simplemente, la sentencia de lectura fácil, es muy poco, la Suprema Corte de Justicia así la ha determinado en los poderes judiciales, pero nosotros porque no empezar a incluirla y también, establecerla directamente, esa parte de la Sentencia y también me gustaría mucho y voy a hacer hincapié en este tema de la discapacidad tener estas impresoras especiales para ese grupo que lo necesitan.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias al término de las 3 etapas de la entrevista, damos por terminada esta, no sin antes preguntar, algo que siempre le hemos preguntado a todos los aspirantes, sí de no ser elegida Consejera Propietaria, aceptaría una suplencia.

SANDRA LETICIA YÁÑEZ GAMERO: Claro que si

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias por su tiempo, buen día.

SANDRA LETICIA YÁÑEZ GAMERO: Gracias, igual.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Hasta luego, vamos a hablarle, muchas gracias. Buenos días, buenas tardes, bienvenido Hiram Arturo Gallegos Amaro, le explicó brevemente la metodología de la entrevista: tendrá hasta 5 minutos para que expongan oralmente su Plan de Trabajo, experiencia y conocimientos en materia de derechos humanos, posteriormente entramos al periodo de cuestionamiento por parte de los diputados aquí presentes que así lo deseen para lo cual tendrá hasta 3 minutos para responder y enseguida pasamos a la insaculación de preguntas que nos manda la sociedad civil y algunas instituciones educativas, saca el papelito de la urna lo le en voz alta y tiene hasta tres minutos para responder, alguna duda. 5 minutos en el reloj, adelante.

HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO: Muy buenas tardes a todas y a todos los diputados que se encuentran presentes el día de hoy que me encuentro compareciendo para poder ser miembro del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, comentarles, primeramente mi nombre Hiram Arturo Gallegos Amaro, soy Licenciado en Derecho egresado de la Facultad de



Derecho y Ciencias Políticas, posteriormente a ello ingresé a la Dirección de Estudios de Posgrado a la Maestría de Derechos Humanos concluyendo satisfactoriamente sus materias en el año 2016 y en ese mismo año se me da la oportunidad de pertenecer a la Comisión Estatal de Derechos Humanos donde actualmente presto mis servicios en esta institución, he realizado diferentes, ahora sí, que trabajos como notificador, posteriormente se da la tarea de hacer la redacción de un informe especial de las condiciones en las cuales encontraron las cárceles municipales de todo el Estado de Durango, después de ello, se me da el nombramiento como visitador auxiliar, aspectos a la primera visita del día de la Comisión en donde hice algunas orientaciones jurídicas, enseguida, se me da el nombramiento como visitador adjunto, igualmente, la primera visita de un día en donde actualmente respondí servicios dándole trámite totalmente, todo el trámite a las quejas desde su levantamiento, procedimiento y conclusión de las mismas, informarles que en el proyecto que yo les presenté lo hice basado en 3, en 3 puntos en un ámbito interno, un ámbito preventivo y un ámbito correctivo, por el tema del tiempo voy a tocarlo en los puntos primordiales que yo considero: el ámbito interno, yo propondría como Consejero a la o el Presidente que ustedes hagan lo designaran los próximos días, realizar una reforma, proponer una reforma a la Ley y al Reglamento de la Comisión, en qué sentido, a lo largo de los años que tiene de vida la Comisión solamente una mujer ha presidido la misma, entonces, esta reforma sería encaminada a establecer acciones afirmativas para que puedan llegar las mujeres más fácil a presidir esta Comisión, como sería, si, se me ocurre que una vez terminado el periodo de un Presidente, por ejemplo, ahora que terminó el Doctor Marco, las convocatorias sería únicamente para mujeres, posteriormente, pero la mujer que sea una Convocatoria dirigida al sexo, al sexo masculino, otras de las recomendaciones que yo le haría a la o el Presidente sería reforzar ciertos departamentos, por ejemplo, hay dos departamentos uno como es el de grupos vulnerables y otro que es el de atención a niñas, niños y adolescentes, yo invitaría a la o el Presidente ingresar a uno de ellos una visitadora y un visitador para que sean ellos los encargados de dar el trámite correspondiente a las quejas directamente de estos temas, temas especializados, temas de la actualidad, son de gran relevancia en toda la sociedad, bueno, entre otras, entre otras, recomendaciones que yo le haría al Presidente es seguir trabajando de la mano con los diferentes departamentos de la Comisión, por ejemplo, yo me, yo que me encuentro en el grupo, en el departamento de visitaduría seguir trabajando el tema de la conciliación que creo yo es muy buena manera para ayudar y resolver rápidamente la situación de la violación a los derechos humanos de las personas, hay muchas áreas de oportunidad en la Comisión de, por ejemplo, si yo se me da la oportunidad de ser Consejero, le recomendaría también al Presidente invitar a las sesiones del Consejo a los miembros de las asociaciones civiles protectoras de derechos humanos ¿para qué? para que ellos nos platicuen desde su trinchera cómo ven la situación de los derechos humanos, una vez a nosotros exponiéndonos, nosotros pasarlos a los miembros de la Comisión para poderlos ver y valorar las situaciones de los derechos humanos desde la perspectiva de la sociedad civil, les comento, yo creo que una, una buena opción sería reforzar y capacitar a todo el personal toda vez que los derechos humanos van cambiando día con día y se necesita una mayor capacitación a todo el personal, yo en lo personal no me considero experto en la materia, pero, sí nos hace falta mucha capacitación y como último yo coadyuvaría con el Presidente o la Presidenta para gestionar mayor recurso toda vez que como todas las instituciones se le ha ido disminuyendo, esto, desgraciadamente si nos ha pegado en cuanto a la realización de nuestro trabajo ¿Por qué?, pues, si ya no, siendo sinceros ya no nos alcanza como antes, antes lo, lo, lo hacía. Muchas gracias.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Gracias Licenciados pasamos a segunda etapa de la entrevista con lo cual preguntó a los diputados presentes que alguien dese hacer uso de la palabra. Yo me voy a permitir hacer un cuestionamiento ¿qué acciones recomendaría hacer a quien dirija la*



Comisión para apoyar a los grupos vulnerables, en el caso específico de la Comunidad LGBT y qué opinión le merece el matrimonio igualitario?. Muchas gracias.

HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO: *Mire yo en lo personal una vez que, bueno, cuando cursaba la Maestría en Derechos Humanos, tratar de hacer mi proyecto, para, como tesis, finalmente trabajo en la oficina, yo tenía ese tema del matrimonio igualitario, entonces, en lo personal para mí es un tema relevante que, que, se tiene que legislar ya o sea ya directamente aquí en la sociedad Durango yo creo que ya, ya tenemos que quitarnos esa venda de una sociedad conservadora que va a ser ya progresistas creo que hay buena relación ahorita en la comisión con los diferentes grupos vulnerables de toda la sociedad en este caso a los integrantes de los grupos LGBT y más, este, simplemente dar una mayor capacitación tanto a servidores públicos como la sociedad civil en aras de ver que ya estamos progresando, que los derechos humanos van progresando día con día, que no hay otra cosa nada más que respetarlos y legislar, para, para tener la protección de ellos tal cual, muchas de las personas que acuden a la Comisión y que son atendidos por mí, yo siempre les digo ojalá y ya no los vuelva a ver por aquí ¿Por qué? desgraciadamente a el hecho de acudir a la Comisión se observa, que todavía vivimos en una en una sociedad donde desgraciadamente se vulneran muchos derechos humanos, entonces, básicamente mi propuesta sería, sería, perdón, Presidenta, Presidente, hay que capacitar a la sociedad y a los grupos de la vida privada, de la vida pública, para observar a estos grupos, ya sin, sin, sin ver para abajo porque desgraciadamente tenemos que hacerlo sin ver para abajo, esto ya no es correcto.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Gracias. Algún compañera o compañero diputado que quiera hacer uso de la palabra, de no ser pasamos a la tercera etapa le solicitamos sacar un papelito de la urna donde tiene preguntas de la sociedad civil e instituciones educativas, la lee en voz alta y tiene hasta tres minutos para responder.*

HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO: *¿Porque algunos grupos necesitan una defensa especial de sus derechos humanos, significa esto, tiene más derechos que otros? No, este, porque algunos grupos necesitan una defensa especial a los derechos humanos, como lo dije en mi propuesta hay que hacer acciones afirmativas, por ejemplo, a favor de la mujer toda vez que vivimos en una sociedad que todavía todas las personas no tienen los mismos derechos, bueno, si los tenemos pero no se les reconoce igual, entonces, es por eso que yo insisto tanto en estas acciones alternativas a favor de los, bueno, en este caso a favor de los grupos que nos vamos a ir todavía más con grupos vulnerables y no es que tengan más derechos, simplemente, es para que se les hagan, se les hagan valer los derechos por igual tanto los grupos que no pertenecen a un grupo vulnerable como la ciudadanía en general.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Muchas gracias, agotadas ya las 3 etapas de la entrevista podemos darla por terminada no sin antes preguntarle lo que a todos hemos preguntado de no ser Consejero Propietario, si aceptaría una suplencia.*

HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO: *Para mí sería un honor ser considerado ya sea Propietario o Suplente. Gracias.*

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Muchas gracias.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Buenos días todos estamos ahora solicitando la presencia de Patricia Nava Romero. Bienvenida, Patricia Nava Romero, le explicó brevemente la metodología de la entrevista, tiene hasta 5 minutos para exponer su Plan de Trabajo, experiencia y estudios sobre derechos humanos, posteriormente a ello, entramos al período de cuestionamientos*



por parte de los diputados que así lo desee y tendría hasta 3 minutos para responder cada uno de los cuestionamientos, enseguida pasamos a la tercera y última etapa donde hay un periodo preguntas que han mandado organismos de la sociedad civil e instituciones educativas saca un papelito de la urna la lee en voz alta y tiene hasta tres minutos para responder, alguna duda. Tiene 5 minutos en el reloj, adelante

PATRICIA NAVA ROMERO: Muy bien, mi nombre es Patricia Nava Romero, yo represento a la asociación de padres de personas con discapacidad auditiva, mi experiencia de trabajo son 23 años dentro de esta institución, yo hoy quiero decir que participo con mucho orgullo porque creo que nuestra labor se enfoca en lograr terminar con la discriminación del objeto en que viven algunas personas que padecen algún tipo de discapacidad, cuando en los centros educativos se adolece de personal capacitado y de material para su aprendizaje, esto para estar en la misma condición de sus pares oyentes, esto a pesar de lo que dice la Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad, formo parte del Consejo Municipal de personas con discapacidad que por primera vez se constituye en el Municipio y yo represento a la comunidad de personas sordas en el Estado, habiendo revisado el Reglamento Municipal y nuestra experiencia y conocimiento para defender los derechos humanos a los que tienen derecho las personas con algún tipo de discapacidad, el artículo 25 de la Constitución de la Secretaría de Educación Pública: “establecer acciones para contar con material de lengua de señas y de braille para que en los centros educativos y en la biblioteca los jóvenes tengan ese material para el aprendizaje” y puedan también consultar algunos estudiantes que seguido nos visitan a nosotros para solicitar ese tipo de materiales que no existen, “la impresión y dotación será gratuita en los libros de texto y demás material de lengua de señas y de braille, garantizando esto la existencia de materiales en todas las bibliotecas públicas para que así lo puedan hacer y lo consulten también los estudiantes de educación básica, media y superior. La formación y capacitación constante del personal docente y de apoyo que atiende a menores con discapacidad auditiva y visual y con otro tipo de discapacidad como un derecho constitucional que lo dice en la Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad. También pertenezco al mecanismo y monitoreo de la Convención de los derechos humanos, soy parte de este mecanismo y el objetivo es hacer actividades y señalamientos a las instituciones educativas y de salud para revisar la inclusión y la integración de las personas con algún tipo de discapacidad, lo hacemos representando cada uno algún tipo de discapacidad yo represento a la discapacidad auditiva, en este mecanismo es totalmente independiente pero estamos dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, yo directamente incidí a la campaña que se llama “yo soy capaz” esa campaña se hizo en las escuelas, en las escuelas primarias donde se llevó material informativo para que los niños se adapten, para que conozcan las necesidades y los comportamientos de una persona con discapacidad, entonces, este, esa es la campaña también se llevó a cabo un curso de lengua de señas para funcionarios estatales y municipales, esto también para darle una atención integral a las personas que tienen acceso o necesidades al llegar a alguna institución gubernamental y de salud, también nuestra modesta labor tiene como objetivo seguir luchando día a día tratando de revertir esta situación por lo antes expresado me propongo como Consejera estatal de derechos humanos porque creo que mi trabajo ha sido una aportación de 23 años de estar frente a la defensa de las personas con discapacidad auditiva y las demás discapacidades también incidimos en esa parte dentro del Consejo Municipal, entonces, les dejo unas imágenes para que, por el tiempo corto no les podría explicar cada una de las, de las imágenes pero se las dejo aquí a ustedes para que lo tomen en consideración los materiales, pues, la asociación tiene todos estos años haciendo ese tipo de información porque llegamos a las instituciones y no tenemos nada, nada concreto para estas personas que requieren al menos un lugar a donde te diriges cuando tienes una necesidad importante, sí, le puedes decir también sí ya son materiales que nosotros mismos elaboramos para



nosotros incidir en las escuelas en los centros educativos de salud para informar a los padres de familia que en su momento tienen o detectan que tienen una persona con discapacidad, pues, tratamos de darle toda la información concreta para que tengan una atención digna, entonces, buscamos y sería solicitarle al Congreso que se tuviera un intérprete de señas que sería el puente de comunicación entre las personas sordas y oyentes y tenemos muchos años haciendo esa petición, entonces, creemos que fue algo, este, especial para que se pudiera, se pudiera tener ya un intérprete de señas completamente aquí del Congreso. Es parte del trabajo con todas las instituciones y convenios de colaboración y decirles que, que, Patricia Nava ha tenido un trabajo, algo, de 23 años y en nuestro proyecto más reciente y sería nuestro más grande proyecto haber integrado a las personas con discapacidad auditiva a la educación universitaria, entonces, pues, tenemos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Le agradezco mucho.*

PATRICIA NAVA ROMERO: *Si gracias.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Pasamos ahora al periodo de cuestionamientos por parte de los diputados, para la cual pregunto si alguien quiere hacer uso de la palabra, tiene la palabra la Diputada Marisol Carrillo.*

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Gracias Presidente, gracias sin duda usted arranco un tema muy importante que es la discapacidad y más allá de la discapacidad auditiva, que generalmente estamos acostumbrados a la discapacidad física o la discapacidad motora, así es. Mi pregunta sería abordando otro tema sensible, que son los colectivos, en un momento dado ¿usted qué opina sobre la despenalización del aborto?, en un dado caso que usted fuera la titular y que éste es grupo, este colectivo, buscará las herramientas o la forma de que, buscar, vamos, la despenalización que esta por la Suprema Corte de Justicia y que tenemos por ahí varias lagunas que no proceden en la misma ¿usted apoyaría a este grupo?*

PATRICIA NAVA ROMERO: *Pues sí, porque son personas que tienen y también tienen derecho a vivir a vivir su vida, pero cuando tendríamos esa es una ley que ha tenido muchas consecuencias porque ha sido una cuestión política, igual nosotros Licenciada tenemos 30 años luchando para que la, la, la Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad, nada más, este, hacen revisión que la armonización quitan artículos por y no ha habido ningún avance, nosotros hemos estado también batallando así como todos los, todos los grupos minoritarios que, nosotros estamos en un grupo minoritario pero muy importante de la sociedad, entonces, tendríamos que aportar yo, yo le soy, yo le soy sincera tendría que ponerme a leer hay cosas o temas que, yo estoy enfocada mucho de mi tema pero, ellos también son seres humanos, entonces, yo creo que cada uno de acuerdo a sus necesidades tendríamos que enfocar, para que cada quien revisará y poderlo, poderlo apoyar en su momento.*

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Gracias.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Gracias algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra, de no ser así pasamos a la etapa tercera en donde le solicitamos saqué un papelito de la urna la lea en voz alta y tiene tres minutos para responder.*

PATRICIA NAVA ROMERO: *¿No se han realizado progresos para reducir las violaciones de derechos humanos? ¿progresos o congresos? Sería progresos para reducir las violaciones de los derechos humanos, sí, sí, está bien, este, pues, bueno, como les dije anteriormente, yo creo que en*



la cuestión de derechos humanos le falta mucho, mucho que trabajar, y sentarnos medianamente a discutir todos los temas pero de cada reunión que se concretice algo, yo les digo tengo muchos, eh, sentimientos encontrados, de encontrarme en este lugar, yo tengo una hija sorda de 31 años y ya terminó su Licenciatura pero nadie o sea no lo toman en cuenta creen que tiene, que no tienen una capacidad para estar este no sé en estos ámbitos donde ellos se prepararon con mucho esfuerzo y así lo mismo, los derechos humanos abarcan muchísimos temas, entonces, yo creo que sí tendríamos que sentarnos a platicar y a deberás trabajar aunque no estemos en, de consejeros, aunque no estemos en la Comisión tenemos nuestra obligación, también como nuestros derechos como ciudadanos de poder aportar lo que nosotros podamos para que esto se mejore lo, que realmente se concreten las cosas que se, se trabaja por ejemplo, aquí lo de los derechos humanos.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias. Hacerle una pregunta antes de finalizar la entrevista, sí, pues, es su deseo de no ser elegida como propietaria consejera poder ocupar una suplencia.

PATRICIA NAVA ROMERO: Este, bueno, la decisión la tendrán ustedes, nosotros de alguna manera, yo seguiré trabajando desde mi cancha que tenemos igual ese trabajo, estemos en un puesto sabemos que este, que este puesto no es de ninguna relación pero que sabemos que hemos estado trabajando cerca de derechos humanos hace 18 años, entonces, yo creo que no necesitamos también estar en un puesto para, para, poder trabajar y hacer lo que seguimos haciendo nosotros a favor de las personas con discapacidad y no sólo la auditiva sino de todas las discapacidades.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Eso es un....

PATRICIA NAVA ROMERO: Es un sí

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muchas gracias, le agradecemos su tiempo, sí, muchas gracias. Y solicitamos la presencia a Gonzalo Espinoza Ramírez bienvenido.

GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ: Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Bienvenido señor Gonzalo Espinoza Ramírez.

GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ: Servidor.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Le explico brevemente la metodología de la entrevista tendrá hasta 5 minutos para exponer su Plan de Trabajo, conocimientos y experiencia en materia de derechos humanos, posteriormente entramos a la etapa de preguntas por parte de los diputados presentes que así lo deseen, para lo cual tendrá hasta 3 minutos para responder cada uno de los cuestionamientos, la etapa final consta de la insaculación de preguntas que están dentro de la urna para lo cual tendrá que sacar un papelito leerlo en voz alta y tendrá hasta 3 minutos para responder ¿alguna duda?

GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ: Ninguna.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Perfecto, 5 minutos en el reloj, adelante.

GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ: Gracias, buenas tardes diputadas, diputados, la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene como finalidad la protección respeto y vigilancia de los derechos humanos establecidos por la Constitución Federal de la República y la particular del estado, es de resaltar el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que la letra



dice: "la Comisión conocerá de quejas derivadas de los actos y omisiones de naturaleza administrativa por posibles violaciones a los derechos humanos provenientes de autoridades y servidores públicos estatales y municipales" y anote por aquí, alguno ejes de actuación que debe atender la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por ejemplo el empoderamiento de las personas, esto no puede ser de otra manera que mediante la educación en derechos humanos lo cual implica realizar acciones en planteles escolares a fin de enseñar a las niñas y niños, así como adolescentes, el conocimiento sobre sus derechos, así como saber las funciones que tiene la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de algunos ejes que han anotado, por ejemplo, la articulación de organismos de la sociedad civil y el Estado en la protección de derechos humanos, la articulación se da en primer lugar atendiendo los reclamos fundados que tanto sociedad civil como Estado tiene que hacer al funcionamiento actual de la Comisión y de manera razonada y fundada y congruente con su naturaleza y funciones dar respuesta a cada uno, lo que no es darle la razón pero sí la atención que se ve en unos y otros, hay que lograr una sinergia entre la Comisión y la sociedad civil, esto se realizará a partir de la participación y el apoyo de la Comisión en los eventos que la sociedad, academia y organizaciones para promover y defender y garantizar los derechos humanos. Otro eje que fundamentaría el actuar de la Comisión Estatal de Derechos Humanos sería la construcción de una ciudadanía educada en la materia y que conozca los derechos pero también las obligaciones que tiene uno de los principales proyectos de analizar las políticas públicas que a, que a la fecha a desarrollada la Comisión Estatal a fin de determinar su eficacia daríamos prioridad a que se garantice la plena vigencia de los derechos humanos a las personas reclusas en las cárceles municipales y en el Centro de Rehabilitación Social, objetivos, el fortalecimiento de áreas de atención y víctimas, la revisión y ajustes a los procedimientos de quejas para lograr, lograr mayor celeridad en su atención, el abatimiento del rezago, división de recomendaciones, la revisión de los mecanismos de seguimiento de las recomendaciones, atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes, poner más atención a las personas que soliciten apoyo o han sufrido alguna violación a los derechos humanos por acciones y omisiones por parte de las autoridades, esto es tarea prioritaria, están atentos al asunto relacionado con las personas migrantes, atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, promover el respeto de los derechos humanos de los periodistas, poner énfasis al caso de mujeres violadas y violentadas, promover, difundir y proteger los derechos humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas, promover, difundir, proteger los derechos humanos de la comunidad LGBT, atender asuntos relativos a lo que, a los derechos de personas con discapacidad, cabe mencionar que las violaciones de los derechos humanos se presentan de manera frecuente, sin embargo, las autoridades sólo en pocas ocasiones son sancionadas, situación que indica que estos actos pueden ser tolerados y quedan impunes, los derechos humanos no se hacen efectivos sólo por leyes o por decreto sino que requieren de la formulación de acciones que ataquen las raíces de la pobreza y exclusión social, transformen nuestra sociedad en una cada vez más equitativa en la que se reconozcan las ventajas que enfrentan diversos grupos de población, se escuchen sus necesidades y demandas y a partir de ahí se construyan políticas públicas cuyo objetivo sea garantizar que aquellas no sean obstáculo para el ejercicio de sus derechos. Por otra parte, es tiempo de asumir un papel activo y comprometido para abatir conductas que vulneran la dignidad humana como la tortura, las detenciones arbitrarias, las desapariciones y los desplazamientos forzados mismos que lamentablemente aún son recurrentes.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Gracias. Pasamos a la segunda etapa, por lo que preguntó a las y los diputados presentes si alguien desea hacer uso de la palabra, de no ser así, me permito yo hacer un cuestionamiento que ¿qué opinión le merece la definición de la Suprema Corte respecto de la, de los protocolos que se deben ya de realizar en la materia de inserción en la interrupción del embarazo y de la despenalización del aborto?



GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ: Sin lugar a dudas un tema muy polémico, aquí en el Congreso existen ya iniciativas para despenalizar el aborto, hay varias que hablan sobre las 12:00 semanas previas y si aquí en el Congreso ha sido difícil no solo debatirlo sino definirlo ¿qué porque tiene muchas aristas de donde ver esta situación? es decir, no es lo mismo a una niña que quede embarazada a una señorita de 20, 25 años, es decir el, la perspectiva muy diferente, más sin embargo en lo personal, yo si sería de la idea de, de retomar las iniciativas que están por aquí propuestas en el Congreso y sobre todo antes de las 12:00 semanas, porque ciertamente hay las experiencias ya en varios estados, incluso que ya está autorizado, los mismos doctores se niegan a hacerlo, es decir, hay muchas cosas detrás de esto de tal suerte de que nosotros en lo personal, bueno, pues no, no, asumiría una postura y si se diera en todo caso sería antes de las 12:00 semanas y viendo cada una de las, de las, de la problemática de cada uno de los personajes, de la situaciones.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Muy bien, le agradezco mucho, otro compañero que quiera hacer uso de la palabra tiene la voz la Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias, bueno, que es cierto de que hay ciertas situaciones diferentes y niñas que son abusadas y a mujeres que en un momento dado se supone que podrían decidir, pero no hay métodos infalibles tampoco y en Durango, pues, también nos enfrentamos a una situación de conservadurismo, a una situación de, creencias que son completamente respetadas y aquí la objeción de conciencia como usted lo manifiesta con los médicos, bueno, nada más que en su juramento, pues, está por encima de todo preservar la salud y la vida y esperemos en un caso que usted sea elegido como Consejero pueda defender más allá de la causa estos derechos, estos derechos de decisión, estos derechos de embarazo sea deseado o no. Será porque yo, porque aparte de que permanece como un derecho tenemos en México y Durango pero no específicamente de esta entidad federativa, todavía hay mucho rezago, porque permanece una violencia, tenemos 16 municipios con una alerta la Secretaría General del Gobierno Federal no nos ha quitado esta alarma, pero, sobre todo nos preocupa que tenemos una situación a la alza en violencia de género, entonces tendríamos no solamente una situación de progreso en esta iniciativa, sino también podríamos estar a la par de los estados, de las entidades que ya tienen la despenalización pero que que está nos traería en si los derechos, pero sobre todo la libertad de decidir, claro, hoy por una educación previa y sobre todo como manifiesta antes a la doceava semana, entonces, esperemos que que si en una semana usted es elegido el, pues, proteja estos derechos y que no solamente se conviertan en recomendaciones, sino, que también estas personas, estas mujeres tengan la certeza del Código. Gracias

GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ: En verdad que así sería Diputada.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Bien algún otro compañero que quiere hacer uso de la palabra, de no ser así pasamos a la tercera etapa de esta entrevista para lo cual le solicité sacar una pregunta de la urna que nos manda la sociedad civil y las instituciones educativas, la lee en voz alta y tiene hasta 3 minutos para responder.

GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ: Ándele, aquí sí me agarró en curva ¿cuándo un derecho subjetivo puede considerarse fundamental? Ya me agarro en curva aquí yo lo que podría agregar ¿cuándo te considera fundamental un derecho? quizás me vaya de lado pero no me quiero quedar callado, este de, de antemano yo creo que todos los derechos son fundamentales llámese persona, salud o trabajo a, al nacimiento mismo y seguramente hay algunos derechos subjetivos no quiero mentir ni hacer aún, ni hacer a un lado ignorancia al respecto pero si, no la sabría contestar tal como



viene la pregunta, pero aquí lo único que podría agregar es de que al menos para mí pues todos los derechos humanos son fundamentales.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Muchas gracias, hemos llegado al final de la entrevista, perdón, le agradezco mucho su tiempo, su presencia, no sin antes preguntarle lo que le hemos venido preguntando a todos los demás aspirantes de no ser elegido Consejero Propietario aceptaría una suplencia.*

GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ: *Pues déjenme decirle que me gustaría mucho ser titular, creo que le puedo aportar algo al Consejo de la Comisión y estimó que de suplente no le podría servir mucho, más sin embargo o no me rehusaría si así la mesa lo determina, no la dejaría, pero, pues, es cierto que no podría ser de mucha utilidad, pero ustedes disponen.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Muchas gracias. Les agradezco su presencia, damos por terminada su entrevista.*

GONZALO ESPINOZA RAMÍREZ: *Gracias, muy gentil por su tiempo.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Gracias, excelente tarde. Pedimos la presencia de María Elena, María Elena Arenas Lujan.*

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: *Nos comentó de manera vía telefónica que no iba a poder asistir a su entrevista, no estaba en la ciudad de Durango.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Bueno en vista de que ya fueron desarrolladas las entrevistas previstas en el Orden del Día para el día de hoy a excepción de la última por no encontrarse en la ciudad y sobre todo sometido a consideración de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) de la fracción tercera del artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se constituya la Comisión en Permanente para reunirnos el día de mañana viernes a la hora establecida en el Orden del Día y continuar con las entrevistas para el resto de los aspirantes y así terminar con la lista de 19 aspirantes que tenemos aquí en este por la afirmativa sírvanse manifestarlo, cero en contra cero abstenciones, entonces, nos vemos el día de mañana viernes 8 julio a las 10 de la mañana, gracias, muy bien.*

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE

DERECHOS HUMANOS

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS), DEL DÍA 08 (OCHO) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), REUNIDOS EN LA SALA FRANCISCO ZARCO DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, FERNANDO ROCHA AMARO, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LAS CC. LICENCIADAS BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Y ESMERALDA CORRAL CHÁVEZ, ASESORAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS; ASÍ COMO LOS ASESORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS; REUNIÓN EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:



ORDEN DEL DÍA:

7. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL;
8. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
9. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
10. DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS DE ASPIRANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS A CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CONFORME AL SIGUIENTE LISTADO:

Nº	ASPIRANTE	FECHA Y HORARIO DE ENTREVISTA
1	C. RENE RIVAS PIZARRO	10:00
2	C. JUAN ESTEBAN AGUILAR ESQUIVEL	10:30
3	C. NORA KARTHE ESCOBEDO	11:00
4	C. MONÍCA AZUCENA GARCÍA FÉLIX	11:30
5	C. MA. DEL ROSARIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	12:00
6	C. KARLA TORRES FRAGA	12:30

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Continuamos con la reunión de la Comisión que se encuentra en permanente para seguir con el resto de las entrevistas previstas para el día de hoy viernes 8 de julio, para aspirantes a ocupar el cargo de Consejero integrante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Para lo cual me permito solicitar a la compañera Diputada Ofelia Rentería tenga a bien nombrar lista de asistencia.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muy buenos días, Diputado José Antonio Solís Campos.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Diputada Teresa Soto Rodríguez

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: Presente

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Diputado Fernando Rocha Amaro

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: Presente

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: La de la voz, presente.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Presente

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Hay quorum, es cuanto.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias Diputada y por favor mencione el orden del día y sométalo a consideración.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal, aprobación del orden del día, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite, desahogo de las entrevistas de aspirantes que cumplieron con los requisitos a consejeros de la Comisión



Estatal de Derechos Humanos conforme al siguiente listado: ciudadano René Rivas Pizarro, ciudadano Juan Esteban Aguilar Esquivel ciudadana Nora Carlet Escobedo, Karthe perdón, ciudadana Mónica Azucena García Félix y ciudadana María del Rosario Fernández Hernández y la ciudadana por última Karla Torres Fraga, asuntos generales y la clausura de la reunión. Quienes estén a favor del orden del día favor de levantar la mano, cuatro votos a favor, es cuanto.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias compañera Diputada, solicitamos la presencia del ciudadano René Rivas Pizarro.

C. RENÉ RIVAS PIZARRO: Buenos días a todos

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Buenos días bienvenido. Me voy a permitir explicar brevemente la metodología de la entrevista: tendrá hasta 5 minutos para exponer su plan de trabajo, su experiencia y conocimientos respecto del tema de Derechos Humanos; posteriormente pasamos a la etapa de preguntas de los Diputados presentes que así lo deseen, para lo cual tendrá 3 minutos para responder cada uno de los cuestionamientos; enseguida la tercera y última etapa es la insaculación de preguntas que manda la sociedad civil y e instituciones educativas que se encuentran en esa urna transparente, para lo cual saca un papelito, lee en voz alta la pregunta, y tendrá hasta 3 minutos para responder. ¿Alguna duda?

C. RENÉ RIVAS PIZARRO: No, todo bien

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Gracias, 5 minutos en el reloj que está a su derecha, adelante.

C. RENÉ RIVAS PIZARRO: Sí, perfecto. Buenos días a todos, agradezco a los diferentes grupos parlamentarios aquí presentes por la invitación y por toda la organización de este evento. Yo soy un profesional de la salud me dedico a mi especialidad que es ginecología y obstetricia durante los últimos 25 años. En base a todo esto tengo una gran experiencia y tengo un gran conocimiento en base a cerca de todas las situaciones de vulnerabilidad que se encuentran en muchas personas llámese niños, llámese mujeres, y todas estas situaciones y durante todo este proceso he podido conocer todas esas necesidades en las cuales yo puedo aportar algo. En base a todo esto las principales propuestas y las principales iniciativas es en base a todo este tipo de grupos vulnerables llámese la niñez, llámense las mujeres, llámense todas las personas que requieran algún apoyo y alguna situación en la cual tuvieran que tener alguna preocupación o alguna situación en los temas relacionados con salud y en los temas que nos preocupan a la sociedad en general. Yo creo que ustedes que conocen todo el tema y todo el marco jurídico, podemos mejorar eh y mejorar las condiciones jurídicas de toda la población, para eso este, estaré presente, estaré, estaré activo tal como ustedes están aquí como una comisión y formaré parte de estos consejeros, en los cuales de una manera democrática podremos aportar hacia la sociedad las mejores condiciones para, para la población creo que es una, una, una situación en la cual yo puedo participar, en la cual yo puedo aportar y en la cual podemos ciudadanizar a las instituciones, perdón, y esto sería muy importante. Creo que tengo la preparación, creo que tengo la formación, creo que tengo el conocimiento para poder formar parte de este Consejo y poder ayudar a un mejor Durango, muchas gracias. Creo que es todo.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muy bien, muchas gracias. Pasamos a la siguiente etapa para lo cual pregunto a los Diputados, a los compañeros presentes si alguien desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la diputada Marisol Carrillo.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Buenos días, ¿si me escucho verdad? Bienvenido, bienvenido doctor. Me llamó la atención en su narrativa usted comenta como médico, sobre todo



como obstetra, pues, la atención a mujeres, a niñas, niños, aquí mi pregunta sería en relación a la objeción de conciencia, usted sabe que también los grupos minoritarios ya no son tantos, como son los colectivos de mujeres y mujeres que están apostando por la despenalización del aborto, en donde es una iniciativa ciudadana la primera que se presenta en el estado de Durango como la misma, como iniciativa ciudadana, usted en caso de estar dentro de un lugar de consejero y usted apoyaría, esto depende totalmente por supuesto del Congreso pero no en caso que a usted le busquen estas mujeres para ejercer su derecho libre, para decidir sobre su cuerpo, para decidir alguna situación eh, pues tan importante, tan personal, pero sobre todo derecho humano, tal como la Suprema Corte de Justicia ya lo establece, eh, ¿usted favorecería a este grupo?

C. RENÉ RIVAS PIZARRO: Bueno sin duda es una pregunta muy controversial, pero a la vez usted mismo me la responde ya que la Suprema Corte de Justicia dio esa indicación, y pues no podemos estar en contra de la Suprema Corte de Justicia. En base a mi opinión personal, sin duda el hecho de ser un médico, soy una persona pro vida, pero jamás descarto la posibilidad de todas estas situaciones en base a la violencia que sufren las mujeres, estamos viendo violaciones tumultuarias, violaciones y muertes en mujeres adolescentes a causas de abortos inducidos de manera clandestina, entonces en base a todas estas muertes que tenemos de jóvenes o embarazos no deseados por supuesto que estaría de acuerdo en eso, pero es una decisión que ya la Suprema Corte de Justicia nos lo indicó y como toda sociedad verdad, tenemos que estar todos a favor, todos de acuerdo en apoyar las decisiones para ser mejor sociedad, pero sin duda, mi concepto es ser pro vida, pero jamás me cerraría a esta situación, a estas indicaciones, porque están generando un incremento de muerte terrible sobre todo en nuestro Estado.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Gracias por su respuesta y que ponga por encima y en alto su juramento hipocrático, gracias.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias, ¿algún otro compañero desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la diputada Ofelia Rentería.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Bienvenido, buenos días. Bueno, mi pregunta es la siguiente ¿cómo haría usted valer los derechos en los niños y niñas y en las mujeres cuando han sido víctimas de una violación? ¿Qué haría usted para que los derechos de ellos se pudieran hacer valer? porque sabemos que, en muchas ocasiones, se dan estas situaciones. Es cuánto.

C. RENÉ RIVAS PIZARRO: Bueno sin duda pues como persona tenemos derecho a valer nuestros derechos obviamente, ¿no? sin duda todo, todo, tiene una implicación jurídica y todo tiene, todo tiene, dos partes a su vez, ¿no? Creemos en las instituciones, creemos en lo que nos representa a la sociedad y en base a esto tenemos que confiar en nuestras instituciones, entonces no es una decisión que yo pueda tomar, tanto ustedes como toman decisiones en base a un grupo, es una democrática en la cual todos opinamos, todos podemos participar, y podemos dictaminar una decisión, pero no podría ser una decisión unilateral, tendría que yo tener toda la información segura y la certeza y la seguridad de no cometer un error, porque podríamos estar juzgando a una persona incorrecta ¿no?, para eso están las instituciones y para eso fueron creadas, nosotros confiamos en las instituciones y por supuesto estamos como sociedad y como, como una institución en la cual debemos de investigar, debemos de tener la certeza y la seguridad y por supuesto, sobre todas las cosas están los derechos de las personas, sobre todo tenemos que respetar los derechos de los niños, de las niñas y de todo mundo, pero para eso tenemos que tener la seguridad y la certeza de no poder brincarnos los derechos de alguien si no tenemos la seguridad de que es o no es culpable. Yo creo que en base a eso están las instituciones, está la gente que tiene la preparación y la capacitación y nosotros estaremos cercanos hacia ellos para que puedan realizarse todo este tipo



de investigaciones y tener la seguridad y certeza de que podemos enjuiciar o determinar si las personas cometieron algún ilícito pero no sería procedente el decir yo de manera unilateral tomar una decisión en base a algo que me informen a mí, para eso están las instituciones, para eso estamos nosotros y para eso va a ser la Consejería, para tomar la mejor decisión en base al respeto de las personas, en base al respeto de los niños, y de todo mundo. No podemos brincarnos a las instituciones y tenemos que confiar, confiar en que las cosas se hagan de acuerdo al derecho.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muchas gracias.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: ¿Algún otro diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra? De no ser así pasamos a la tercera y última etapa de la entrevista por lo que le solicito sacar un papelito que contiene preguntas

C. RENÉ RIVAS PIZARRO: yo, ¿yo sacó la pregunta?

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Sí

C. RENÉ RIVAS PIZARRO: muy bien, ¿la leo aquí?

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Sí

C. RENÉ RIVAS PIZARRO: ¿Qué propondría para que los niños con cáncer tengan su tratamiento? Bueno, no es que tengamos que proponer, es que tenemos que tener los medicamentos ¿no?, realmente estamos en una situación aparentemente a nivel nacional que no tenemos o que no contamos con los recursos, esa es la información que se tiene, pero la realidad que yo estoy cercano a la institución pública creo que contamos con una gran institución que es el hospital de cancerología, si no tenemos en el momento, se buscan los mejores recursos, se busca la manera de poder lograr y conseguirlos para que estos niños no se retrasen en su enfermedad, sería una gran mentira decir que no contamos con esto, pero se busca la manera de contar con el medicamento, ya que estos medicamentos son muy costosos y no están accesibles a la población en general. Yo creo que, no es necesario más que seguir, continuar con las campañas que se realizan para buscar recursos en los cuales podemos contar inmediatamente con el tipo de tratamiento, buscar las mejores condiciones para el tratamiento de los niños, no. Yo creo que, que, sería una mentira o una falacia decir que no contamos con tales medicamentos, si contamos con estos, pero a veces no se cuenta con el recurso o la gente se encuentra en situaciones muy vulnerables para poder conseguirlos, entonces tenemos que continuar con los patronatos que existen, con la manera en la cual podemos contar con esos recursos, para que los niños tengan la mejor atención y no y no tener situaciones de fatalidad por falta de medicamentos, no. La situación del cáncer es un tema terrible, es un tema que nos adolece a todos, y en ocasiones son situaciones en las cuales van a más, van a mejorar, es importante que la sociedad sepa de esto porque a veces esa condición o esa enfermedad hace que el niño fallezca y normalmente se culpa a la institución, y todo, cuando la realidad es que el padecimiento, la enfermedad, lo que menos queremos que padezca la gente ya está presente y lo que queremos es que tenga las mejores condiciones para que estos niños salgan adelante, no solo los niños sino cualquier persona tenga una mejor calidad y condición de vida. Yo creo que tendremos que encontrar los mejores mecanismos para que no falten recursos en las instituciones de salud, en ocasiones faltan, pero lo importante, lo importante creo yo, y a lo mejor es algo que nos falta, la prevención, están haciendo un buen platillo hospitales de oncología cuando la realidad es que tenemos que tener instituciones de prevención para evitar todo este tipo de problemas y estamos yéndonos cuando el problema ya es grave y podemos tener una medicina preventiva en la cual vamos a evitar que este tipo de situaciones se presenten y creo que la inversión va a ser menor si



manejamos la salud pública con medicina de prevención, y va a ser un ahorro para la población, creo que nos tenemos que enfocar en eso y es un tema que todos lo conocen.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Bien, muchas gracias. Hemos llegado al final de la entrevista le agradecemos su tiempo y su presencia no sin antes hacerle la pregunta obligada que a todo mundo le hemos estado preguntando, ¿De no ser elegido propietario consejero aceptaría suplencia?

C. RENÉ RIVAS PIZARRO: Bueno, creo que me he preparado, creo que soy, tengo experiencia en esta etapa que ha transcurrido, en mi vida profesional y yo aspiro como consejero obviamente a ese puesto no, realmente no estoy preparado para ser suplente, yo estoy preparado para ser consejero, y espero, espero ser favorecido, pero, este, esa sería mi respuesta.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Entiendo que es un no

C. RENÉ RIVAS PIZARRO: Pues me parece que es no, sí muchas gracias por la invitación es un honor estar aquí en la más alta tribuna del Estado y los felicito a los 5.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Solicitamos la presente de Juan Esteban Aguilar Esquivel.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: No

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: No se presentó

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Bueno, al no estar presente Juan Esteban Aguilar Esquivel solicitamos la presencia del siguiente aspirante que es Nora Karthe Escobedo. Bienvenida Nora Karthe.

C. NORA KARTHE ESCOBEDO: A sus órdenes.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Le voy a explicar brevemente lo que es la metodología de entrevista, tendrá hasta 5 minutos para exponer su plan de trabajo, conocimientos y experiencia en materia de Derechos Humanos. Posterior a ello cada 1 de los diputados presentes que así lo deseen podrán hacerle un cuestionamiento para lo cual tendrá 3 minutos para responder a cada cuestionamiento, después viene la tercera y la última etapa de insaculación de preguntas que manda organismos de la sociedad civil e instituciones educativas lo, lo saca, lo lee en voz alta y tiene hasta 3 minutos para responder. ¿Alguna duda?

C. NORA KARTHE ESCOBEDO: No.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: 5 minutos en el reloj que está a su derecha. Adelante.

C. NORA KARTHE ESCOBEDO: Los derechos humanos son inalienables desde el momento en que nacemos tenemos derechos humanos, son indivisibles, los derechos humanos son, es algo que todos tenemos que conocer y poder este, buscar la ruta para poder aprender de ellos. Mi plan de trabajo es, más que nada, dar a conocer todo lo que son los derechos humanos ante la sociedad para que todas las personas tengan el grato y gusto de conocer que todos tenemos derechos humanos en todo lo que es atribuible en leyes en, en nacimiento, y en todo esto, en salud y en todo lo que requerimos. Eh, es dar pláticas, dar este, talleres, dar sensibilización a todos los servidores públicos para que estos puedan seguir adelante sin cometer agravio a ninguna persona o a ningún



ser humanos, hasta ahorita se ha hecho un muy buen trabajo y darle continuidad a este trabajo en cuestión de, de, de, programas por ejemplo yo soy de discapacidad, darle continuidad, darle todos sus derechos humanos a los de discapacidad, una de mis fortalezas es precisamente con personas con discapacidades con las que yo he luchado mucho por sus derechos, soy de las personas que están en contra de, de, del juicio de interdicción, precisamente porque se les quitan sus derechos humanos con excepción de aquellos que tienen discapacidades completas y de mayor, este, cuidado. Por otro lado, eh, mi idea es que el derecho, como la Comisión de Derechos Humanos del Estado sea un aliado para el Congreso del Estado para que todas las iniciativas que de aquí emanen, sean en conjunto con derechos humanos para que estén alineadas a lo que son las personas y los derechos internacionales. Es importante que demos a conocer que realmente en la Comisión de Derechos Estatal de Derechos Humanos se trabaja en favor de todas las personas no, quitar ya ese tema de que los derechos humanos es nada más para los maleantes, cuando no es así, cuando en realidad es para todos, absolutamente para todos el derecho a la libertad solamente se quita en cuanto el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo deciden que tiene alguna pena o algo pero, sin embargo, no se le quita sus derechos a la ley, a un juicio pronto y expedito y entonces dar a conocer que, que las, de las, las víctimas también tienen ese acompañamiento con todos los licenciados que están dentro de derechos humanos y que es gente muy preparada, es gente que tiene todas las tapas para poder acompañar a todos ellos, no, dar a conocer que tenemos derechos a la salud, que ahorita estamos en una etapa muy difícil en cuestión de salud pero que podemos exigir nuestros derechos, tenemos el derecho a lo que es la educación, que todos los seres humanos desde niños desde que nacen tienen derechos y que los padres tienen que enseñar a los hijos y que tenemos que involucrarnos absolutamente todos como sociedad para poder este, extender y dar a conocer todas las líneas rectoras a seguir hacia nuestros derechos humanos.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: *Muy bien muchas gracias, pasamos ahora a una etapa de preguntas de los compañeros diputados, para lo cual les pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la compañera diputada Marisol Carrillo.*

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Gracias Presidente. Bienvenida*

C. NORA KARTHE ESCOBEDO: *Gracias a usted*

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Usted ahorita comenta, que todos los derechos humanos pues son universales y que cada uno, aparte de que están en la Constitución muchas personas, sobre todo mujeres no saben que los tienen y aquí es mi pregunta, muchos de los abortos clandestinos se hacen por mujeres que no saben que tienen este derecho, y aun y cuando la Suprema Corte de Justicia ya lo establece. Y es una pregunta compleja sin duda, respetando que ahorita tuvimos un participante médico que finalmente no puso su objeción de conciencia, yo le preguntaría a usted en caso de que usted quedara como Consejera, el colectivo de mujeres que abogan por este derecho de decidir sobre su cuerpo antes de la onceava semana en donde hay muchas circunstancias no solamente las que instala la Corte donde prevaleció las malformaciones congénitas, por violaciones sino que ya es un derecho que la mujer adquiere teniendo unas circunstancias que tengan por derecho mismo de ella, porque, porque nos hemos pasado la vida yo creo que pidiendo permiso para todo, las mujeres y tenemos que hacerlo con formas constitucionales para poder ejercerlos y mi pregunta es esta ¿En caso de que un colectivo o mujeres, vayamos más cerca, la buscaran a usted para que las apoyara a ejercer este derecho, usted apoyaría, usted que piensa que cuál sería su inclinación?*



C. NORA KARTHE ESCOBEDO: *Ok. En primer lugar, yo soy de la idea de que cuando una mujer tiene, quiere tomar la decisión del aborto yo siento que no nada más es la decisión de su cuerpo, porque ya es una vida la que trae adentro, aunque sea un pequeño frijolito, por decirlo con una palabra, porque no me acuerdo ahorita. Sin embargo, se respetan no, porque estamos viendo una situación socioeconómica, psicológica, en niños maltratados, en niños golpeados, en niños violados, que no merecían ahora sí que vivir ese tipo de vida. A mí me gustaría, yo si le contestaría primero porque no vamos a un, a una parte psicológica donde realmente te convanzas de que lo que quieres hacer y cuando realmente estés convencida de que ya, la ya tomaste una, no sé una decisión, bien hecha pero con conciencia, con ayuda psicológica o siquiátrica, cualquiera de las dos, por medio de, de, del aborto, por, por, este, por males congénitos, eso no lo haría porque yo tengo 2, 3 hijos con discapacidad y a ninguno lo hubiera abortado, aunque me lo hubieran dicho desde un principio que iba a tener, que iba yo a sufrir y ellos a sufrir lo que hasta ahorita hemos vivido en este momento verdad, sin embargo yo respeto a que no pueda la madre sobre llevar este tipo de vida con un hijo con algún tipo de discapacidad.*

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Sí, o sí, o sí o con, ¿usted estaría de acuerdo?*

C. NORA KARTHE ESCOBEDO: *Si*

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: *sí bueno entre los presentes ¿si alguien desea hacer uso de la palabra? de no ser así pasamos a la siguiente etapa que es la etapa de insaculación de preguntas para lo cual le solicito sacar un papelito que se encuentra en la urna, la lee en voz alta y tendría hasta 3 minutos para responder.*

C. NORA KARTHE ESCOBEDO: *Porque se deben respetar a todas las personas ¿qué papel representa el Poder Judicial para hacer cumplir esta disposición? pues en primer lugar se deben de respetar a todas las personas por el simple hecho de ser seres humanos, no de que tienen sus propios derechos humanos para, personando la redundancia, estos se tienen que respetar por como son. Si eh, ustedes como servidores públicos son seres humanos yo como ciudadana tengo que respetarlos a ustedes porque son autoridad sin embargo ustedes como autoridad me tienen que respetar a mí, también como ciudadanos por los derechos humanos que conllevó no? ¿Qué papel representa el Poder Judicial para hacer cumplir esta disposición? Eh, en realidad yo siento que es muy poco el, papel que representa no, porque, porque el Poder Judicial es más ejecutorio que que, que reconciliatorio, en ese sentido yo siento que más bien los derechos humanos con los que tienen que estar en la mano con todos los poderes bueno Poder Judicial, legislativo y el Ejecutivo.*

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: *Muchas gracias, esta es la última etapa de la entrevista, le agradecemos su tiempo y su presencia no sin antes hacerle la pregunta ¿De no ser elegida propietaria consejera si aceptaría la suplencia?*

C. NORA KARTHE ESCOBEDO: *Claro que sí, o sea para mí no es ningún impedimento ser suplente al contrario es ser parte de todos modos dentro de los derechos humanos, es una oportunidad de estar.*

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: *Muchas gracias*



C. NORA KARTHE ESCOBEDO: Gracias,

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Que la vaya muy bien

C. NORA KARTHE ESCOBEDO: Gracias y ¿cuándo son las decisiones?

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Bien, yo quisiera que pudiéramos el lunes.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: La próxima semana ya

C. NORA KARTHE ESCOBEDO: Perfecto, muchísimas gracias, con permiso.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Solicitamos la presencia de Mónica Azucena García Félix.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Bienvenida Mónica Azucena García Félix ¿cómo está?

C. MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX: Muy bien, pues bueno estas muchas gracias por darme la oportunidad de comparecer ante ustedes saludarlas a todos los diputados que están aquí, en nombre del diputado Solís, este y pues bueno.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Espérame, nada más te voy a explicar tantito, para que tengas conocimiento de cuál es la metodología que se va a llevar. Vas a tener hasta 5 minutos para exponer plan de trabajo, conocimientos y experiencia en materia de derechos humanos, posteriormente entramos a la etapa de preguntas de los diputados presentes que así lo deseen y tendrás hasta 3 minutos para responder. Enseguida de eso pasamos a la insaculación de preguntas que mandan organismos de la sociedad civil y algunas instituciones educativas, en donde se insacula una pregunta se lee en voz alta y tienes hasta 3 minutos para responder. Hasta ahí ¿alguna duda?

C. MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX: Ninguna

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Comienzan los 5 minutos que tienes en el reloj. Adelante

C. MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX: Hola ahora sí ya, bueno de nuevo, este, gracias por recibirme, gracias por escucharme y en el diputado Antonio Solís los saludo a todos los que están aquí presentes. Este, quisiera platicarles un poco de mi trayectoria, soy licenciada en derecho, egresada de la UJED, este, he tenido diplomados en Derechos Humanos, pero quisiera platicarles un poquito de mi experiencia, tuve la oportunidad de ser servidora pública entonces, este, ahí me pude dar cuenta que muchos de los derechos humanos no son tan respetados. Entonces fue ahí cuando empecé yo, a, interesarme por este tema porque en las Secretaría de Desarrollo Social tuve la primera oportunidad de trabajar con grupos vulnerables, con organizaciones sociales, todo ese tipo de personas que puede palpar, pero lo que más me quedó en experiencia mía, fue en la comisión de suelo y vivienda donde había todos los programas que ellos tienen, pero había uno que se llamaba sustitución de casas de cartón, donde íbamos los terrenos ya, este regularizados se tiraba el jacal que tenían, por así decirlo las personas o las casitas de cartón se tiraban, y se les construían pies



de casa, eso me dejó a mi marcada mucho, porque fue un niño como de 3 o cuatro añitos y este, y me agarró de la mano y me dice, ven vamos, te voy a enseñar mi casota, entonces lo acompañe le dije claro vamos y me la enseñó y ver la sonrisa de ese niño fue así como que no, o sea, no tiene precio y por qué un niño no tiene derecho a una vivienda digna o sea así como él están todos los niños de todos los municipios, o sea podemos hacer algo para darles una vivienda digna, ese es un tema que yo traigo, otro de los temas que traigo es la salud y lo que me preocupa muchísimo es el tema de la salud porque hay mucho desabasto en medicamentos, este, que pudiéramos implementar políticas públicas, algo, para que no hubiera desabasto con nuestros niños del cáncer, que se dejara el presupuesto así como que ya esté lo que se va a dar para para salud y no se puede mover, o sea si se puede subir pero ya no se puede bajar, eso sería para mí, porque la verdad a mí su hizo muy, una situación muy fea para todos los que convivimos con el COVID, mucha gente murió por falta de dinero o sea por no tener acceso a un tanque de oxígeno, exacto, entonces hay que implementar todo eso, o sea, otra que traigo es seguridad porque, en las mujeres porque, yo como mujer me siento violentada, me siento, esté, preocupada por todo el tema que tenemos de inseguridad, simplemente el feminicida que tenemos, que sacó la Corte en la serie, o sea lo descubrieron cuando se metió con la esposa de un policía, sino hubieran seguido siendo más muertas, más muertas, hasta donde tenemos, o sea que tenemos que hacer para que haya derecho a la seguridad, como mujeres. Otro de los temas que traigo es hacer más difusión de los derechos humanos porque hay comunidades que ni siquiera saben, que por el simple hecho de ser seres humanos tienen derechos y tienen que respetarlos, entonces hay muchas comunidades que no tienen por ejemplo, San Pedro del Gallo, San Luis del Cordero no tienen internet, no tienen acceso, entonces eso a mí me preocupa, y me ocupa, sería para mí esos temas muy importantes de difundir muy bien, impulsar más políticas públicas, todo esos temas, esas serían mis propuestas.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: *Muy bien, muchas gracias. Empezamos con la etapa de preguntas, para lo cual les pregunto a los diputados presentes si alguien desea hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra la diputada Marisol Carrillo.*

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Bienvenida, soy preguntona porque una de mis banderas es la mujer, usted habla de comunidades recónditas como San Pedro, San Bernardo, yo fui candidata ahí, si lejísimos una y parte del Mezquital, en el Mezquital aún hay zonas muy alejadas, por supuesto de lo que es el centro del Mezquital, con derecho a nada, una, una situación medieval que todavía prevalece, es increíble, medieval, eh me llamó la atención. Mi pregunta sería, en relación a además en la violencia que se ejerce en las mujeres que estamos en una cuarta ola por cierto del feminismo que es la más terrible, y lamentablemente lo digo en vez de seguir en una civilidad hacia nosotros estamos en una cuarta ola de violencia, la más terrible de las otras tres por derechos humanos por así decirlo. Las mujeres no saben así es, que tienen derechos y por ahí salió que andan diciendo que a las mujeres se les mata porque se puede y porque no pasa nada en nuestro México. Por desgracia, es cierto, pero somos muchas y muchos también los que estamos trabajando para que no siga sucediendo, dentro de los derechos humanos también está el derecho a la decisión de reproducción y a la despenalización del aborto, en caso de que usted esté integrado, este integrada como consejera usted apoyaría, usted haría estas políticas públicas o estas recomendaciones sobre todo y que no se quedara solamente en recomendación hacia las mujeres antes de la doceava semana claro, y sobre todo jóvenes en situaciones no solamente hablo de las que recomiende, de las que recomendó en un 2015 la Suprema Corte de Justicia sino por decisiones muy propias, ¿usted apoyaría esta situación?*



C. MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX: Bueno mi o sea mi antes que nada y mi opinión muy personal, creo que aquí no importa mucho, lo que importaría es que los derechos humanos protegen el derecho de la mujer y de que ella decida sobre su cuerpo, y ahí lo que yo haría sería este, defender los derechos, porque eso es lo que a mí me correspondería como consejera si ustedes me dan su apoyo. El defender sus derechos independientemente de mi opinión personal.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Eso es un ¿sí?

C. MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX: Eso es un defendería los derechos humanos de la mujer y de que ella tiene sobre su cuerpo.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: ¿Algún otro compañero que quiera hacer uso de la palabra? ahora tiene el uso de la palabra la compañera diputada Ofelia Rentería.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Bienvenida primeramente que nada te felicito, veo mucha seguridad en ti, veo que sabes del tema, que te apasiona, sobre todo, te felicito eres una mujer joven, y te vez una mujer emprendedora y muy exitosa. Hubo algo que me llamó mucho la atención, al igual que mi compañera Marisol soy muy preguntona, hiciste mención sobre vivienda digna para poder hacer eh, valer los derechos de los niños eso que mencionaste del niño, me llamó mucho la atención, en caso de que tu fueras, llegaras a hacer Consejera, ¿Qué harías tú para que eso pudiera ser posible o bien pudiera hacerse valer los derechos de los niños en este caso como bien dijiste de vivienda digna? Estoy de acuerdo contigo de que no se hacen valer los derechos, se dicen nada más, pero a veces no se llevan a cabo, no se ejercen como tal. ¿Qué harías tú o qué implementarías tú para que esto para que eso pudiera ser posible dentro de lo que cabe de tus posibilidades obviamente?

C. MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX: Bueno, bueno me refería al niño porque estaba chiquito y todo eso, y beneficio a toda su familia obviamente, este yo lo que haría sería implementar, ir con las instancias correspondientes, en este caso en ese ejemplo era COESVI, pues este y checar que sé que serían más rápido los trámites, o sea que no se detuvieron tanto, que fueran más rápido, todo eso por qué porque aquí estamos evitando no simplemente estamos dando la mejor vivienda digna a toda la familia y también estamos evitando que duerman muchos en un solo cuarto, aquí nos puede también hubo otro programa que se llamaba cuarto Rosa no sé si lo recuerden, donde era que cada niña tuviera su cuarto, ¿por qué? porque podían ser agredidas, entonces eso para mí sería retomar, ahorita estoy fuera de eso, pero sería bueno retomar todos esos programas, y se están darles más difusión, que la gente los conozca mucho mejor, que la gente tenga más acceso.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: Muchas gracias, es cuanto Presidente.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Muchas gracias ¿Algún otro compañero que desee hacer uso de la palabra? Bueno yo tendría algún cuestionamiento que hacer como consejera de ser elegida, ¿Qué mecanismos podrías promover para proteger los derechos de los periodistas en ejercicio de sus funciones?

C. MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX: Sería dejar el derecho a la libre expresión, checar este, las garantías de cómo esta ese derecho en la Constitución, cuales son las garantías e impulsar que



este, que vayan a las instancias correspondientes, o sea, que se les atiendan sus quejas, no nada más que se quede en una queja, que se le dé seguimiento y solución, ese sería de mi parte.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: *Bien, muchas gracias. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? de no ser así pasamos a, a la siguiente etapa de la entrevista donde solicitamos que saque una de las preguntas de la urna, leerla en voz alta y tienes hasta 3 minutos para responder.*

C. MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX: *¿Cuáles son sus propuestas para que se garantice el derecho a la educación a los niños invidentes? ¿Ya que los libros de textos actuales ya no están en braille? Híjole, este es un tema muy padre porque, a mí, en el colegio que yo estudié, teníamos un compañero que era invidente, este, y, lo trataban exactamente igual que a todos los otros, o sea, y en ese tiempo no le, no le daban, este, un no tenía libros especiales, simplemente a él se le explicaba la clase y era uno de los mejores promedios. Entonces, yo siento que hay que incluirlos, obviamente este, saber de la discapacidad que tienen, pero también este, hacerlos parte de la sociedad o sea yo ese ejemplo lo tengo muy marcado porque fue compañero en el colegio y este, y lo tratábamos exactamente igual, era de que, Emmanuel esto, promover que se pueda, que no tengan que acceder a una escuela especial, que se puedan acceder a las escuelas normales esa sería mi propuesta.*

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: *Bien, muchas gracias. Eh, de no ser elegida consejera propietaria, ¿aceptarías una suplencia?*

C. MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX: *Este, pues yo vengo por la titularidad, pero sí, si aceptaría.*

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: *Bueno, ha llegado el final de tu entrevista. Te agradecemos tu tiempo y tu presencia.*

C. MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX: *A ustedes, gracias por escucharme.*

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: *En virtud de que la ciudadana María del Rosario Fernández Hernández no estaba presente al momento de solicitar su presencia, se tuvo que decretar un receso para esperar a Karla Torres Fraga y diera la hora de su llegada y de su cita, para lo cual solicitamos en este momento su presencia.*

C. KARLA TORRES FRAGA: *Buenas tardes. Ay disculpe un poco la demora, pero me tocaba ahorita a las 12:30.*

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: *Bienvenida Karla Torres Fraga, le explicó brevemente la metodología de la entrevista. Tendrá hasta 5 minutos para exponer su plan de trabajo, experiencia y conocimiento respecto a los derechos humanos. Acortada esa etapa pasamos a la etapa de cuestionamientos por parte de los diputados presentes que así lo deseen, para lo cual tendrá hasta 3 minutos para responder cada uno de los cuestionamientos. Enseguida tendremos la tercera y última etapa que es la insaculación de preguntas que nos envía organismos de la sociedad civil y algunas instituciones educativas, dónde saca un papel de la urna, lo lee en voz alta y tendrá hasta 3 minutos para contestar. ¿Alguna duda hasta ahí?*

C. KARLA TORRES FRAGA: *No, todo muy claro por el momento.*



DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: 5 minutos en el reloj que va a estar a su derecha. Adelante.

C. KARLA TORRES FRAGA: Gracias, pues muchas gracias por la oportunidad mi nombre es Karla Torres Fraga. Yo me tomé el atrevimiento puesto que soy una ciudadana, pues muy preocupada, sí, más que nada por los derechos humanos. Yo soy totalmente ajena pues a toda esta parte legal, sí, pero pues de alguna forma he participado en algunos en movimientos, no como integrante, pero sí como participante. Eh, pues en México existe un marco legal perfectamente establecido, sí, pero desde mi punto de vista considero que es necesario integrar a la sociedad civil, en este caso pues yo me gustaría verdad formar parte de la sociedad civil, puesto que nosotros tenemos un punto de vista diferente. Ustedes, bueno, me imagino que ustedes, los Licenciados en Derecho tienen un puesto, perdón un punto de vista legal, manejan todo lo legal, eh, ustedes como diputados pues la parte legislativa verdad y nosotros como ciudadanos tenemos el enfoque de ver e identificar la problemática en la cual nosotros tenemos la oportunidad de plantear estrategias para pues de alguna forma resolver pues ese problema. Ahora, lo que me compete a mí en particular es mi estado. Eh, existen algunas deficiencias pues en diferentes temas, lo cual creo yo que desde el punto de vista pues legal, la ciudadanía debe de tener certeza o debe de proporcionarle, proporcionársele, debe proporcionarles certeza verdad en materia de Derechos Humanos de lo cual se está trabajando. Yo desde mi punto de vista, bueno, prácticamente toda mi vida me he dedicado a la docencia, de hecho, hoy iba a presentar mi examen de graduado de doctorado, pero lo pospuse por otras cuestiones, y pues a mí me gustaría participar principalmente en algunos problemas que creo yo, como la protección a los menores ya que pues ahorita se encuentran muy vulnerables. Existen pues el derecho verdad, la protección de los menores que pues está determinado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero hay que llevar la protección en la realidad, verdad. Debido a la pandemia se han desencadenado una serie de, pues de situaciones que han incrementado la violencia hacia los menores. Yo sé que existen programas, he seguido las actividades que realiza la Comisión de Derechos Humanos, incluso sé que también trabajan en los municipios, eh, llevan a cabo pues los programas verdad y todos los desarrollos de manera que, pues se difunda toda esta información y que llegue a la mayor parte de la población, pero sí me gustaría participar porque yo considero que es una población muy vulnerable. Ahora bien, también me gustaría la parte de promover la empatía ¿por qué? porque todo el problema desde la sociedad de alguna forma no nos interesa hasta que no me pasa a mí o a mi familia creo que yo, que debemos de tratar de empatizar la toda pues la problemática verdad que sí existe perdón en nuestro entorno. Otra cuestión es pues lo que ya está muy de alguna forma muy visto, la violencia hacia las mujeres. Ahorita la violencia hacia las mujeres no nada más es física, es de todo tipo y desde mi punto de vista se está incrementando cada vez más, porque se están viendo casos que incluso antes no los veíamos y ¿desde dónde viene todo esto? todo esto se desarrolla desde el núcleo familiar, y es cultural. Entonces ¿qué es lo que yo propongo? pues todo, yo sé que existen programas, todos esos programas que ya existen pues tratar de alguna manera de pues de fortalecerlos y promover nuevos. En una ocasión lo mencionó un científico mexicano, en nuestro país, estamos en un país en vías desarrollo y ¿qué es lo que pasa? no se trata de, eh, pues crear o buscar el hilo negro, hay que replicar, sí, programas exitosos que ya se hayan implementado en otros países pues para de alguna forma adecuarlos a México. La equidad de género, es otra de las pues cuestiones verdad que con la igualdad y ¿qué es lo que pasa en esa parte?, ya existe un marco legal, sí, ese marco legal creo yo pues no tiene deficiencias, pero ¿qué es lo que pasa? regula, menciona lo que está permitido y lo que no. ¿Qué es lo que falta? la sociedad, el cambio de mentalidad en la sociedad que eso pues realmente no lo tenemos. Coexiste pues lo que nosotros coloquialmente denominamos como doble moral, si, opino una cosa, pero pienso otra y hago otra, entonces creo yo que ya es tiempo de que se, de que se comience a trabajar en esto.



Para eso se necesita, pues trabajar verdad por equipos multidisciplinarios, entonces me gustaría participar en esa parte.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: *Muchas gracias.*

C. KARLA TORRES FRAGA: *Gracias.*

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: *Agotado el tiempo de la primera etapa, pasamos a la etapa de preguntas por parte de los diputados para lo cual les pregunto si alguien quiere hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la diputada Marisol Carrillo.*

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Gracias, bienvenida*

C. KARLA TORRES FRAGA: *Gracias, muy amable.*

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Usted habla de empatía y sobre todo en el tema de género. Mi pregunta iría con esto que usted comenta, empatía. ¿Si usted estuviera si usted quedaría dentro del Consejo, usted apoyaría en un momento dado la situación de la despenalización del aborto en nuestro estado, ya que la Suprema Corte pues lo ha decretado por así decirlo a nivel federal en todas las entidades, pero Durango pues tiene una laguna por ahí ¿usted qué opina sobre la despenalización del aborto, y además, usted está de acuerdo?*

C. KARLA TORRES FRAGA: *Bueno, existe en nuestro país controversia, y en algunas de las ocasiones pues se trata en diferentes ámbitos el tema se evade para pues no caer en confrontaciones, verdad, de diferente tipo, político, religioso, etcétera, verdad, pero hay que tener en cuenta que en nuestro país aproximadamente hay un porcentaje de un 4.5 a un 13.2 por ciento de muerte materna atribuida a pues abortos mal practicados, si, ahora, en el sistema político hay una pues deficiencia, verdad, que lo hace, que el aborto lo hace difícil o casi imposible en nuestro país y esto, eh, pues lo que provoca es que de alguna forma la práctica clandestina o también que haya mujeres que actúan o que acudan a clínicas por haberse realizado un, a lo mejor un aborto o procedimientos, eh, pues en casa y a su vez pues ahí en las clínicas son denunciadas. Entonces ahí ya se está provocando una re victimización puesto que, qué tal si eso fue derivado de una violación. Entonces, el violador va a estar libre, libre perdón y la mujer va a estar en la cárcel. Yo sí estoy a favor en cuanto, eh, siempre y cuando sea conforme a las leyes lo marca, que es las 12 semanas de gestación, por lo que todos conocemos verdad, en caso de violación, de malformaciones genéticas, de pues que está en peligro la vida de la mujer.*

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *¿De decisión personal no?*

C. KARLA TORRES FRAGA: *Pues decisión personal*

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *¿Antes de la doceava semana?*

C. KARLA TORRES FRAGA: *Tendría yo que estar en pues, me imagino que tengo dos hijos, sí, y la verdad sí creo yo que sería si yo, la verdad, desde el punto de vista como mujer, si yo estuviera en caso de violación, viéndolo como mujer, que estuviera en peligro mi vida o la, yo creo que sí estaría o que si me aplicaría el procedimiento que muchas de las ocasiones, eh, pues lo omitimos, sí, por moral, por e, o por otras cuestiones verdad, pero desde mi punto de vista creo que si estuviera yo en esos aspectos que marca la ley creo que sí lo haría.*

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *Gracias, tengo derecho a réplica, contrarréplica. Usted mencionaba que en todo el país no, ya afortunadamente son varios los estados que tienen la despenalización entonces tenemos más a favor de esa situación y, ya la Suprema Corte en 2015 establece las condiciones de la malformación congénita y la violación. Ahora en la Suprema Corte*



se pronuncia por una situación, de libre situación, donde ella, donde la mujer elije pues abortar, interrumpir para que no se escuche tan feo un embarazo, por decisiones que no tenga que explicar, tanto a un Ministerio Público, tanto a una situación judicializada, en caso de serlo. Entonces, pues existen ya varias entidades que asuman...

C. KARLA TORRES FRAGA: No sé si estoy mal, pero creo que hay 5 estados hasta el momento.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Sí, creo que son un poquito más... Asuman pues, ahora sí que lo que indica la Suprema Corte, esperemos que Durango próximamente esté, le agradezco su respuesta.

C. KARLA TORRES FRAGA: Gracias muy amable.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: ¿Alguno de los compañeros diputados desea hacer uso de la palabra? De no ser así, pasamos a la tercera y última etapa, que es la etapa de insaculación de preguntas que manda la sociedad civil y algunas instituciones educativas, para lo cual solicité saque de la urna un papelito.

C. KARLA TORRES FRAGA: ¿Qué papel debe desempeñar la Comisión Estatal de Derechos Humanos en relación al cumplimiento de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 7 de septiembre del 2021, que declara inconstitucional la criminalización total del aborto?

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Tiene 3 minutos.

C. KARLA TORRES FRAGA: Bueno pues aquí creo yo que es, comentando un poco lo que mencionábamos, eh, sí, sí pues estoy totalmente a favor y es un, en este caso la comisión estatal debe de promover y de alguna forma pues que ya no es que declare inconstitucional criminalizar, verdad, esta práctica, entonces, promover y dar difusión a esta información puesto que me imagino yo que mucho, a lo mejor aquí en la ciudad pues sí podemos tener acceso a esa información pero en las comunidades, en los municipios, eh, pues dar difusión a esa información, aunado a que debe de ir acompañado con prácticas de salud seguras y gratuitas, porque pues ya va a ser parte, verdad, de pues, de los servicios de salud, entonces ahí también, eh, pues difundir y promover estas prácticas entre la comunidad médica, porque yo, eh, bueno he sabido en otros estados de médicos que se rehúsan a practicar el aborto aun siendo autorizado en su respectivo estado por cuestiones religiosas. Entonces ahí es donde creo que todos, la sociedad debemos de participar y pues de alguna forma difundir y tratar de que pues se promueva un cambio en la mentalidad, qué es lo que nos falta, porque todos decimos si está bien, pero ya en cuando, cuando se trata de pues de alguna forma ver el problema ya seriamente ahí es cuando ya surgen algunas, pues de alguna discrepancia o discusiones.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: Objeción de conciencia

C. KARLA TORRES FRAGA: Sí, sí, pues sí.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: Ya agotamos la tercera etapa, el procedimiento de entrevista. Solamente me queda preguntarle lo que le hemos preguntado a todos los aspirantes.

C. KARLA TORRES FRAGA: Claro que sí.

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: De no ser elegida propietaria ¿aceptaría una suplencia?

C. KARLA TORRES FRAGA: Bueno yo creo que todos venimos por la parte del consejero verdad, y pues igual yo tengo menos a lo mejor por no ser no sé a lo mejor licenciada en derecho y esas



cuestiones pero sí me considero una persona con valores, eh, una persona capaz y de ejercer programas, de tratar de participar en la sociedad activamente, que eso es lo que necesita Durango, porque hay personas que a lo mejor quieren, no lo digo aquí sino en otros rubros, verdad, muy general, de alguna forma sobresalir o, sí, sin pero lo importante aquí creo yo con todos los problemas pues que tenemos, la empatía, yo he participado, bueno, fui a lo de la marcha de los 43 en su momento, en la Ciudad de México a la Secretaría de Gobernación, al movimiento de la caravana de Javier Sicilia, aún sin yo ser afectada, yo, bueno, de alguna forma gracias a la vida que me ha dado oportunidades y no he tenido pues situaciones difíciles con mi familia, pero sí me preocupa mucho mi estado, la sociedad y de alguna forma participar en esta parte, verdad, y por eso les digo, pues un equipo multidisciplinario yo soy doctora, eh, bueno, candidata a Doctor en Ciencias, entonces, este, eh, pues en otros rubros, verdad, en materia en Ciencias Forestales y Agropecuarias, en otro, pues lo que es la investigación, pero sí me gustaría mucho participar y pues yo les agradezco mucho, pues la espera y la oportunidad.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA: *Gracias.*

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: *Muchas gracias, entonces, ¿Sí le gustaría ser suplente?*

C. KARLA TORRES FRAGA: *Ah perdón, sí sí claro sí osea, bueno.*

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: *Es un sí.*

C. KARLA TORRES FRAGA: *Sí, gracias.*

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: *Muchas gracias. Una vez que se ha concluido con las entrevistas de los 19 aspirantes a ocupar las consejerías de la Comisión Estatal de Derechos Humanos procedemos al siguiente punto del orden del día, siendo este, los asuntos generales, y pregunto a los presentes si tienen algún asunto general que tratar. ¿No?*

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: *No, no gracias.*

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: *No.*

DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS: *De no ser así, una vez agotado el orden del día se clausura la sesión de esta Comisión siendo las 12 horas con 51 minutos del día 8 de julio de 2022 y se citará posteriormente a través de los medios legales correspondientes, muchas gracias.*

DÉCIMO.- La Comisión de Derechos Humanos estima que todas las personas aspirantes cuentan con un buen perfil, toda vez que gozan de reconocido prestigio y cuentan con respaldo de distintos sectores de la sociedad civil, son mexicanas y mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos y tienen una destacada trayectoria profesional y laboral, por lo que con su experiencia podrían contribuir a fortalecer y consolidar este organismo autónomo.

DÉCIMO PRIMERO.- En virtud de lo anterior, es importante destacar que tal como se señaló en el considerando tercero, los requisitos legales para ocupar el Cargo de Consejero Propietario y Suplente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se encuentran claramente establecidos en la Ley de la Comisión Estatal de



Derechos Humanos, es decir, los parámetros de evaluación se encuentran en la propia normatividad, por lo que esta Comisión apegándose a tal mandato, diseñó una cédula de ponderación con los siguientes rubros:

Dominio y conocimiento de la materia	Estructura lógica de las ideas y claridad en los argumentos	Conocimiento de las funciones legales de la CEDH
Conocimiento de casos o sentencias nacionales e internacionales	Propuesta	Observaciones

DÉCIMO SEGUNDO.- Con base en la evaluación de la documentación presentada por las personas aspirantes, las comparecencias, la propuesta de proyecto de trabajo, experiencia teórica y práctica y aportaciones en materia de Derechos Humanos o actividades afines, cédula de evaluación, y sin detrimento de las demás candidaturas, a juicio y criterio de esta Comisión Legislativa de Derechos Humanos estima que los siguientes perfiles, alcanzaron el consenso entre las y los integrantes de la Comisión, toda vez que satisfacen plenamente los requerimientos normativos para ocupar el cargo de Consejero Propietario y Suplente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya que garantizan los criterios de formación profesional, expertiz práctica y teórica, independencia, imparcialidad, probidad, interlocución con la sociedad y con los poderes públicos, así como la capacidad de escucha y cercanía con las víctimas y una perspectiva adecuada sobre el fin esencial y las atribuciones y tareas del Organismo Constitucionalmente Autónomo en los próximos cinco años:

CONSEJERO (A) PROPIETARIO	CONSEJERO (A) SUPLENTE
1.- JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA	1.- SERGIO GUEVARA GUEVARA
2.- SANDRA LETICIA YAÑÉZ GAMERO	2.- PATRICIA NAVA ROMERO



3.- HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO	3.- RENÉ RIVAS PIZARRO
4.- ROLANDO RAMOS NAVARRO	4.- RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ
5.- DIMAR CHARLENE GUILLÉN TORRES	5.- MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX

La integración propuesta se origina al tener en cuenta los méritos profesionales de estos aspirantes sumado al desarrollo de la entrevista personal (trascritas en este dictamen), en la cual demostraron tener los conocimientos, aptitudes, actitudes, capacidades y competencias suficientes para ocupar el cargo; lo anterior, de acuerdo al registro de inscripción y respetando el principio de paridad.

Para efectos de conocimiento y valoración de las personas propuestas, nos permitimos insertar una síntesis curricular de cada uno de ellos:

JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA (CONSEJERO PROPIETARIO)

Licenciado en Derecho. (Universidad Autónoma de la Laguna). Cédula Profesional: N° 4039466 con fecha de expedición el 29 de enero del 2004.

Maestría

Maestría en Administración Pública. (Universidad Iberoamericana Torreón.)

Experiencia laboral

- Director de la División de Estudios Superiores del Instituto 18 de marzo. 2017- A la fecha
- Secretario Académico Regional. Universidad Judicial del Poder Judicial del Estado de Durango. 2014-2017
- Consejero de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango. 2017

Reconocimiento

- Por sus actividades de labor social y servicio comunitario por parte de Asociación internacional para el servicio educativo, con sede en Nueva York, E. U. A.
- Reconocimiento posee un ciudadano distinguido de Veracruz puerto.
- Reconocimiento por visitante distinguido de la ciudad de Monterrey.

Cursos

- Simposio Latinoamericano, somos pasos 2021 Rotary international.
- XVIII congreso internacional de derecho familiar. Poder judicial Durango.
- Taller de participación social la revisión del marco jurídico ambiental y del plan de acción ambiental en el Estado de Durango
- Cívica una igualación sobre la formación ciudadana. México X



SANDRA LETICIA YAÑEZ GAMERO (CONSEJERA PROPIETARIA)

Licenciada en Derecho (Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango). 1999-2004. Cédula Profesional: N° 6838372 con fecha de expedición el 17 de enero de 2011.

Maestría

- Maestría en Derecho (División de Estudios de Postgrado e Investigación de la Universidad Juárez del Estado de Durango).2005-2007

Doctorado

- Doctorado Judicial (Universidad Judicial del Poder Judicial del Estado de Durango.) agosto de 2015.

Experiencia laboral

- Capacitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de febrero 2011 a diciembre 2011.
- Actualmente Secretaria Projectista en la Tercera Ponencia de la Sala Civil Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Congresos

- Actualmente al 2o Congreso y 9º Seminario Internacional de Derechos Humanos y Cultural Constitucional, del 25 al 29 de octubre de 2021.
- Congreso internacional de derecho familiar del 20 al 24 de octubre de 2014.

Diplomado

- Diplomado en control constitucional y convencional, derechos Humanos y amparo del 4 de noviembre 2021 al 18 de marzo del 2022

Taller

- Constancia por haber asistido al taller “Aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la Suprema Corte Justicia de la Nación” el 23 de noviembre de 2018

HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO (CONSEJERO PROPIETARIO)

Licenciad en Derecho (Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango). 2009-2013. Cédula Profesional: N° 9398613 con fecha de expedición 03 de noviembre de 2015.

Maestría

Maestría en Derechos Humanos (Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango). 2014-2016.

Experiencia laboral

- Notificador en la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Mayo de 2016 a junio 2016
- Visitador auxiliar en la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Julio 2000 16 de febrero de 2017
- Visitador adjunto en la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Febrero de 2017 a la fecha
- Auxiliar jurídico escrito a la dirección administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado Durango. De enero de 2022 a la fecha.



Diplomado

- Diplomado Juicio de Amparo 2019. Duración 120 horas
- Diplomado en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de los Derechos Fundamentales. Con duración de 120 horas.
- Diplomado la Suprema Corte y Derechos Humanos. Con duración de 60 horas

Conferencias

- Conferencia magistral “Violencia Femenicida un enfoque desde el derecho victimal”. Impartida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango. Noviembre de 2017.
- Conferencia “Retos Emergentes del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.” Impartido por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en conjunto con el Centro Iberoamericano de Formación en Derecho Internacional y Derechos Humanos, así como con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango. Febrero de 2018.
- Conferencia/taller de capacitación, “litigio estratégico en Derechos Humanos” impartido por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado Durango, en concordancia con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango. Noviembre de 2019.

Taller

- Taller “Autonomía Económica de las Mujeres” y “Autonomía en la Toma Decisiones” y “Acoso y Hostigamiento Sexual”. Impartido por el Programa de Asuntos de la Mujer y de la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Mayo 2019.

Constancia.

- Asistir al “Primer Congreso Internacional y Séptimo Seminario Internacional de Derechos Humanos y Cultura Constitucional.” Impartido por la Universidad Juárez del Estado Durango. Octubre de 2020

ROLANDO RAMOS NAVARRO (CONSEJERO PROPIETARIO)

Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública (Universidad de Monterrey) 1999 a 2003. Cédula 4533566 Profesional: N° con fecha de expedición el 29 de agosto del 2005.

Maestría

- Maestro en Administración Pública (División de Estudios de Postgrado, de la facultad de Economía, contaduría y administración de la Universidad Juárez del Estado de Durango). 2011 a 2013

Experiencia laboral

- Sociedad recreativa de consultores junio 2014 a la fecha
- Escuela Preparatoria Nocturna docente en el sistema semi-escolarizado de bachilleratos enero de 2013 a 2018.
- Secretario académico de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.



- Auditor interno del sistema de gestión de calidad certificado con la norma ISO 9001:2000, en la Secretaría de Desarrollo Social delegación Durango

Curso

- Curso Superior en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes por la Universidad de Salamanca, España; 2020 a 2021.

Jurado

- Miembro del jurado calificador en la feria de Ciencias del Colegio Americano de Durango. C., Efectuada de 2000.
- Miembro del jurado calificador del Premio Municipal de la Juventud 2017 convocado por la H. Ayuntamiento de Durango a través del Instituto Municipal de la Juventud, en su categoría de Logro académico.
- Miembros del jurado calificador en distintos concursos de oratoria, debate político y ensayo político convocado por diversas instancias.
- Miembro del jurado calificador del primer Parlamento Joven de Durango 17, convocado por la LXVII Legislatura de Durango.

DIMAR CHARLENE GUILLÉN TORRES (CONSEJERA PROPIETARIA)

Licenciada en Derecho (Universidad Autónoma de Coahuila) 2005-2010. Cédula Profesional: N° 6901841 con fecha de expedición el 8 de marzo de 2011.

Maestría

Maestría en Derechos humanos (Universidad Autónoma de Coahuila) 2014-2016

Experiencia laboral

- Auxiliar administrativo en el Enlace de transparencia de la Secretaria de R. ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2021-2022.
- Catedrática en la división de Estudios Superiores del Instituto 18 de marzo. 2020-actual.

Cursos

- Curso “Derechos Político-Electorales de las personas de la diversidad sexual LGBTTTI+. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2021.
- Curso virtual “Litigio estratégico con perspectiva de género, para la defensa de los derechos políticos-electorales de las mujeres-modalidades en línea”. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2021
- Curso virtual “Conferencias estándares, jurisprudencias y casos relevantes de organismos internacionales de los Derechos Humanos.” Suprema Corte Justicia de la Nación 2021
- Curso virtual “elecciones 2022: inclusión paridad y erradicación de la violencia” Instituto Nacional electoral 2022

Diplomado

- Diplomado “Juicio de Amparo”. Suprema Corte de Justicia de la Nación 2021.

Constancia

- Constancia de participación en 2° Concurso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 2008.



- Constancia de participación de oradora en el 14° Concurso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 2009

Reconocimiento

- Reconocimiento al curso del Sistema Interamericano de Protección y Defensa de los Derechos Humanos. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila 2009.

SERGIO GUEVARA GUEVARA (CONSEJERO SUPLENTE)

Licenciado en comunicación se (Universidad de Sol de Cuernavaca Morelos).

Experiencia laboral

- Ajustador al jefe de operaciones y gerente de oficina en ANAGSA (Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera).
- Asesor en comunicación y estrategia para candidatos a puestos de elección popular.

PATRICIA NAVA ROMERO (CONSEJERA SUPLENTE)

Presidenta y representante legal y fundadora de la Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Auditiva de Durango, A.C. (APADAC).

Reconocimientos

- Reconocimiento otorgado por el Instituto de la Comunicación Humana (INCH), 2002, CD. DE MÉXICO, D.F.
- Reconocimiento otorgado por INDESOL, por considerarnos ejemplo de corresponsabilidad entre sociedad civil y gobierno, México, D.F. 2007

Premios

- Premio Estatal: “Fundación Best, A.C. “2004
- Premio Estatal: “Grupo por un país mejor” 2006
- Premio Estatal: “Dignificación de la Discapacidad” 2006, entrega el Gobierno del Estado de Durango
- Premio Nacional A la discapacidad 2008, entregado por la Lic. Margarita Zavala de Calderón, residencia oficial de los pinos
- Premio Estatal 2010 “mujer del año” otorgado por el Gobierno del Estado de Durango, por ser la primera mujer en innovar estrategias educativas y de rehabilitación del sordo en el estado.
- Premio Estatal de derechos humanos 2018.

RENÉ RIVAS PIZARRO (CONSEJERO SUPLENTE)

Médico Cirujano (Facultad de Medicina de la Universidad Juárez del Estado de Durango) 1989-1993

Internado: Hospital General S.S.A. (1994)

Servicio Social: Ejido Revolución, Durango (1995)

Residencia: Programa de Residencia de Radiología e Imagen en el Hospital ABC (1996)

Especialidad

Programa de residencia de Ginecología y Obstetricia (IMSS) 1997-2001



Hospital General de Zona no. 6 San Nicolás de los Garza, N.L. (1997-1998)
Hospital Regional de Ginecología y Obstetricia No. 23 Dr. Ignacio Morones Prieto, Monterrey, N.L. (1998-2001)

Cursos de especialización

Visita de Observador Laparoscopia Ginecológica: Northon Medical Center. University of Louisville (2002)
Diplomado en Colposcopia. Universidad Autónoma de Coahuila (2008-2009)
Diplomado en Administración de Hospitales y Servicios de Salud. Educación continua Unidad Cancún del Instituto Politécnico Nacional (junio a septiembre 2017)
Diplomado en Gestión de Instituciones de Salud: Instituto Tecnológico Autónomo de México (2022)

Certificaciones

Miembro de la AAGL (Advancing Minimally Invasive Gynecology Worldwide) noviembre 2010
AOLS (Advanced Obstetric Life Support) 2009
Recertificado por Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia. 2007
Miembro de la Federación Mexicana de Ginecología y Obstetricia. 200-2009
The American Association of Gynecologic Laparoscopists 2003
Consejo mexicano de Ginecología y Obstetricia 2001.
Miembro de la Asociación de Ginecología y Obstetricia del Estado de Durango 2001
ATLS (Advanced Trauma Life Support Course) 1996.

Experiencia Profesional

- Diputado suplente de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Durango (2015-2016)
- Hospital de la Paz, Durango, Dgo., Cirugía Laparoscópica. (2002 a la actualidad).
- Médico adscrito al Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital General de Durango (2002-2009).
- Universidad Autónoma de Durango, Coordinador de Ciencias Clínicas (2012)

RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ (CONSEJERO SUPLENTE)

Licenciado en Derecho (Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango).

Maestría

- Maestría en Derecho (División de Estudios de Postgrado e Investigación de la Universidad Juárez del Estado de Durango).

Experiencia laboral

- Secretario de la Barra de abogados agosto 1998 a agosto de 2000.
- Secretario administrativo de la Comisión estatal de derechos humanos del Estado de Durango febrero de 1999 a noviembre de 2006.
- Coordinador de la carrera de derecho de la facultad de derecho y ciencias políticas a partir del mes de junio de 2019 a la fecha.



MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX (CONSEJERA SUPLENTE)

Licenciada en Derecho (Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango). Cédula Profesional: N° 11626045 con fecha de expedición el 5 de julio de 2019.

Experiencia laboral

- Secretaria Particular septiembre 2017 – a la fecha.
- Abogada litigante en el despacho Jurídico Linden Bracho junio 2019 – a julio 2020
- Actualmente miembro de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, A.C. Durango (AMMJE)

Cursos

- Diplomado en Derecho constitucional (Casa de la Cultura Jurídica). Mayo 2008.
- Diplomado en Acceso a la Justicia en materia de Derechos Humanos (Casa de la cultura Jurídica). Julio 2019

La facultad constitucional y legal que le ha sido otorgada al Congreso Local para considerar la elección de servidores públicos, se ejerce sobre la base de un análisis objetivo, que consiste primeramente en la satisfacción de los requisitos precisados en la legislación y subjetivos que pueden desagregarse, para este caso en particular, en tres elementos fundamentales: primero, los antecedentes profesionales de los aspirantes; segundo, su aptitud técnica para ocupar el cargo para el que se ha inscrito como aspirante y tercero, su idoneidad para cumplir con el perfil que exige la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

DÉCIMO TERCERO.- Considerado y fundado lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos previamente invocados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, y con el fin de concluir este proceso abierto, incluyente, transparente, y participativo, la Comisión de Derechos Humanos de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:



ÚNICO.- Se somete a consideración del Pleno de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango para ser electos como Consejeros Propietarios y Suplentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por un periodo de cinco años a partir de su toma de protesta constitucional, de acuerdo al registro de inscripción, respetando el principio de paridad y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y de conformidad con lo establecido por los artículos 15 y 19 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango y 136 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango:

CONSEJERO (A) PROPIETARIO	CONSEJERO (A) SUPLENTE
1.- JORGE ALBERTO CALERO GARCÍA	1.- SERGIO GUEVARA GUEVARA
2.- SANDRA LETICIA YAÑÉZ GAMERO	2.- PATRICIA NAVA ROMERO
3.- HIRAM ARTURO GALLEGOS AMARO	3.- RENÉ RIVAS PIZARRO
4.- ROLANDO RAMOS NAVARRO	4.- RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ
5.- DIMAR CHARLENE GUILLÉN TORRES	5.- MÓNICA AZUCENA GARCÍA FÉLIX

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Una vez electos las personas señaladas en el Artículo Único de este Acuerdo, se les deberá citar al H. Congreso del Estado a fin de que rindan la protesta constitucional.

TERCERO.- Comuníquese la determinación que se tome al respecto a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los 39 Ayuntamientos de la Entidad y a los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado.

CUARTO.- Las personas señaladas en el Artículo Único de este Acuerdo, que hayan sido electas para el periodo de cinco años comenzarán su periodo el día de su toma de protesta constitucional.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.



Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 18 (dieciocho) días del mes de agosto de 2022 (dos mil veintidós).

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS
P R E S I D E N T E

DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ
S E C R E T A R I A

V O C A L E S

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA